

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	8100
Varios	_____	8108
Transferencias	_____	8124
Convocatorias	_____	8124
Sociedades	_____	8126

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8134
Varios	_____	8135
Sucesiones	_____	8147

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8153
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 17/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Maternal Barrio Santa Catalina en el partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Pesos cinco millones cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 31/100 (\$ 5.055.344,31).

Garantía de Oferta exigida 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2015 a las 09.30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: Hasta el 23 de octubre de 2015 a las 09.00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil cincuenta y cinco con 00/100 (\$ 5.055).

Lugar de Adquisición del Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 10.729 / sep. 11 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 18/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Maternal barrio El Prado en el partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Pesos cinco millones cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 31/100 (\$ 5.055.344,31).

Garantía de Oferta exigida 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2015 a las 10.30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Plazo de Entrega: Hasta el 23 de octubre de 2015 a las 10.00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil cincuenta y cinco con 00/100 (\$ 5.055).

Lugar de Adquisición del Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 10.730 / sep. 11 v. sep. 24

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 32/15

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 1286/2015. Objeto de la contratación: Tendido eléctrico desde la cámara transformadora N° 3 de Aerolíneas Argentinas hasta el tablero seccional del Predio Grupo Canes I Ubicado en el Barrio Uno "La Valentina", sito en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por Ajuste Alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos veintitrés con 97/100 centavos (\$ 1.741.523,97).

Valor del Pliego: Pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos diecisiete mil cuatrocientos quince con 24/100 centavos (\$ 17.415,24).

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, barrio uno, Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16, en días hábiles administrativos.

Adquisición del Pliego: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, barrio uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en Calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, barrio uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 9 de octubre de 2015 a las 12:00 hs.

L.P. 25.779 / sep. 11 v. oct. 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública Internacional N° 8/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Internacional. En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.). La Universidad de Luján llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla: Licitación Pública Internacional N° 8/15 Biblioteca Central Sector 2, 2° Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 26.567.518,67 -Precio Tope.

Plazo de Ejecución: 660 días corridos.

Recepción de Ofertas hasta 27/10/2015 a las 12:00 hs.

Apertura de Ofertas: 27/10/2015 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.500 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad Requerida: \$ 14.500.000.

Acreditar Superficie Construida: 2.500 m2.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Luján, Av. Constitución 2388, Luján, Bs. As. Departamento de Contrataciones. lun. a vier. de 9 a 15 hs. Tel./Fax 02323-423171 int. 1237 ó 1309.

La presente licitación se llama "Ad-referéndum" de la firma del contrato correspondiente entre el Gobierno de la Nación Argentina y la CAF por un monto de \$ 26.567.518,67 con carácter de precio tope.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP), deberán presentar una copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos. Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central: H. Yrigoyen 460-4p-Tel. (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

L.P. 26.132 / sep. 17 v. oct. 7

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 14/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Temperley.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.796.301,83.

Fecha Apertura: 19/10/2015 - 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 -09:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas y adquisición de pliegos: U.E.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.116 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 15/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.751.707,30.
 Fecha Apertura: 19/10/2015 – 10:30 hs.
 Recepción de Ofertas: 19/10/2015 –10:00 hs.
 Plazo de Obra: 240 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.117 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 16/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Bernal.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 3.203.004,30.

Fecha Apertura: 19/10/2015 – 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 –10:30 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.118 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 17/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Azul.

Distrito: Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 3.082.373,44.

Fecha Apertura: 19/10/2015 – 11:30 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 –11:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.119 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 18/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Muñiz.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 2.722.088,12.

Fecha Apertura: 19/10/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.120 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 19/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Hurlingham.

Distrito: Hurlingham.

Presupuesto Oficial: \$ 3.280.569,15.

Fecha Apertura: 19/10/2015 – 12:30 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 –12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.121 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 20/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: Malvinas Argentinas.

Distrito: Malvinas Argentinas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.679.417,62.

Fecha Apertura: 19/10/2015 – 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 –12:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.122 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 21/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.
Localidad: Alte. Brown.
Distrito: Alte. Brown.
Presupuesto Oficial: \$ 4.239.884,88.
Fecha Apertura: 19/10/2015 – 13:30 hs.
Recepción de Ofertas: 19/10/2015 –13:00 hs.
Plazo de Obra: 300 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.123 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 22/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 1.
Localidad: Ing. White.
Distrito: Bahía Blanca.
Presupuesto Oficial: \$ 4.888.384,65.
Fecha Apertura: 20/10/2015 – 10:00 hs.
Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –09:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.124 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 23/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 2.
Localidad: Tandil.
Distrito: Tandil.
Presupuesto Oficial: \$ 11.680.108,64.
Fecha Apertura: 20/10/2015 – 10:30 hs.
Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –10:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.125 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 24/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.
Localidad: José C. Paz.
Distrito: José C. Paz.
Presupuesto Oficial: \$ 3.798.888,53.
Fecha Apertura: 20/10/2015 – 11:00 hs.
Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –10:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.126 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 25/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 2
Localidad: San Fernando.
Distrito: San Fernando.
Presupuesto Oficial: \$ 9.336.848,25.
Fecha Apertura: 20/10/2015 – 11:30 hs.
Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –11:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.127 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 26/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 2.
Localidad: Azul.
Distrito: Azul.
Presupuesto Oficial: \$ 5.501.872,78.
Fecha Apertura: 20/10/2015 – 12:00 hs.
Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –11:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.128 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 27/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 11.
Localidad: Ciudad Evita.
Distrito: La Matanza.
Presupuesto Oficial: \$ 8.544.497,77.
Fecha Apertura: 20/10/2015 – 12:30 hs.
Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –12:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.129 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 28/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 3.
Localidad: Gral. San Martín.
Distrito: Gral. San Martín.
Presupuesto Oficial: \$ 8.389.263,68.
Fecha Apertura: 20/10/2015 – 13:00 hs.
Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –12:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.130 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 29/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 1.
Localidad: Benito Juárez.
Distrito: Benito Juárez.
Presupuesto Oficial: \$ 7.380.017,58.
Fecha Apertura: 20/10/2015 – 13:30 hs.
Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –13:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.131 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 30/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.
Localidad: Cnel. Pringles.
Distrito: Cnel. Pringles.
Presupuesto Oficial: \$ 6.673.920,33.
Fecha Apertura: 21/10/2015 – 10:00 hs.
Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –09:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.132 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 31/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 3.
Localidad: Avellaneda.
Distrito: Avellaneda.
Presupuesto Oficial: \$ 4.751.905,28.
Fecha Apertura: 21/10/2015 – 10:30 hs.
Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –10:00 hs.
Plazo de Obra: 300 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.133 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Privada Nacional N° 32/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 1.
Localidad: Colón.
Distrito: Colón.
Presupuesto Oficial: \$ 7.120.407,51.
Fecha Apertura: 21/10/2015 – 11:00 hs.
Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –10:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.134 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 33/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.
Localidad: Trujui.
Distrito: Moreno.
Presupuesto Oficial: \$ 4.773.555,25.
Fecha Apertura: 21/10/2015 – 11:30 hs.
Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –11:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.135 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 34/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 8.
Localidad: Villa Luzuriaga.
Distrito: La Matanza.
Presupuesto Oficial: \$ 7.156.161,97.
Fecha Apertura: 21/10/2015 – 12:00 hs.
Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –11:30 hs.
Plazo de Obra: 300 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.136 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 35/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 2.
Localidad: Necochea.
Distrito: Necochea.
Presupuesto Oficial: \$ 9.058.283,97.
Fecha Apertura: 21/10/2015 – 12:30 hs.
Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –12:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.137 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 37/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.
Localidad: Lanús.
Distrito: Lanús.
Presupuesto Oficial: \$ 991.397,72.
Fecha Apertura: 21/10/2015 – 13:00 hs.
Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –12:30 hs.
Plazo de Obra: 180 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.138 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 38/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 3.
Localidad: Barrio Los Patitos.
Distrito: Hurlingham.
Presupuesto Oficial: \$ 4.363.694,90.
Fecha Apertura: 21/10/2015 – 13:30 hs.
Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –13:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.139 / sep. 21 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 61/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
E.P. N° 38 – E.S. N° 1 – J.I. N° 915 “Gral. Justo José de Urquiza”.
Localidad: Mercedes.
Distrito: Mercedes.
Presupuesto Oficial: \$ 6.028.071,53.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 22/10/2015 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 22/10/2015 - 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.P. N° 38, E.S. N° 1, J.I. N° 915 “Gral. Justo José de Urquiza” sita en calle 29 e/ 36, 38 y 27 N° 874 - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 11.203 / sep. 22 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 10/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para trabajos de pintura en Unidades Funcionales de Defensa Penal N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 Departamento Judicial de Mar del Plata.
Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio Público -
www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
www.gba.gov.ar contrataciones .

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Area Contrataciones (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 9 de octubre de 2015 a las 10:00 horas.

Secretaría de Administración.
Área de Contrataciones.
Ref. Expte.: 3002-1220/15.

C.C. 11.181 / sep. 22 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 172/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 172/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, el día 1 de octubre a las 12:00 hs.

Expte. 3002-2300/10.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 11.178 / sep. 22 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 11/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 11/15 tendiente a contratar el servicio mensual de limpieza para las dependencias del Ministerio Público en los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, Morón y San Martín, para el ejercicio de 2016.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web-licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar-contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata) el día 13 de Octubre de 2015 a las 10:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-1262/15.
Secretaría de Administración
Área de Contrataciones.

C.C. 11.180 / sep. 22 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 188/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 188/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Isidro, con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro, calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro, calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, el día 1° de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1515/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 11.179 / sep. 22 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

**Licitación Pública N° 5/15
Segundo Llamado**

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción de Jardín Maternal en la Localidad de Capitán Sarmiento,

Presupuesto Oficial: \$ 6.685.194,52.
Garantía de la Oferta exigida % \$ 66.851,94.
Fecha de Apertura: 21/10/2015. Hora: 10:30.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499 Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de Entrega: 300 días corridos.
Valor del Pliego: \$ 1.500.

Lugar de Adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

C.C. 11.205 / sep. 22 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 49/15

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 49/2015
Obra: Servicio de higiene urbana en el partido de Lomas de Zamora Zona II, Expediente Municipal N° 4068-83517-S-2015.

Presupuesto oficial:
Mensual Zona II: \$5.386.742,85 (pesos cinco millones trescientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y dos, 85/100),

Período 72 meses estimativo zona II: \$ 387.845.484,99.- (pesos trescientos ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, 99/100)

Adquisición de pliegos: A partir del 05/10/15 al 06/10/15 inclusive, en la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220 - 3° piso.

Valor del pliego: \$ 400.000,00.- (pesos cuatrocientos mil, 00/100)
Consultas: a partir del 06/10/15 al 07/10/15 inclusive, en la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Manuel Castro 220 - 5° piso.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220 - 3° piso, hasta el día 14/10/15, inclusive a las 9:00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220 - 3° piso, el día el 14/10/15, a las 11:30 hs.

C.C. 11.245 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 46/15

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 46/15
Objeto: Obra: "Adquisición de 860 brazos dobles de 1m. y 1800 brazos simples de 1 m. para columnas de alumbrado"

Presupuesto oficial: \$ 1.378.714,80.- (pesos un millón trescientos setenta y ocho mil setecientos catorce con 80/100)

Adquisición de pliegos: A partir del 30 de septiembre de 2015 y hasta el 02 de octubre de 2015 en la Dirección Municipal de Compras Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del pliego: \$ 1.063,61.- (pesos un mil novecientos sesenta y tres con 61/100).
Consultas: A partir del 30 de septiembre de 2015 y hasta el 07 de octubre de 2015 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 13 de octubre de 2015 a las 11:00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 13 de octubre de 2015 a las 11:30 hs.

C.C. 11.246 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - 1) Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Construcción de Matadero y Frigorífico de porcinos y ovinos en Lobería, 1ra. Etapa".

Partido: Lobería
Decreto N° 1.262/2015
Presupuesto Oficial: \$ 7.415.582,60
Plazo de Ejecución: 10 meses.

2) Consulta y venta de Pliegos: Del 23 de setiembre al 5 de octubre de 2015 inclusive, de 8 a 12 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de lobería, Av. San Martín N° 51 de Lobería. Valor del Pliego \$ 3.500,00

3) Presentación de Ofertas: Por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51, Lobería, hasta las 11:00 hs. del día 9 de octubre de 2015.

4) Apertura de Ofertas: El día 9 de octubre de 2015, a las 12 hs. en la oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51 de Lobería.

C.C. 11.259 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE TORDILLO

Licitación Pública N° 3/15

POR 3 DÍAS - Decreto N° 255/2015
Motivo adquisición de un ómnibus con capacidad de entre 44 a 62 asientos. Modelo desde el año 2005 a 0 km

Expediente N° 4113 - 030/2015
Presupuesto oficial \$ 1.500.000,00
Plazo de entrega: inmediata
Teléfonos de contactos 2245492022/492031

Dirección Eva Duarte N° 110 - CP 7101-Gral. Conesa - Tordillo - Prov. Bs. As.
Presentación de ofertas hasta las 10:00 hs. del 30/09/2015.

Apertura de ofertas día 05/10/2015 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones.

C.C. 11.275 / sep. 23 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 30/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-9468-SOP-2015
Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Contratación de mano de obra para la construcción de la Plaza Cívica Julia Copello de Tiscornia. Etapa 1 Playón Cívico"

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.464.146,00

Venta e inspección de pliegos: Desde el 23 de septiembre al 15 de octubre de 2015 inclusive, de 08 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 19 de octubre de 2015 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 20 de octubre de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 22 de octubre de 2015, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 22 de octubre de 2015, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.800,00.

C.C. 11.274 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Pública Municipal N° 3/15

POR 2 DÍAS - Obra: "pavimentación y repavimentación de diversas cuerdas de Laprida"

Presupuesto oficial: tres millones cincuenta y tres mil trescientos siete con 58/100 (\$ 3.053.307,58)

Expte. Municipal: Letra "J" número 1096/2015

Valor del pliego: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos).-

Apertura de ofertas: Salón Dorado de La Municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida.

Fecha y hora de apertura: día 1° de octubre de 2015, a las doce (12) horas.

Monto de garantía de oferta: pesos treinta mil quinientos treinta y tres con 07/100 (\$ 30.533,07).

Plazo de ejecución: treinta (30) días corridos.

Venta de pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde el día 17/09/2015, hasta el 30/09/2015.

C.C. 11.257 / sep. 23 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 94/15 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5341/15. Llámase a Licitación Privada N° 94/15 SAMO, para la adquisición de suturas, para cubrir el período de octubre a diciembre de 2015, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 30 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora. El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 11.277

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 14/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 14/15 tendiente a contratar la provisión de mano de obra y materiales para la obra de adecuación y ampliación de superficie de Morgue Judicial para el inmueble sito en calle Larroque N° 2450 de la localidad de Lomas de Zamora.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata), el día 14 de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1171/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.279 / sep. 24 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 12/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 12/15 tendiente a contratar el servicio mensual de limpieza para las dependencias del Ministerio Público en los Departamentos

Judiciales de Zárate-Campana, Mercedes, Moreno, San Nicolás, Dolores, Bahía Blanca, Azul, Mar del Plata, Trenque Lauquen, Junín, Pergamino y Necochea, para el ejercicio 2016.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata), el día 15 de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1264/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.280 / sep. 24 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 171/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 171/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1°, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 29 de septiembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2670/11.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.281 / sep. 24 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 10/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/15 con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para trabajos de pintura en Unidades Funcionales de Defensa Penal N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 Departamento Judicial Mar del Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata), el día 9 de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1220/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.282 / sep. 24 v. sep. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.808

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de tarjetas plásticas.

Fecha de Apertura: 8/10/15 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 30/9/15.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 30/9/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, edificio anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.284 / sep. 24 v. sep. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.820 Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción de nueva Unidad de Negocios (UDN) Presidente Derqui.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 21-9-2015 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 7-10-2015 a las 11:30 hs.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 23.528.180.

Fecha de Apertura: 7/10/15 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 29/9/15.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 29/9/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional Contrataciones Transparentes-En trámite).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, edificio anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.285 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

**Licitación Pública Nº 8/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4650 Dígito 9 Año 2015 Cuerpo 1.

Objeto: Adquisición de rastreadores personales con GPS y paneles de emergencia domiciliaria.

Apertura: 20 de octubre de 2015, hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 5.989.223,04.

Valor Pliego: \$ 500.

Venta del Pliego: Hasta el 16 de octubre de 2015.

Consulta del Pliego: Hasta el 15 de octubre de 2015.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 19 de octubre de 2015.

Mediante Póliza hasta el 16 de octubre de 2015.

Monto del Depósito: \$ 299.461,15.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen Nº 1627, 2º piso, ala derecha, Mar del Plata, Tel. (0223) 499-6484/7859/6375. Fax (0223) 499-6567. Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 11.286 / sep. 24 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

Licitación Privada Nº 3/15

POR 1 DÍA - Nº Expte. 22400-29772/15. Licitación Privada Nº 3/15. Nº Acto Administrativo: Disposición Nº 43/2015 del Delegado Portuario de Paraná Inferior.

Objeto: Servicio de control de roedores para Puerto y Elevador Terminal de granos San Nicolás.

Destino: S.A.P.-Delegación Portuaria Paraná Inferior- Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 13 de octubre de 2015, 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior, Subiza y Coronel Bogado, San Nicolás, C.P. 2900 (Tel. 0336-4460010/11 ints. 128/138), Prov. de Buenos Aires.

Consulta y retiro de Pliegos: Los Pliegos sin costo se encuentran disponible en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior Subiza y Coronel Bogado, San Nicolás, C.P. 2900 (Tel. 0336-4460010/11 ints. 128/138), Prov. de Buenos Aires.

C.C. 11.318

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

Licitación Privada Nº 11/15

POR 1 DÍA - Nº Expte.: 22400-29716/2015. Licitación Privada 11/15. Nº Acto Administrativo: Disposición Nº 24/2015 del Delegado Portuario de Dock Sud.

Objeto: "Servicio Periódico de mantenimiento de los espacios verdes en diversas Áreas del Puerto Dock Sud".

Destino: S.A.P. - Delegación Portuaria Dock Sud - Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 09 de octubre de 2015 - 12:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud - Ing. Huergo Nº 1539- Dock Sud - C.P. 1870 (Tel.: 011-4205-5060/1462) - Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud - Ing. Huergo Nº 1539- Dock Sud - C.P. 1870 (Tel.: 011-4205-5060/1462) - Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.320

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

Licitación Privada Nº 10/15

POR 1 DÍA - Nº Expte.: 22400-29718/2015. Licitación Privada 10/15. Nº Acto Administrativo: Disposición Nº 23/2015 del Delegado Portuario de Dock Sud.

Objeto: "Servicio de limpieza de calles y desagües en la zona operativa de la Delegación Portuaria Dock Sud".

Destino: S.A.P. - Delegación Portuaria Dock Sud - Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 9 de octubre de 2015 - 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud - Ing. Huergo Nº 1539- Dock Sud - C.P. 1870 (Tel.: 011-4205-5060/1462) - Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud - Ing. Huergo Nº 1539- Dock Sud - C.P. 1870 (Tel.: 011-4205-5060/1462) - Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.319

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública Nº 8/15
Prostergación**

POR 1 DÍA - Obra: Refacción y reparación Hospital General de Agudos H.I.G.A.

Localidad: Bahía Blanca.

Partido: Bahía Blanca.

Comunicase que la Licitación Pública Nº 8/15 que debía llevarse a cabo el día 22 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs., ha sido postergada para el día 1º de octubre de 2015 a las misma hora.

Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Arquitectura, 7 entre 58 y 59, 9º piso, M.I.

C.C. 11.317

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública Nº 22/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción losa prehospitalario".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 90 (noventa) días.

Presupuesto Oficial: \$ 28.000.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 28.000.

Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 11.276 / sep. 24 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 7/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Trabajos preliminares para instalación de planta de tratamiento cloacal en Unidad de Pronta Atención (U.P.A.), barrio km. 26,700 del Partido, en el marco de la Ordenanza Fiscal 8287/13 modificada por la Ord. Fiscal 8581/14, Art. 338 Inc. c). Mano de Obra Directa de Ejecución y d) Materiales de Ejecución.

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000,00.

Capacidad Técnica: \$ 1.000.000.

Capacidad Financiera: \$ 12.166.666,67.

Plazo de Ejecución: 30 días.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 365 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.

Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.

Fianza bancaria.

Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 20/10/2015. Hora: 10,30.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Expediente Administrativo: 4037-5146-S-2015.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 14:00.

C.C. 11.278 / sep. 24 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública Nº 20/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4073- 3334/2015.

Objeto: "Adquisición de materiales, en el partido de Marcos Paz", en el marco del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Municipalidad de Marcos Paz.

Lote 1: 1900 (mil novecientos) toneladas de piedra partida granítica 10/30, con un presupuesto parcial de pesos setecientos sesenta mil (\$ 760.000).

Lote 2: 1.850 (mil ochocientos cincuenta) toneladas de piedra partida granítica 30/50, con un presupuesto parcial de pesos setecientos cuarenta mil (\$ 740.000).

Presupuesto Oficial Total: Pesos un millón quinientos mil con 00/100 (1.500.000). La adquisición de los materiales se realizará según especificaciones técnicas del Pliego que sirve de base a la Licitación.

Acto de Apertura: 14 de octubre de 2015 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos. Los mismos podrán adquirir-

se en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, por un valor de pesos doscientos treinta y siete mil trescientos treinta y ocho (\$ 1.500).

Presentación de Ofertas: Hasta el día 14 de octubre de 2015 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.
C.C. 11.295 / sep. 24 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública Nº 30/15

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 30/2015. Expediente Nº 988 - C - 2015 - cpo. 01. Construcción Centro de Salud distrito Chapadmalal - Barrio Santa Isabel.

Fecha de Apertura: 16 de octubre de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 7.143.304,00.

Valor de Pliegos: \$ 3.855,00.

Garantía de Oferta: \$ 71.433,04.

Capacidad Financiera: \$ 7.143.304,00.

Capacidad Técnica: \$ 7.143.304,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales Nº 10.189 - (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel.: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746).

Email: licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 13/10/2015.

C.C. 11.477 / sep. 24 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 19/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 527 Dígito 4 Año 2015 Cuerpo 1. Objeto: "Contratación del servicio de higiene urbana del partido de General Pueyrredón".

Apertura: 30 de octubre de 2015. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial mensual a junio 2015: \$ 38.900.000.

Plazo del contrato: Ocho (8) años.

Valor Pliego: \$ 500.

Venta del pliego: Hasta el 16 de octubre de 2015.

Consulta del pliego: Hasta el 16 de octubre de 2015.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En Efectivo/ Póliza/ Fianza hasta el 27 de octubre de 2015.

Monto del Depósito: \$ 37.344.000.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen Nº 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 11.478 / sep. 24 v. sep. 25

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 1/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 1/15, para la "Contratación de mano de obra suministro de energía eléctrica a barcos en espigón Nº 1 del Puerto Mar del Plata.

Fecha límite de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 1º de octubre de 2015 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.072.918,16, más IVA.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Expediente: 3144-CPRMDP-14, alc. 2.

Consulta y Retiro del Pliego: Gerencia de Administración del CPRMDP, sita en calle Marlin Nº 404, Puerto de Mar del Plata, hasta el 28 de septiembre de 2015, en el horario de 9 a 15, o bien a través de nuestra página web: www.puertomardelplata.net.

C.C. 11.328 / sep. 24 v. sep. 28

Varios

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 240

La Plata, 30 de junio de 2015.
Corresponde expediente Nº 5400-696/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MADERERA LOS TRONCOS S.A., C.U.I.T. 33-71005842-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 619 Nº 12542 esquina 521 - Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta 2 Interposición Ruta Provincial 36 - Colectora - Esquina 625 A - Esquina 537 Nº 12542 - Ctro. El Pato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MADERERA LOS TRONCOS S.A., C.U.I.T. 33-71005842-9, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas, con domicilio legal en la calle 619 Nº 12542 esquina 521 - Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta 2 Interposición Ruta Provincial 36 - Colectora - Esquina 625 A - Esquina 537 Nº 12542 - Ctro. El Pato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.697 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 241

La Plata, 30 de junio de 2015.
Corresponde expediente Nº 5400-761/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por INHAR INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A., C.U.I.T. 30-70829083-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Italia Nº 3911, Piso 3º, Dpto. "B" - Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Italia Nº 3911 - Ciudadela, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INHAR INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A., C.U.I.T. 30-70829083-8, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, con domicilio legal y real en la calle Italia Nº 3911, Piso 3º, Dpto. "B" - Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Italia Nº 3911 - Ciudadela, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.698 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 242

La Plata, 30 de junio de 2015.
Corresponde expediente Nº 5400-11532/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PROPATO HERMANOS S.A.I.C., C.U.I.T. 30-55425869-3, legajo Nº 100.316, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como pro-

veedor del Estado, de la citada firma, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PRO-PATO HERMANOS S.A.I.C., C.U.I.T. 30-55425869-3, legajo N° 100.316, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.699 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 254

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12827/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma RADIOGRÁFICA OESTE S.R.L., C.U.I.T. 30-70832392-2, legajo N° 100.795, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma RADIOGRÁFICA OESTE S.R.L., C.U.I.T. 30-70832392-2, legajo N° 100.795, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.700 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 253

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10218/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma ZOLMACO S.R.L., C.U.I.T. 30-69999800-8, legajo N° 100.115, por el de ZOLMACO S.A., C.U.I.T. 30-69999800-8, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de ZOLMACO S.A., C.U.I.T. 30-69999800-8;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.115, de la firma ZOLMACO S.R.L., C.U.I.T. 30-69999800-8, el cambio de Razón Social de la misma por el de ZOLMACO S.A., C.U.I.T. 30-69999800-8.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.701 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 252

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-827/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por WORKTEX FABRICANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-71484363-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 160000- Tejidos y materiales de cuero; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelería, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Villa Luján N° 3018 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Constitución N° 2631 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WORKTEX FABRICANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-71484363-6, en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 160000- Tejidos y materiales de cuero; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelería, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal en la calle Villa Luján N° 3018 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Constitución N° 2631 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.702 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 251

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-808/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LABRIOLA DIEGO EZEQUIEL, C.U.I.T. 20-27177865-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Almirante Brown N° 63 – Dudignac, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 9 de Julio s/n esquina Belgrano – Dudignac, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABRIOLA DIEGO EZEQUIEL, C.U.I.T. 20-27177865-2, en el rubro 50-

Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal y real en la calle Almirante Brown N° 63 – Dudignac, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 9 de Julio s/n esquina Belgrano – Dudignac, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.703 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 250

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-820/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ACMC S.R.L., C.U.I.T. 30-71076346-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento N° 508 – Tres Arroyos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Moreno N° 423 – Tres Arroyos, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alsina N° 550 – Tres Arroyos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ACMC S.R.L., C.U.I.T. 30-71076346-8, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores, con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 508 – Tres Arroyos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Moreno N° 423 – Tres Arroyos, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alsina N° 550 – Tres Arroyos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.704 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 249

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-2537/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T. 30-70928185-9, legajo N° 102.250, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, y realizar la agregación del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, del legajo N° 102.250, de la firma IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T. 30-70928185-9;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios en el legajo N° 102.250, de la firma IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T. 30-70928185-9;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.705 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 248

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-847/15

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LUPIAÑEZ CASSANO CATERING S.R.L., C.U.I.T. 30-71484920-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Las Heras N° 985 – Luján, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LUPIAÑEZ CASSANO CATERING S.R.L., C.U.I.T. 30-71484920-0, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Las Heras N° 985 – Luján, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.706 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 244

La Plata, 7 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-15913/09 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo N° 101.683, comunica la baja de uno de los domicilios comerciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la baja del domicilio comercial en la calle 14 N° 781, piso 2°, Dpto. 4 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, la baja de dicho domicilio comercial;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.683 de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, la baja del domicilio comercial sito en la calle 14 N° 781, piso 2º, Dpto. 4 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.707 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 245

La Plata, 7 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-15913/09 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo N° 101.683, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados, del legajo N° 101.683, de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.708 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 331

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-13346/08 alc. 8

VISTO el presente expediente por el cual la firma BIOARS S.A., C.U.I.T. 30-68999191-9, legajo N° 100.987, comunica el cambio de domicilios legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Iparraguire N° 128 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real ha cambiado a la calle Estomba N° 961 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.987, de la firma BIOARS S.A., C.U.I.T. 30-68999191-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Iparraguire N° 128 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real, en la calle Estomba N° 961 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.709 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 324

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-907/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TVL S.A., C.U.I.T. 30-71082029-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ruta 215 y Saavedra s/Nº – Brandsen, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Presidente Perón N° 788 – Brandsen, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TVL S.A., C.U.I.T. 30-71082029-1, en el rubro 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, con domicilio legal y real en la calle Ruta 215 y Saavedra s/n – Brandsen, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Presidente Perón N° 788 – Brandsen, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.710 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 325

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-892/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SOBERON SEBASTIÁN GUILLERMO, C.U.I.T. 20-28462912-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Tigre, como también su domicilio legal y real en la calle Lavalle N° 480 – El Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lucio Mansilla N° 264 – General Pacheco, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOBERON SEBASTIÁN GUILLERMO, C.U.I.T. 20-28462912-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas, con domicilio legal y real en la calle Lavalle N° 480 – El Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lucio Mansilla N° 264 – General Pacheco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Tigre.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.711 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 326

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-824/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por V.A.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70880745-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ituzaingó s/n e Independencia – Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 12 N° 123, piso 3°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a V.A.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70880745-8, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Ituzaingó s/n e Independencia – Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 12 N° 123, piso 3°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.712 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 327

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-905/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ACERTIS S.A., C.U.I.T. 30-71085937-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 3404 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ACERTIS S.A., C.U.I.T. 30-71085937-6, en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 3404 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.713 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 328

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-4469/12 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, legajo N° 102.513, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, legajo N° 102.513, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.714 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 329

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-4469/12 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, legajo N° 102.513, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Victorica N° 300 – Bernal, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.513 de la firma COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Victorica N° 300 – Bernal, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.715 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 330

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-15964/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma RICCI DANIEL ESTEBAN, C.U.I.T. 20-18293016-5, legajo N° 101.713, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, del legajo N° 101.713, de la firma RICCI DANIEL ESTEBAN, C.U.I.T. 20-18293016-5, legajo N° 101.713, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.716 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-305294-14 Resolución N° 1.585

VISTO el expediente N° 21557-305294-14 y agregado N° 21557-305295-14, en el cual se analiza la situación previsional de los agentes pasivos de la Municipalidad de Suipacha atento las modificaciones efectuadas al personal activo y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 2.127/13 del Poder Ejecutivo Municipal se suprime las Categorías 1 a 9 y, la Ordenanza N° 2156 suprime las categorías 10 a 16. En este estado, la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos ya que, la categoría mínima vigente en la estructura municipal es la categoría 17;

Que en la medida que el cargo determinante del haber previsional haya sido suprimido o reestructurado, o no conservare individualidad presupuestaria, en cuanto a su adecuación por movilidad, deberá efectuarse por Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos y de no ser posible arribar a dicho resultado eventualmente, deberá aplicarse el sistema de coeficientes conforme lo previsto en los arts. 50 y 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94;

Que a tales fines y considerando que la finalidad del sistema previsional es asegurar al pasivo la mejor retribución percibida en su actividad laboral por los períodos que la normativa indica, al desaparecer el cargo que se utiliza para la determinación del haber, la correlación deberá efectuarse en función no solo de las misiones y funciones atinentes al cargo suprimido o reestructurado, sino también considerando el importe de la remuneración asignada a dicha tarea;

Que en el presente supuesto la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes del Organismo Previsional ha efectuado a foja 28, un pormenorizado análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos de modo tal de evaluar la legitimidad y alcances de la norma municipal, indicando que las categorías suprimidas se podrían equiparar a la categoría 17; ello por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia de los cargos suprimidos por las Ordenanzas de la Municipalidad de Suipacha N° 2127/13 y N° 2156/13 (1 a 9 y 10 a 16) con la categoría 17 vigente en la actualidad en la citada Comuna; ello atento lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-198042-11 Resolución N° 08/14

VISTO el expediente N° 21557-198042/11 iniciado por la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes referente a la determinación de cargo y sumatoria de horas cátedra y, las discrepancias surgidas como consecuencia de la aplicación de la Resolución de este IPS N° 16/11 sobre sumatoria de horas cátedras y;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dictó la Resolución 16/11, que estableció pautas para sumar horas cátedras, partiendo de la premisa de la necesaria proporcionalidad que debe existir entre lo percibido por el agente en actividad y lo que debe percibir en pasividad, y la dificultad que presentaba a tal efecto el cargo de “profesor”;

Que tal Resolución, al momento de aplicarse a las actuaciones administrativas particulares, y darse la debida intervención a los Organismos de Control, no fue compartida en su totalidad por éstos, y abrió una instancia de debate sobre la temática que culminara con la necesidad de redefinir los términos del decisorio en análisis;

Que así, correspondería dejar sin efecto la Resolución 16/11 y dictar un nuevo acto administrativo, que se ajuste a los parámetros previamente consensuados con los Organismos Asesores para considerar el cargo de “profesor” como un solo cargo y sumar las horas cátedras desempeñadas;

Que en este sentido, partiendo de los lineamientos emergentes del precedente administrativo “Arrastúa” que señaló que el desempeño de horas cátedras en varias asignaturas debe considerarse como un solo cargo, toda vez que la relación laboral se basa en el cargo de “profesor”, cualquiera sea el número de asignaturas que dicte y no varía frente a la situación de que la prestación de servicios se efectúe en distintos establecimientos educativos, es que deviene procedente la sumatoria de horas cátedras como se venía realizando en la medida que las mismas correspondieran al mismo nivel educativo, la misma rama, al mismo empleador e idéntico marco normativo;

Que la dificultad se presenta con las modificaciones experimentadas en la educación, especialmente con los niveles/ramas de la docencia. En consecuencia, correspondería analizar cada uno de los recaudos por separado:

el marco normativo y el empleador no presenta mayor dificultad para su identificación, siendo procedente la sumatoria de horas cátedra y módulos de escuelas públicas (y transferidas) entre sí y por otro lado las pertenecientes a una misma escuela privada (no de escuelas privadas diferentes)

la discriminación entre horas cátedra y módulos existente en el ámbito laboral, no presenta complejidad tampoco, habida cuenta que es procedente su sumatoria respetando las pautas del ítem anterior, codificándose cada uno por separado pero con correspondencia a un solo cargo, de la misma manera que se codifica la ruralidad.

Los niveles/ramas de enseñanza, teniendo en cuenta los cambios en el sistema educativo y que más allá de los vaivenes en los planes de estudio se han mantenido diferenciados, son a saber: Inicial, Primario, Secundario y Terciario o Superior, no distinguiéndose modalidad (enseñanza técnica, agraria, artística, especial, educación física, etc), siendo posible la sumatoria de horas y módulos solo del mismo nivel en función de los cuatro niveles referidos.

Que en consecuencia, para los casos de desempeño con anterioridad a la implementación del EGB, pueden diferenciarse los cuatro niveles mencionados, para los desempeños bajo el régimen de la EGB deberá verificarse cual es el nivel que tal situación de revista presenta en la actualidad y para los desempeños posteriores a la implementación de la EGB también pueden distinguirse los cuatro niveles.

Que si no pudiera determinarse el nivel educativo actual, por tratarse de un período de revista bajo la modalidad de la EGB, se requerirá a la Dirección General de Cultura y Educación la documentación necesaria para dilucidar el caso concreto (ej: si se desempeñó en el tercer ciclo de EGB, debería entenderse como nivel Secundario, y si fue en los dos primeros ciclos, las horas o módulos serían del nivel Primario). Asimismo el desempeño en tareas en Polimodal ha de entenderse como nivel Secundario;

Que por otro lado, si el docente hubiera percibido su remuneración como “maestro x módulos”, su desempeño se deberá entender como maestro de nivel Primario no pudiendo sumar horas/módulos que hubiera revistado como profesor de secundaria, salvo que hubiera prestado funciones en el tercer ciclo, donde hoy no sería maestro sino profesor;

Que coincidiendo con la vista del Sr. Fiscal de Estado este Cuerpo es de opinión que corresponde dejar sin efecto la Resolución 16/11 de fecha 7/12/11 atento las consideraciones vertidas precedentemente y dictar un nuevo acto administrativo que se ajuste a los parámetros expresados a continuación para que sea procedente la sumatoria de horas cátedra;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26-03-2014, según consta en el Acta N° 3197;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto, en orden a lo expuesto en los Considerandos de la presente, la Resolución HD N° 16 de fecha 7-12-2011.

ARTÍCULO 2. Disponer, en orden a lo expuesto en los Considerandos de la presente:

1.- El marco normativo y el empleador, siendo procedente la sumatoria de horas cátedra y módulos de escuelas públicas (y transferidas) entre sí y por otro lado las pertenecientes a una misma escuela privada (no de escuelas privadas diferentes).

2.- Horas cátedra y módulos existente en el ámbito laboral, es procedente su sumatoria respetando las pautas del ítem anterior, codificándose cada uno por separado pero con correspondencia a un solo cargo, de la misma manera que se codifica la ruralidad.

3.- Los niveles de enseñanza, son a saber: Inicial, Primario, Secundario y Terciario o Superior, no distinguiéndose rama o modalidad (enseñanza técnica, agraria, artística, especial, educación física, etc), siendo posible la sumatoria de horas y módulos solo del mismo nivel en función de los cuatro niveles referidos.

4.- Se deja constancia que para determinar el nivel educativo al que pertenece el desempeño de un docente cuando este correspondiere a un lapso de revista bajo la modalidad de la EGB, se deberá estar al nivel que tal situación de revista presenta en la actualidad, requiriéndose a la Dirección General de Cultura y Educación la documentación necesaria para dilucidar el caso concreto, así como si correspondiere a un lapso de revista bajo la modalidad Polimodal este ha de entenderse como nivel Secundario.

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y, por su intermedio, a las áreas bajo su competencia. Cumplido, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Incorporar el Digesto; hecho, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-317186-15 Resolución N° 07/2015

VISTO el expediente 21557-317186-15 por el cual la Dirección Provincial de Prestaciones propicia sumar nuevos elementos vinculados a la atención e información que se le brinda a los beneficiarios, así como lo anteriormente dispuesto en las Resoluciones N° 3/2012 y N° 1/2013 de este Honorable Directorio del IPS, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo señalado en la Resolución N° 3/2012, la relación entre el Organismo y sus beneficiarios, constituye un pilar de la gestión previsional, siendo necesario asegurar la prestación de un servicio de atención eficiente y eficaz, que contemple mecanismos

modernos, ágiles y confiables para responder a las demandas de los beneficiarios, o mejor aún, anticiparse a ellas, en especial cuando se trata del seguimiento y avance del trámite, llevando información al interesado sobre el curso del mismo;

Que acorde a los lineamientos de la Resolución N° 1/2013, el Organismo se encuentra actualmente desarrollando un nuevo Modelo para la atención al público y la iniciación de trámites previsionales, basado en un Sistema de Gestión, el cual resulta conveniente fortalecer, sumando nuevas herramientas y promoviendo acciones en el proceso de mejora continua;

Que en este marco, resulta conveniente impulsar la utilización del sitio web como medio de interacción con los beneficiarios, incorporando en él, un espacio para el asesoramiento y el acceso a información útil por parte del público en general, permitiéndoles conocer el régimen jubilatorio y evacuar dudas que puedan surgir, y a la vez contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional del Organismo;

Que dentro del modelo vigente para la atención al público, deviene imprescindible contar con un soporte informativo, disponible para todo el personal del Organismo, en especial aquéllos que participan del servicio de atención en todas sus variantes, que les sirva de base para brindar asesoramiento previsional de manera general y que, al mismo tiempo, garantice uniformidad en los criterios para responder y abordar las distintas consultas que pudieran presentarse;

Que sin perjuicio de ofrecer respuestas de carácter general acerca del régimen legal, es necesario además disponer de instrumentos para adelantar información personalizada a los beneficiarios, en forma sencilla y por canales alternativos o complementarios a los servicios de atención presencial, utilizando métodos que garanticen la confiabilidad y privacidad de los datos, como son los correos electrónicos y la entrega de claves personales para tener acceso a datos y novedades de interés exclusivo del titular;

Que finalmente es necesario asegurar que al momento de finalizar un trámite tan trascendente para el afiliado, como lo es el inicio de su jubilación o su pensión, el Organismo entregue una certificación formal, que no sólo sirva como prueba efectiva de la solicitud - tanto para ser conservada, como para hacer valer ante los autoridades que la requieran - sino que además, contenga en forma detallada toda la información relativa al tipo de trámite que acaba de iniciar, el número de expediente, la fecha de presentación y finalmente, la clave individual para el acceso a información personalizada;

Que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 8 de abril de 2015, según consta en Acta N° 3251 ha resuelto proceder al dictado de la presente;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el servicio de asistencia al beneficiario "Asesor Virtual", a incorporar en la página oficial del Organismo, destinado a brindar asesoramiento a las consultas efectuadas a través de sitio web institucional, cuyo modelo luce como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el "Manual de Orientadores", a incorporar a la intranet del Organismo, cuyo objeto es brindar asistencia al personal afectado a la atención al público, integrando la presente como Anexo II.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Procedimiento de Remisión de Correos Electrónicos a los beneficiarios cuya descripción forma parte de la presente como Anexo III.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el diseño del comprobante de iniciación de trámite y constancia para presentar ante el IOMA, que obran como Anexo IV y V respectivamente.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Comunicar a todas las áreas de Organismo. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

Asesor virtual Anexo I



Manual de Orientadores Anexo II

MANUAL DE FORMACIÓN DE ORIENTADORES DEL PROCESO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO - INICIACIÓN DE TRÁMITES PREVISIONALES		
PRESTACIONES	MODALIDADES	PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS
Ley 9650/80 1- Introducción Aclaratoria Ley 2- Jubilación Ordinaria 3- Tabla de Promerito 4- Jubilación x Incapacidad 5- Jubilación x Edad Avanzada 6- % Jubilación Ordinaria 7- % Jubilación x Incapacidad 8- % Jubilación x Edad Avanzada 9- Cargo de Mayor Jerarquía 10- Servicios Simultáneos 11- Servicios Simultáneos en Incapac. 12- Servicios Simultáneos en Edad Av. 13- Pensión 14- Subsidio x Fallecimiento (100%) 15- Adelanto (50%) del Subs. x Fallec. 16- Gastos de Sepelio	17- Convenios Internacionales 18- Incompatibilidad 19- Reconocimiento de Servicios 20- Cargos Deudores Otras Leyes 21- Jubilac. Discapacitados Ley 10583 22- Jubilación Malvinas Ley 12875 23- Jubilación Aeronáutica Ley 13191 24- Jubilación Guardavidas Ley 13191 25- Convenio con Cajas Profesionales 26- Diputados y Senadores Ley 8320 27- Servicio Penitenciario Ley 13237	Leyes Especiales 1- Bomberos - Ley 13.802 2- Religiosos - Decr Ley 9.273 3- Escritores - Decr Ley 10.727 4- Malvinas Conscriptos y Civiles - Decr Ley 14.486 5- Malvinas Cons. Civ. Ofic. Y Subofic. - Decr Ley 12.000 6- Marzaraneras Ley 14.245 7- Prensa Política Ley 14.042 8- Funcionarios del 56 - Decr Ley 8.253 y Ley 10.840 9- Gobernadores Vice-Est. Legisladores - Decr Ley 5.676 10- Reconocimiento Servicios Convenios Internacionales 11- Ley 10.205 - Sociedad de Bagn 12- Ley 10.205 - Sociedad de Rehabilitación 13- Ley 10.205 - Sociedad de Levantamiento
	Computos Prorrateo Cierre de Computos JAD Jubilación Ejecutiva	

PROCEDIMIENTO DE REMISIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS POR MOVIMIENTO DE EXPEDIENTE

1. OBJETO

Definir un mecanismo para remitir información personalizada por medio de un correo electrónico institucional que se envíe al titular del expediente, cada vez que éste se mueva de una oficina a otra del IPS o a una repartición externa.

2. ALCANCE

Dicho mecanismo se aplicará para todos los titulares de un expediente iniciado en el IPS, o a su apoderado registrado para el trámite - que aporten una dirección de correo electrónico al momento de iniciar dicho trámite o con posterioridad, reportando que el expediente ha sido girado de una oficina a otra y describiendo la tarea que se realiza en la oficina receptora, guiando de ese modo al interesado sobre la marcha de su trámite.

3. RESPONSABLES:

3.1.- Orientadores y Operadores del Departamento Asesoramiento, Departamento Informaciones Generales, Centros de Atención Previsional, Departamento de Leyes Especiales y Central de atención telefónica:

- Recabar la dirección de correo electrónico al titular del expediente o su apoderado, en ocasión de iniciarse el trámite o cada vez que éste se presente en el mostrador de Orientación o Box de atención.
- Cargar el dato en el sistema informático.
- Explicar al beneficiario la existencia y conveniencia de este mecanismo al brindar la orientación.

3.2.- Área de Comunicación Institucional:

- Hacer el seguimiento de la presente operatoria y sugerir modificaciones o mejoras.

3.3.- Dirección de Computación y Organización:

- Diseñar e implementar el mecanismo informático de remisión automática de correos electrónicos.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1.- Recepción y carga del dato.

Los Orientadores y Operadores recabarán o actualizarán la dirección de correo electrónico por parte del titular del expediente, o su apoderado, al iniciarse un trámite o cada vez que aquél se presente personalmente en la línea de atención y desee aportar dicho dato para recibir la información. De igual modo procederán los Orientadores de la Central telefónica cuando adviertan que el interesado que formula una consulta por dicho medio, no posee registrada una dirección de correo electrónico y acepte ofrecerla, previo corroborar su filiación por medio de las preguntas que confirmen su identidad.

Proporcionado el dato por el interesado, el agente procederá a cargarlo en el sistema informático, en el Módulo Beneficiarios junto al resto de los datos personales del titular.

4.2.- Remisión del reporte.

En cada ocasión en que el expediente sea girado de una oficina del IPS a otra, al momento de que éste sea "RATIFICADO" en la oficina receptora, automáticamente se enviará un correo electrónico al interesado informando dicho movimiento, la fecha y una breve descripción de la tarea que se hace en dicha oficina, con relación al trámite previsional de un expediente.

4.3.- Contenido del reporte.

A continuación se describe, a modo de ejemplo, el texto del correo remitido al beneficiario:

From: consulta@ips.gba.gov.ar To: xxxxxxx@live.com.ar
 Subject: IPS - Reporte de Estado de Trámite - Expediente: 002350-151145-0-03-000
 Derivado a: DIVISIÓN CORRELACIÓN Y EQUIV 3 PISO - Fecha: 26 de febrero del 2015

El IPS cumple en informarle que su expediente se encuentra en DIVISIÓN CORRELACIÓN Y EQUIVALENCIAS 3 PISO. En este sector se determinará el mejor cargo desempeñado durante su historia laboral y las bonificaciones o adicionales asignados al mismo, que servirá de referencia para definir el monto haber de jubilación o pensión.

Nota: recibirá el próximo reporte cuando su expediente tenga un nuevo movimiento. En caso de alguna inquietud ingrese a: <http://www.ips.gba.gov.ar/webips/enviarContactoConsulta> o Comuníquese al 0800-IPS

CONSTANCIA DE INICIACIÓN DE TRÁMITE

Apellido y Nombre
 RODRÍGUEZ VALERIA
 Nro. De Expediente
 021557-315292-0-15-000

Trámite
Sta. Jubilación
Fecha de Inicio
07/04/2015
Usuario: 23336507634
Clave Personal: peyo140

Usted puede realizar el seguimiento de su expediente a través del sitio web oficial del IPS: www.ips.gba.gov.ar ingresando a la Autopista de Servicios, consulta de expedientes.

Así mismo, con su clave personal podrá ingresar a CONSULTAS ON-LINE para conocer la fecha de Alta del beneficio y poder imprimir sus recibos de haberes.

A través del correo electrónico que se ha registrado al momento de iniciar el trámite se le informará cada movimiento que realice el expediente, como así también se le notificará cuando se confirme el Alta de Beneficio detallando fecha y lugar de cobro.

Recuerde que el primer pago se realizará por ventanilla, con su DNI en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires por sistema de Tiquetera.-

Tenga en cuenta que al ingresar por primera vez deberá cambiar obligatoriamente la clave personal asignada por el sistema. La misma debe estar compuesta por 4 (cuatro) letras y 3 (tres) números, sin espacios ni caracteres especiales.

Por seguridad le recomendamos no compartir los nuevos datos con terceros.

FIRMA Y SELLO DEL INICIADOR

Usted puede realizar el seguimiento de su expediente a través del sitio web oficial del IPS: www.ips.gba.gov.ar ingresando a la Autopista de Servicios, consulta de expedientes.

CONSTANCIA DE INICIO PARA PRESENTAR ANTE IOMA

Apellido y Nombre
RODRÍGUEZ VALERIA

Nº De Expediente
021557-315292-0-15-000

Trámite
STA. JUBILACIÓN

Fecha de Inicio
07/04/2015

A pedido del interesado, y al solo efecto de ser presentado ante las autoridades del IOMA, se extiende el presente a los 07 días del mes de abril del año 2015.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente Nº 21557-256788-13 Resolución Nº 819.795

Visto el presente expediente por el cual Nora Ángela FERRARI solicita beneficio de pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Pablo Absalon Pabon Salas, fallecido el 4 de julio de 2013;

Considerando: Que durante la tramitación fallece la solicitante por lo que corresponde revocar el acto acordatorio que fue emitido con posterioridad al fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley Nº 9.650 (Tº 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Revocar la Resolución Nº 786.057 de fecha 3 de abril de 2014, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Nora Ángela Ferrari, con DNI Nº 3.148.274, le asistía el derecho al goce del beneficio pensionario equivalente al 60% del sueldo y bonificaciones, asignadas al cargo de Profesional Clase 2 Grado VII Cat. 16 30 hs. con 32 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de La Plata, el que debía ser liquidado a partir del 5 de julio de 2013 y hasta el 14 de septiembre de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal el carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 4º. Dar trámite al expediente por el cual se solicita el pago de subsidio por fallecimiento.

ARTÍCULO 5º. Registrar en actas, Publicar Edictos.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente Nº 21557-114155-08 Resolución Nº 819.801.

VISTO el presente expediente por el cual Luisa Raquel Rojas, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Invalidez;

Considerando: Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde revocar el acto acordatorio que fue emitido con posterioridad al fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley Nº 9.650 (Tº 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Revocar la Resolución Nº 694.060 de fecha 14 de diciembre de 2010, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Luisa Raquel Rojas, con DNI Nº 12.147.946, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación por invalidez equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones, asignadas al cargo de Mensualizado Administrativo cat. 7 – 30 hs. con 9 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de La Plata, el que debía ser liquidado a partir del 11 de diciembre de 2007 y hasta el 17 de noviembre de 2010, fecha en que se produce su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal el carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 4º. Dar trámite al expediente al Departamento Control Legal, atento haberse comprobado la extracción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante.

ARTÍCULO 5º. Registrar en actas. Publicar Edictos. Cumplido, remitir al Departamento Control Legal-

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley Nº 7.647/70.

- 1.- Expediente Nº 2337-56352/84: BUSTOS MARÍA TRÁNSITO s/ Suc.
- 2.- Expediente Nº 21557-82845/07 GÓMEZ OLGA s/ Suc.-

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley Nº 7.647/70).

- 1.- Expediente Nº 21557-327548-15 SARA CRISTINA ARIZA s/Suc.
- 2.- Expediente Nº 21557-285360-14 LEIPOLD CALOS ALBERTO s/ Suc.-
- 3.- Expediente Nº 21557-293426/14 CASIH JUAN CARLOS s/Suc.
- 4.- Expediente Nº 21557-219799-12 URBINA CLAUDIO s/ Suc.
- 5.- Expediente Nº 21557-284246-14: FERRARI NORA ÁNGELA s/Suc.
- 6.- Expediente Nº.-2350-100372/01: GROMIK ENRIQUE BERNARDO s/Suc.
- 7.- Expediente Nº 2350-101001/01: TOZZI CARLOS ALBERTO s/ Suc.-
- 8.- Expediente Nº 2350-115785/02: PINASCO ROBERTO JOSÉ s/Suc.-
- 9.- Expediente Nº 2918-13684/92: BASEGGIO LEANDRO ALVISE LUIS s/Suc.-
- 10.- Expediente Nº 21557-172417/10: TORRES EMILIO RUBÉN s/Suc.-
- 11.- Expediente Nº 21557-282562-14.-

Mariano Cascallares
Presidente
C.C. 11.076 / sep. 21 v. sep. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de San Isidro

POR 3 DÍAS - Citación. El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 del Partido de San Isidro a cargo del Escribano Gonzalo J. Ruiz Boudouin con domicilio en Avenida Avelino Rolón 2314, 1er piso de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nacional Número 24.374, cita y emplaza por treinta (30) días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles para que deduzcan oposición debidamente fundada a la Regularización Dominial, en el horario de lunes a viernes de 11 a 15.

Nº Orden - Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización

- 01 - 2147-097-1-0778/2002 - Circ. V, Secc. E, Mza. 311, Parc. 27C - domicilio del inmueble: Gobernador Castro 202 – Boulogne – Titular dominial: Mateo Toselli
- 02 – 2147-097-1-1067/2002 – Circ. V, Secc. E, Mza. 311, Parc. 27B – domicilio del inmueble: Gobernador Castro 208 – Boulogne – Titular dominial: Mateo Toselli.
- 03 – 2147-097-1-0299/1996 – Circ. VI, Secc. A, Mza.205, Parc. 15A – domicilio del inmueble: Junín 2127 – Boulogne – Titular dominial: José Azerrad.
- 04 – 2147-097-1-0004/2015 – Circ. VI, Secc. A, Fracción 1, Parcela 5, Subparcela 291 – domicilio del inmueble: Camino Real Morón y Panamericana, Escalera 51, Piso 1, Dto B, Boulogne – Titular dominial: Sara Enriqueta Pucill.
- 05 – 2147-097-1-0003/2015 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 208, Parc. 22 – domicilio del inmueble: Bagnatti 2560, Boulogne – Titular dominial: Kinor Company S.A.
- 06 – 2147-097-1-0002/2015 – Circ. VI – Secc. A, Mza. 226, Parc. 4 – domicilio del inmueble: Junín 1820, Boulogne – Titular dominial: Territo de Arellano Catalina, o Tirrito de Arellano Catalina o Terito de Arellano Catalina.

- 07 - 2147-097-1-0001/2015 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 186, Parc. 5 - domicilio del inmueble: Olazabal 2236, Boulogne - Titular dominial: Serafín Fernández.
- 08 - 2147-097-1-0009/2014 - Circ. II, Secc. A, Mza 3, Parc. 27 - domicilio del inmueble: Garibaldi 1031, San Isidro - Titular dominial: Remigio Brandan, Manuela Ugalde de Chidini.
- 09 - 2147-097-1-0007/2014 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 223, Parc. 1 - domicilio del inmueble: Junín 2190, Boulogne - Titular dominial: José y Margarita Tuymans y Gotelli y Matilde Gotelli de Tuymans.
- 10 - 2147-097-1-0006/2014 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 224, Parc. 9 - domicilio del inmueble: Bagnatti 2737, Boulogne - Titular dominial: Sosa Antonio.
- 11- 2147-097-1-0005/2014 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 135, Parc. 5 - domicilio del inmueble: Padre Castiglia 2427, Boulogne - Titular dominial: María Magdalena Kupczuk de Siegert.
- 12 - 2147-097-1-0004/2014 - Circ. V, Secc. F, Mza. 375, Parc. 7, Subparc. 4 - domicilio del inmueble: Perito Moreno 3080, Villa Adelina - Titular dominial: Josefa Castro y Antonio José Rafael Díaz.
- 13 - 2147-097-1-0003/2014 - Circ. VI, Secc. B, Mza. 40, Parc. 10 - domicilio del inmueble: Rosario 2591, Boulogne - Titular dominial: Mustafa Mesetovic.
- 14 - 2147-097-1-0002/2014 - Circ. V, Secc. C, Mza. 145, Parc. 4 - domicilio del inmueble: Yerbal 371, Boulogne - Titular dominial: Atilio Iotti.
- 15 - 2147-097-1-0001/2014 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 107, Parc. 14 - domicilio del inmueble: Blandengues 1929, Boulogne - Titular dominial: Zoilo Cantón.
- 16 - 2147-097-1-0107/2013 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 243, Parc. 21 - domicilio del inmueble: Sarratea 2196, Boulogne - Titular dominial: Luis Agustín Zanone.
- 17 - 2147-097-1-0106/2013 - Circ. V, Secc. C, Mza. 144, Parc. 1 - domicilio del inmueble: Godoy Cruz 1406, Boulogne - Titular dominial: Pascual Brunotto.
- 18 - 2147-097-1-0105/2013 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 29, Parc. 21 - domicilio del inmueble: Padre Castiglia 545, Boulogne - Titular dominial: Encarnación Salmerón.
- 19 - 2147-097-1-0104/2013 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 78, Parc. 28 - domicilio del inmueble: Bacacay 187, Boulogne - Titular dominial: Daniel Eduardo Valles.
- 20 - 2147-097-1-0103/2013 - Circ. VI, Secc. B, Fracción II, Lote 9B - domicilio del inmueble: Olazabal 1410, Boulogne - Titular dominial: Amelia Petrona Rodríguez de Peláez.
- 21- 2147-097-1-0102/2013 - Circ. I, Secc. A, Mza. 43, Parc. 32 - domicilio del inmueble: Primera Junta 981, San Isidro - Titular dominial: Pedro Tonca o Pedro Tonda.
- 22 - 2147-097-1-0101/2013 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 183, Parc. 8 - domicilio del inmueble: Comodoro Rivadavia 2405, Boulogne - Titular dominial: Manuel Fernández Rivas.
- 23 - 2147-097-1-0100/2013 - Circ. V, Secc. C, Mza. 121, Parc. 13 - domicilio del inmueble: Rivera 1398, Villa Adelina - Titular dominial: Parma y Durante Roberto Victorio Domingo, Alfredo Juan, Marina Clara y Parma Juan Bautista o Juan.
- 24 - 2147-097-1-0012/2012 - Circ. IV, Secc. C, Mza. 28, Parc. 5 - domicilio del inmueble: Lima 1349, Martínez - Titular dominial: Itarva SACIFIAM.
- 25- 2147-097-1-0011/2012 - Circ. IV, Secc. D, Mza. 82, Parc. 3 - domicilio del inmueble: Cangallo 921, Martínez - Titular de dominio: Juan José García.
- 26 - 2147-097-1-0010/2012 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 70, Parc. 3 - domicilio del inmueble: Moisés Lebenshon 872, Boulogne - Titular dominial: Erico Roehr.
- 27 - 2147-097-1-0009/2012 - Circ. V, Secc. C, Mza. 131, Parc. 10 - domicilio del inmueble: Colombres 1495, Villa Adelina - Titular dominial: Abriata y Tidoni Angel Antonio y Enrique, Abriata y Angeleri Osvaldo y Amalia.
- 28 - 2147-097-1-0008/2012 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 187, Parc. 5 - domicilio del inmueble: Olazabal 2112, Boulogne - Titular dominial: Bernardo Uziel.
- 29 - 2147-097-1-0007/2012 - Circ. V, Secc. F, Mza. 340, Parc. 30 - domicilio del inmueble: Los Ceibos 1530, Boulogne - Titular dominial: Mario Arnau.
- 30 - 2147-097-1-0006/2012 - Circ. V, Secc. F, Mza. 386, Parc. 17 Subparc. 2 - domicilio del inmueble: Amancio Alcorta 966, Villa Adelina - Titular dominial: Oscar José Cibrero y Yolanda Beatriz Perotti de Cibrero.
- 31- 2147-097-1-0005/2012 - Circ. VI, Secc. E, Mza. 56, Parc. 2B - domicilio del inmueble: Cura Allievi 1656, Boulogne - Titular dominial: Tomás Calónico y Fulgencio Romero.
- 32 - 2147-097-1-0004/2012 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 64, Parc. 12 - domicilio del inmueble: Gascón 3149, Boulogne - Titular dominial: Juana Sormani y Aparycia Sormani
- 33 - 2147-097-1-0003/2012 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 208, Parc. 14 - domicilio del inmueble: Junín 1805, Boulogne - Titular dominial: Kinor Company SA.
- 34 - 2147-097-1-0002/2012 - Circ. V, Secc. E, Mza. 269, Parc. 17 - domicilio del inmueble: Boedo 2367, Boulogne - Titular dominial: Ubaldo José Berutti Bergotto.
- 35 - 2147-097-1-0008/2014 - Circ. IV, Secc. C, Mza. 91, Parc. 17 - domicilio del inmueble: Dunant Henri 1442, Martínez - Titular dominial: Mattos Luis Esteban.
- 36 - 2147-097-1-0621/1999 - Circ. VI, Secc. D, Mza. 31, Parc. 24 - domicilio del inmueble: Betbeder 1658, Boulogne.
- 37 - 2147-097-1-0238/1996 - Circ. V - Secc. F- Mza. 351- Parc. 26a - domicilio del inmueble: Perito Moreno 3098, Villa Adelina: Titulares dominiales: Ricci y Cilandoni Jorge Martín, Ciaburri y Ricci Enrique Alfredo, Rogelio Julio, Carlos Genaro, María y Dora; Ricci y Orlando Guillermo José; Capelli y Ricci Eugenio; Ricci y Martínez Marcela Inés, Enrique Daniel, Verónica Esther, María Fernanda y María Laura; Martínez Esther Amanda.
- 38 - 2147-097-1-0143/1996 - Circ. VIII - Secc. D - Mza. 124 - Parc. 9 - domicilio del inmueble: José Ingenieros 729, Beccar - Titular dominial: Miler, Miguel.
- 39- 2147-097-1-0099/2013 - Circ. VI - Secc. B - Mza. 19 - Parc. 11 - domicilio del inmueble: Bulnes 841, Boulogne - Titular dominial: Mundini de Pérez Pinal Elena Lidia.
- 40 - 2147-097-1-1089/2005 - Circ. V - Secc. C - Mza. 138 - Parc. 3 - domicilio del inmueble: Rioja 725, Boulogne - Titular de dominio: Leonardo Geischengoin.
- 41- 2147-097-1-0001/2012 - Circ. VI - Secc. I - Mza. 12A - Parc. 16 - domicilio del inmueble: Mansilla 1625, Boulogne - Titular de dominio: Bakmas, Juan.
- 42- 2147-097-1-0666/2000 - Circ. VI - Secc. A - Mza. 107 - Parc. 21 - domicilio del inmueble: Segurola 1964, Boulogne - Titular de dominio: Decima de Correa, Julia Corina.
- 43 - 2147-097-1-1257/2009 - Circ. V, Secc. D, Mza. 212, Parc. 29 - domicilio del inmueble: Perito Moreno 1750, Villa Adelina - Titular de dominio: Compañía Argentina de Tierras del Norte Limitada.
- 44 - 2147-097-1-1265/2009 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 85, Parc. 20, Supb 3 - domicilio del inmueble: 14 de Julio 531, Boulogne. Titulares de dominio: Raúl Alberto Urban y María Cristina López de Urban.
- 45 - 2147-097-1-0780/1995 - Circ. VI, Secc. A - Mza. 244, Parc 21 - domicilio del inmueble: Luis María Campos 2768, Boulogne - Titulares de dominio: Heriberto Guillermo Reid y Angela María Di Bartolo.
- 46- 2147-097-1-1074/2005 - Circ. VIII, Secc. D, Mza. 148, Parc. 6 - domicilio del inmueble: Pampa 1928, Beccar - Titular de dominio: Avila y Sequeira María Antonia, Enriqueta, Eloisa, Angélica, Horacio y Celia. Avila Manuel, Enriqueta y Roberto José. Diego, Josefina.
- 47 - 2147-097-1-0621/1999 - Circ. VI, Secc. D, Mza. 31, Parc. 24 - domicilio del inmueble: Betbeder 1658, Boulogne - Titular de dominio: Aurelio Da Silva Bastos.
- 48 - 2147-097-1-0491/1998 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 149, Parc. 16 - domicilio del inmueble: Bulnes 2545, Boulogne - Titular de dominio: Scatamacchia Mauricio Antonio y Gatti José Luis.
- 49 - 2147-097-1-1289/2009 - Circ. V, Secc. B, Mza. 17, Parc. 22 - Domicilio del inmueble: Potosí 2040, Villa Adelina - Titular de dominio: Tomas Luis Pedro Calio, Fernando Horacio Matera.
- 50 - 2147-097-1-1268/2009 - Circ. III, Secc. G, Mza. 497, Parc. 21 - domicilio del inmueble: Castelli 1730, Martínez - Titular de dominio: José Fernández Rey.
- 51 - 2147-097-1-1352/2011 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 202, Parc 5 - domicilio del inmueble: Asamblea 2440, Boulogne - Titular de dominio: Ríos, Elvira.
- 52 - 2147-097-1-0692/1998 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 35, Parc. 28 - domicilio del inmueble: Bulnes 671, Boulogne - Titular de dominio: José Demichelis.
- 53 - 2147-097-1-1042/2004 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 242, Parc. 25 - domicilio del inmueble: María B. de Cazón 2730, Boulogne - Titular de dominio: Gregorio Tuymans.
- 54 - 2147-097-1-1350/2011 - Circ. V, Secc. C, Mza. 128, Parc. 23 - domicilio del inmueble: Rioja 776, Boulogne - Titular de dominio: Rogiero Maddaleno.
- 55- 2147-097-1-1080/2004 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 186, Parc. 14 - domicilio del inmueble: Anchorena 2217, Boulogne - Titular de dominio: Serafín Fernández.
- 56- 2147-097-1-1365/2010 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 243, Parc. 25 - domicilio del inmueble: Anchorena 2740, Boulogne - Titular de dominio: Norberto Simón Carnovali y Monti.
- 57 - 2147-097-1-1046/2004 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 135, Parc. 5 - domicilio del inmueble: Bernardo de Irigoyen 2346, Boulogne - Titulares de dominio: Mohamed Juan Malta y Julia Marta Escudero.
- 58 - 2147-097-1-1322/2010 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 135, Parc. 1 - domicilio del inmueble: Bernardo de Irigoyen 2398, Boulogne - Titular de dominio: Mauricio Antonio Scatamacchia y José Luis Gatti.
- 59 - 2147-097-1-1333/2010 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 84, Parc. 10 - domicilio del inmueble: Bacacay 430, Boulogne - Titulares de dominio: Alferoff Aristolia, Piratine de Alferoff Ana, Pilger Thea Elfriede Carla.
- 60 - 2147-097-1-0518/1998 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 167, Parc. 8 - domicilio del inmueble: Bulnes 2314, Boulogne - Titulares de dominio: Mauricio Antonio Scatamacchia y José Luis Gatti
- 61 - 2147-097-1-1061/2004 - Circ. VII, Secc. B, Mza. 58A, Parc. 21 - domicilio del inmueble: Intendente Neyer 2494, Beccar - Titular de dominio: Elsa Isabel González.
- 62 - 2147-097-1-0610/1998 - Circ. VI, Secc. G, Mza. 21, Parc. 3 - domicilio del inmueble: Montevideo 2680, Boulogne - Titular dominial: Rosa Maseda.
- 63 - 2147-097-1-1285/2010 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 133, Parc. 21 - domicilio del inmueble: Gurruchaga 2181, Boulogne - Titular dominial: José Luis Gatti y Mauricio Antonio Scatamacchia.
- 64 - 2147-097-1-1294/2010 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 245, Parc. 1 - domicilio del inmueble: 14 de Julio 2000, Boulogne - Titular dominial: Ruperto Máximo Bueno, Manuel Fernández Rivas y Agustín Eusebio Elena.
- 65 - 2147-097-1-1310/2010 - Circ. VI, Secc. I, Mza. 12A, Parc. 25 - domicilio del inmueble: Uruguay 5374, Boulogne - Titular dominial: Juan Bakmas.
- 66 - 2147-097-1-1343/2010 - Circ. V, Secc. C, Mza. 117, Parc. 6 - domicilio del inmueble: Joaquín V. González 629, Boulogne - Titular dominial: María Francisca de Marco de De Rosa.
- 67 - 2147-097-1-1349/2011 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 133, Parc. 19 - domicilio del inmueble: Padre Castiglia 2685, Boulogne - Titular dominial: José Adán Frías.
- 68 - 2147-097-1-1353/2011 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 203, Parc. 14 - domicilio del inmueble: Segurola 2597, Boulogne - Titular dominial: Manuel Fernández Rivas.
- 69 - 2147-097-1-1356/2011 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 140, Parc. 16 - domicilio del inmueble: Padre Castiglia 1841, Boulogne - Titular dominial: Mauricio Antonio Scatamacchia y José Luis Gatti.
- 70 - 2147-097-1-1357/2011 - Circ. VII, Secc. C, Mza. 33, Parc. 19 - domicilio del inmueble: Clemente Onelli 733, San Isidro - Titular dominial: Luis Adam Petit Breuilch.
- 71 - 2147-097-1-1358/2011 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 245, Parc. 13 - domicilio del inmueble: Sarratea 1907, Boulogne - Titular dominial: Ruperto Máximo Bueno, Manuel Fernández Rivas, Agustín Eusebio Elena.
- 72 - 2147-097-1-1359/2011 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 203, Parc. 22 - domicilio del inmueble: Comodoro Rivadavia 2590, Boulogne - Titular dominial: Manuel Fernández Rivas.
- 73 - 2147-097-1-1362/2011 - Circ. VII, Secc. C, Mza. 3D, Parc. 8 - domicilio del inmueble: Nicolás Avellaneda 1187, San Isidro - Titular dominial: Roque Roberto Passeron y Iskouhi Kouyouumdjian.
- 74 - 2147-097-1-1364/2011 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 205, Parc. 11 - domicilio del inmueble: Anchorena 2555, Boulogne - Titular dominial: Benito Ceballos.
- 75 - 2147-097-1-1367/2011 - Circ. III, Secc. J, Mza. 682, Parc. 7, Subparc. 5 - domicilio del inmueble: Pringles 2893, Martínez - Titular dominial: José Noce.
- 76 - 2147-097-1-1369/2011 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 86, Parc. 21 - domicilio del inmueble: 14 de Julio 431, Boulogne - Titular dominial: Tofalo y Carley Delina Luján y Alicia Adelfa.
- 77 - 2147-097-1-1370/2011 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 228, Parc. 14 - domicilio del inmueble: Camino Real Morón 128, Boulogne - Titular dominial: Alberto Justo Donato y José Siverino.

78—2147-097-1-1371/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 224, Parc. 16 – domicilio del inmueble: 14 de Julio 2131, Boulogne – Titular dominial: Juan Lucas Campos.

79 – 2147-097-1-1374/2011 – Circ. II, Secc. B, Mza. 74, Parc. 23 – domicilio del inmueble: Nicolás Avellaneda 766, San Isidro – Titular dominial: Cotarelo y Rodríguez Asunción, Demetrio, Consuelo, Emilia, Juan, Carmen y Sixto. Cotarelo y Confente María Luisa, Lidia Juana y José Antonio. Grassi y Cotarelo Martha Rosa y Celia Mabel. Cotarelo y Bernos Roberto Osvaldo, Martha e Inocencio Enrique. Bernos de Cotarelo Magdalena. Grassi, Carlos.

80 – 2147-097-1-1375/2011 – Circ. II, Secc. B, Mza. 74, Parc. 19 – domicilio del inmueble: Misiones 877, San Isidro - Titular dominial: Cotarelo y Rodríguez Asunción, Demetrio, Consuelo, Emilia, Juan, Carmen y Sixto. Cotarelo y Confente María Luisa, Lidia Juana y José Antonio. Grassi y Cotarelo Martha Rosa y Celia Mabel. Cotarelo y Bernos Roberto Osvaldo, Martha e Inocencio Enrique. Bernos de Cotarelo Magdalena. Grassi, Carlos.

81 – 2147-097-1-1381/2011 – Circ. VI, Secc. C, Mza. 98, Parc. 2 – domicilio del inmueble: 14 de Julio 468, Boulogne – Titular de dominio: Ertel, Roberto.

82 – 2147-097-1-1382/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 209, Parc. 26 – domicilio del inmueble: Cervantes 2516, Boulogne – Titular dominial: Kinor Company S.A.

83 – 2147-097-1-1386/2011 – Circ. VII, Secc. B, Mza. 33, Parc. 3 – domicilio del inmueble: Clemente Onelli 1666, Beccar – Titular dominial: Manuel Zeballos.

84 – 2147-097-1-1389/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 242, Parc. 6 – domicilio del inmueble: 14 de Julio 2228, Boulogne – Titular dominial: Tuymans Gregorio.

85 – 2147-097-1-1390/2011 – Circ. IV, Secc. D, Mza. 66, Parc. 2 – domicilio del inmueble: Santo Domingo 831, Martínez – Titular dominial: Marchano y Vargas Néilda Alba, Olga Dora y Juan Esteban.

86 – 2147-097-1-1397/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 133, Parc. 14 – domicilio del inmueble: Padre Castiglia 2621, Boulogne – Titular dominial: José Luis Gatti y Mauricio Antonio Scatamacchia.

87—2147-097-1-1378/2011 – Circ. VI, Secc. D, Mza. 82B, Parc. 20A – domicilio del inmueble: Hilario Lagos 1890, Boulogne – Titular dominial: Nougues Hnos Lda SA COM Fin y Ga.

Gonzalo Javier Ruiz Baudouin, Notario.

C.C. 8.876 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4 Del Partido de Exaltación de la Cruz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 4 del partido de Exaltación de la Cruz a cargo de la Escribana Silvina Gallo de Alais, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 24.374, artículo 6º, inciso d) en el artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-031-1-2/2013- HERNÁNDEZ Domingo Pastor, DNI 4.750.699 y SERRANO Lidia Esther DNI 3.763.365- Cir. II – Sec. J – Qta. 40- Pc. 10- , L. M. Migliaro 1552, Capilla del Señor (2812), Exaltación de la De la Cruz. Titular/res: VISCONTI, Francisco Perfecto domicilio Juan de Garay, Partido General Obligado y TEJEDA Juana Andrea, Ruta 8 km 20.500 Loma Hermosa, Provincia de Bs. As.

2147-031-1-17/2013- USEBE Juan José DNI 4.750.667, USEBE Elvira Emilce DNI 11.931.845, USEBE Jorge Alfredo DNI 10.253.849 y USEBE Hector Horacio DNI 13.299.570, – Circ. I – Sec. D- Qta. 2 – Pc. 14- San Martín 1.454 Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: TEADO Antonio, sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. Nº 4 del Partido de Exaltación de la Cruz, con domicilio en la calle Esteban Urceley Nº 649 de la Ciudad de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley Nº 24.374.

Silvina Gallo de Alais, Notaria.

C.C. 8.881 / sep. 22 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Armando Norberto Gallo, hace saber que con fecha 29 de septiembre de 2015, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1983 a 2002 y uno de 1976, paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1 Res. 2049/12 y 115 a.3 Ac. 3397 S.C.J.B.A., cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1º Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda. Avellaneda, 17 de junio de 2015. Javier E. Traverso, Abogado Secretario.

C.C. 11.187 / sep. 22 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

POR 5 DÍAS - Notifico a ARAMBURU, ROMINA GISELA D.N.I. 32.400.654, que por expediente Nº 2971-4718/07, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 Nº 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: “La Plata, 30 de diciembre de 2014. Visto el expediente Nº 2971-4718/07, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente de la ex becaria Romina Gisela Aramburu, y Considerando: (...) Por ello, el Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1º. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex becaria Romina Gisela Aramburu (D.N.I. 32.400.654, con domicilio en la calle Lavalle Nº 245, del Barrio Ecion Cerri, del par-

tido de Bahía Blanca, a efectos de obtener el cobro de la suma adeudada de pesos un mil ochenta y cinco con ochenta y cuatro centavos (\$ 1.085,84) con más los intereses devengados de pesos quinientos veintinueve con sesenta y seis centavos (\$ 529,66), lo que hace un total de pesos un mil seiscientos quince con cincuenta centavos (1.615,50) en concepto de haberes percibidos indebidamente. Artículo 2º. Intimar a la ex becaria en cuestión para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite a la cuenta Nº 1400/3 Ministerio de Salud y de en pago la suma de pesos un mil ochenta y cinco con ochenta y cuatro centavos (\$ 1.085,84) más los intereses los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en depósitos a 30 días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3º. La presente Resolución deberá ser notificada la ex becaria Romina Gisela Aramburu, en los términos de los artículos 65 y 66 del Decreto-Ley Nº 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Fdo: Dr. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires”. Resolución Nº 7.945/14. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 Nº 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro N. Loyacono, Notario.

C.C. 11.079 / sep. 22 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO DE RELATORÍA ÁREA METROPOLITANA II

POR 5 DÍAS - El Departamento Relatoría Área Metropolitana II Avellaneda, con domicilio en la Av. Mitre 102 2º piso de Avellaneda notifica al contribuyente ACLAMAR S.R.L., CUIT 33-70870151-9, en Expte. 2360-0243150-2010 motivo Fiscalización Individualizada, Impuesto sobre los Ingresos Brutos período 2009 (enero a diciembre), que se ha dictado Disposición Delegada SEFSC Nº 1.771/15 de fecha 15 de mayo de 2015, en donde se establece “prima facie” el siguiente saldo a favor del fisco de la Provincia de Buenos Aires por los períodos citados, que ascienden a: 01/2009: \$ 4.126,70; 02/2009: \$ 5.550,90; 03/2009: \$ 3.346,50; 04/2009: \$ 234,50; 05/2009: \$ 1.586,00; 06/2009: \$ 1.442,90; 07/2009: \$ 1.605,40; lo que totaliza un monto a valores históricos de diecisiete mil ochocientos noventa y dos con 90/100 (\$ 17.892,90), se instruye sumario por haberse constatado “prima facie” la comisión de la infracción por omisión prevista y penada por el artículo 61, primer párrafo Código Fiscal, Ley 10.397, TO 2011 concordantes y modificatorias, y se intima para que dentro del plazo de quince (15) días, presente las declaraciones juradas omitidas correspondientes al Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los anticipos fiscales 01/2009, 02/2009, 03/2009, 04/2009, 05/2009, 06/2009, 07/2009, 08/2009, 09/2009, 10/2009, 11/2009 y 12/2009. Avellaneda, 11 de septiembre de 2015. María Laura Cardinale. Jefe.

C.C. 11.099 / sep. 22 v. sep. 28

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General Lamadrid

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Lamadrid, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art.6º inc. “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de Sarmiento 468 de la Ciudad de Lamadrid, todos los días en el horario de 10 a 12.

Or.- Expediente- Nomenclatura catastral- Ubicación del bien- Titular Dominial- Beneficiario

1. 2147-56-1-27/2014- C. I, S.B, Qta. 53 Mz. 53 b, Pc. 7-España 1397-Laprida. Titular dominio GURIDI NICASIO ABEL. Beneficiario CONTI GRACIELA BEATRIZ.-
2. 2147-56-1-28/2014- C. XII, S.B, Qta. 3. Mz. 3 “b”, Pc. 18-Planta Urbana de San Jorge. Calle San Martín.- Laprida. Titular dominio Geschin Nicolás. Beneficiaria: Ana María Ruso Migliavacca.-
3. 2147-56-1-29/2014- C. I, S.B, Qta. 36-Mz. 36 “C”, Pc.7 B- Independencia 1880-Laprida. Titular dominio LAZARTE Marcos Silverio.- Beneficiario LAZARTE Roberto Antonio.-
4. 2147-56-1-31/2014- C. I, S.A., Mz. 42, Pc. 17”a”- Sarmiento 1352- Laprida. Titular dominio Carissimo Agustín. Beneficiario PIOVACARI Gustavo Alberto.
5. 2147-56-1-32/2014- C. I, S.A., Mz. 64, Pc. 17-H. Yrigoyen 1530- Laprida. Titular dominio Celia Cirila Molina. Beneficiaria: Molina Pablo Marcelo.-
6. 2147-56-1-33/2014- C. I, S.B, Qta. 33, Pc. 5.- Lavalle 1874- Laprida. Titular dominio VIGNAU Luis. Beneficiario: BULACIO, María Lucrecia.-
7. 2147-56-1-36/2014- C. I, S.B, Qta. 13. Mz. 13 c, Pc. 7”A”- Mariano J. Pereyra Nº 335-Laprida. Titular Dominio Daniel Florentino PRAIZ y Amalia Susana CHAPARRO de PRAIZ. Beneficiario BENÍTEZ Héctor Juan.-
8. 2147-56-1-37/2014- C. I, S.A, Mz. 3, Pc. 10 “a”- Alsina Nº 1050- Laprida. Titular dominio Isidora Ramos de Mansilla. Beneficiaria: Viviana Cecilia OCHOA.-
9. 2147-56-1-11/2014- C. I, S.B, Qta. 36. Mz. 36”a”, Pc. 3.- Benito Martínez 1825-Laprida. Titular dominio Juan Bernardo Laborde. Beneficiario: BAIER Domingo Evaristo.-
10. 2147-56-3/2015- C. XII, S.A., Mz. 3, Pc. 18 “a”-Jorge Keen esquina Juan B. Alberdi- San Jorge. Laprida. Titular dominio Pascual Lizarriga y María Elena Guillen. Beneficiario: Hernán Horacio Mendoza.-
11. 2147-56-1-4/2015- C. XII, S.A., Mz. 12, Pc. 4- Héctor D’ Elia entre San Martín y Bartolomé Mitre. San Jorge-Laprida. Titular dominio Antonio Etcheverry. Beneficiario: Mendoza Higinio Omar.-
12. 2147-56-1-5/2015- C. I, S.B., Qta. 31, Mz. 31 d, Pc. 14-P. Sancholuz Nº 731-Laprida. Titular dominio Néstor Aníbal Teuly y Blanca Josefa Pelender. Beneficiario: PARRA, Raúl Antonio.-
13. 2147-56-1-6/2015- C.I, S.A. Mz.2, Pc. 6. Belgrano 831- Laprida. Titular dominio MOYA, Julio. Beneficiario: Britos Berta Haydée. -

14. 2147-56-1-7/2015-C.I, S.B., Qta. 13, Mz. 13 "c", Pc. 4 "b"-Juan B. Porto 1289-Laprida. Titular dominio Luz del Carmen Laríos de Risueño. Beneficiaria: María Susana Pereyra.-
15. 2147-56-1-8/2015- C. I, S.A., Mz. 42. Pc. 2-Rivadavia 925- Laprida. Titular dominio Barneix de Sandoval Ana. Beneficiario Mónica Beatriz Monges y Raúl Ramón Rivero.-
16. 2147-56-1-9/2015- C. I, S.A, Mz. 49, Pc.13- 25 de Mayo 1492- Laprida. Titular de dominio Sosa Manuel. Beneficiario: Jorge Javier Robañera.-
17. 2147-56-1-10/2015- C. I, S.A., Mz. 41, Pc.11 "c"- 25 de Mayo 1386- Laprida. Titular dominio Soria Lidia Matilda. Beneficiaria: Mirta Alejandra Aguiar.-
18. 2147-56-1-11/2015- C.I, S.A., Mz.64, Pc.18 "d"-H. Yrigoyen 1530- Laprida. Titular dominio Molina Celia Cirila. Beneficiaria: Julia Adela Clark.-
19. 2147-56-1-12/2015- C. I, S.B., Qta. 56, Mz. 56 d, Pc. 10-Güemes esquina José A. Martínez- Laprida. Titular dominio ALBO Silvano. Beneficiario: ALBO, Raúl Oscar.-
20. 2147-56-1-13/2015- C. I, S.B., Qta.36. Mz. 36 "a", Pc. 20 "c".- Sancholuz 880. Laprida. Titular dominio SIERRO Luis Feliciano. Beneficiario: Néldia Nancy Villarreal.-
21. 2147-56-1-14/2015- C. I, S.B., Qta. 61, Mz. 61 b, Pc.33- Mariano J. Pereyra 1880- Laprida. Titular dominio PARDAL Avelino y PARDAL Héctor. Beneficiario: César Enrique Clark.-
22. 2147-56-1-15/2015- C. I, S.A., Mz. 59, Pc. 1-Comisionado Villar 1003- Laprida. Titular dominio Pedro Alcantaro Colo y Rosa Paula Ferreyra de Colo. Beneficiario: Francisco Alberto Bertolotto.-
23. 2147-56-1-16/2015- C.I, S.B, Qta. 40, Mz. 40 d, Pc. 2- Carlos Pellegrini 1926- Laprida. Titular dominio LA PRIMAVERA Sociedad en Comandita por Acciones. Beneficiaria: Margarita Mercedes Cartolano.
Maricel Hermida, Notaria.

C.C. 11.154 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca y Villarino

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca y R.N.R.D. N° del Partido de Villarino, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

- 01 - Expediente: 2147-007-1-00001/2014 - Domicilio: CORONEL VIDAL 1777 - Nomenclatura Catastral: II-D-360- 360-ee-5 - Titular: TORRONTEGUI, CARLOS ANDRÉS
- 02 - Expediente: 2147-007-1-00013/2012 - Domicilio: 3 DE FEBRERO 3015 - Nomenclatura Catastral: II-D-299ZZ-3 - Titular: OSCAR ZIBECCHI S.A.I.C.I.A.G.F. y M.
- 03 - Expediente: 2147-007-1-00043/2014 - Domicilio: JUAN BAUTISTA BAIGORRIA 2610 - Nomenclatura Catastral: II-D-257 -289 K-13 - Titular: BALDOME, José Luis - Titular: SOULE, Rosana Brenda
- 04 - Expediente: 2147-007-1-00051/2014 - Domicilio: CERRITO 2485 - Nomenclatura Catastral: II-A-98-98J-21 y 23 - Titular: BERDINI e ISIDORI, Zulma Sara - Titular: BERDINI e ISIDORI, Graciela Rosa - Titular: BERDINI e ISIDORI, Estindo Lorenzo - Titular: FABRIZZI y VERDENELLI, Adelina María - Titular: FABRIZZI y VERDENELLI, Nazarena - Titular: ISIDORI y FABRIZZI, Alberto Luis
- 05 - Expediente: 2147-007-1-00058/2014 - Domicilio: MORENO 1171 - Nomenclatura Catastral: I-D-336-22- - Titular: DIX DE GASSER, KETTY ELISABETH - Titular: GASSER Y DIX, ROSALÍA AMANDA
- 06 - Expediente: 2147-007-1-00063/2014 - Domicilio: Chacabuco 1935 - Nomenclatura Catastral: II-D-304-E-3 - Titular: ITALIA, Adalberto Oscar
- 07 - Expediente: 2147-007-1-00075/2013 - Domicilio: AYACUCHO 2241 - Nomenclatura Catastral: II-C-221-221-C-20 - Titular: ARCASALVA S.R.L.
- 08 - Expediente: 2147-007-1-00077/2014 - Domicilio: LATANCIO 1248 - Nomenclatura Catastral: II-A-92E-15 - Titular: PISTONE, MARÍA TERESA FRANCISCA
- 09 - Expediente: 2147-007-1-00081/2013 - Domicilio: YAPEYÚ 1335 - Nomenclatura Catastral: II-D-284N-34- - Titular: MARTÍN, Manuel
- 10 - Expediente: 2147-007-1-00081/2014 - Domicilio: CHANCAY 1881 - Nomenclatura Catastral: II-D-339-339A-13 - Titular: LOCATELLI, FRANCISCO - Titular: TESONE, RODOLFO
- 11 - Expediente: 2147-007-1-00082/2014 - Domicilio: SALINAS CHICAS 521 - Nomenclatura Catastral: II-D-307-D-31 - Titular: CANTARO y VITALE, GIOCONDA LUISA - Titular: CANTARO y VITALE, BLANCA NORMA - Titular: CANTARO y VITALE, MAFALDA - Titular: CANTARO y VITALE, MARÍA ANGÉLICA - Titular: VITALE DE CANTARO, JOSEFA
- 12 - Expediente: 2147-007-1-00083/2014 - Domicilio: SÁENZ PEÑA 2294 - Nomenclatura Catastral: II-D-346i-20-a-Sp 1 - Titular: PAVONI, ISOLINA
- 13 - Expediente: 2147-007-1-00085/2014 - Domicilio: 9 DE JULIO 2213 - Nomenclatura Catastral: II-C-233U-16 - Titular: PÉREZ FONTAN, CEFERINO RAMÓN - Titular: PÉREZ FONTÁN, JOSÉ LUIS
- 14 - Expediente: 2147-007-1-00094/2011 - Domicilio: MARTÍN GIL 2351 - Nomenclatura Catastral: II-C-241-241AA-11- Titular: BOHOSLAVSKY, JACOBO SELCIO
- 15 - Expediente: 2147-007-1-00095/2014 - Domicilio: POSTA ROLANDO 3084 - Nomenclatura Catastral: II-C-226Z-1-B - Titular: SANDRINI, Elda Flora
- 16 - Expediente: 2147-007-1-00119/2014 - Domicilio: SCHAFFINO 1574 - Nomenclatura Catastral: IV-C-3D-11 - Titular: PISOLI, Antonio Ángel
- 17 - Expediente: 2147-007-1-00121/2014 - Domicilio: PASAJE TANDIL 746 - Nomenclatura Catastral: II-D-335W-19 - Titular: MORAN, ELOY - Titular: RUEDA, ISABEL
- 18 - Expediente: 2147-007-1-00126/2014 - Domicilio: NUEVA PROVINCIA 2428 - Nomenclatura Catastral: II-D-346F-26 - Titular: ZOIA, MARIANO
- 19 - Expediente: 2147-007-1-00137/2014 - Domicilio: INGLATERRA 1284 - Nomenclatura Catastral: I-D-319D-18-a - Titular: GARCÍA, SANDRA EDITH - Titular: HERRERO, CARLOS ALBERTO
- 20 - Expediente: 2147-007-1-00138/2013 - Domicilio: Sección Quinta - Nomenclatura Catastral: XIII-L-55-1 - Titular: MASSOL Y MAC FARLANE, Roberto Jorge
- 21 - Expediente: 2147-007-1-00139/2014 - Domicilio: DON BOSCO 1359 - Nomenclatura Catastral: I-D-352-352A-18 -Sub 3 - Titular: SERET, EDUARDO FERNANDO - Titular: VEROLI, MERCEDES
- 22 - Expediente: 2147-007-1-00142/2014 - Domicilio: FRANCISCA HERNÁNDEZ 8000 - Nomenclatura Catastral: XIII-C-6 - Titular: "LA ALAMEDA" DE IRIGOYEN Y COMPAÑÍA S.C.A.
- 23 - Expediente: 2147-007-1-00150/2014 - Domicilio: CACIQUE VENANCIO 336 - Nomenclatura Catastral: II-D-305-R-10 - Titular: RAFFAELE, María Cristina
- 24 - Expediente: 2147-007-1-00151/2014 - Domicilio: FORTINEROS 478 - Nomenclatura Catastral: II-C-210-210v-5B - Titular: LÁZZARI, RODOLFO OSCAR - Titular: LÁZZARI, HÉCTOR SILVIO
- 25 - Expediente: 2147-007-1-00152/2014 - Domicilio: FORTINERO 476 - Nomenclatura Catastral: II-C-210-210v-5B - Titular: LÁZZARI, RODOLFO OSCAR - Titular: LÁZZARI, HÉCTOR SILVIO
- 26 - Expediente: 2147-007-1-00154/2014 - Domicilio: P. ROLANDO 2836 - Nomenclatura Catastral: II-C-220 AC-8 - Titular: COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS S.R.L. (CO.AR.TIER.)
- 27 - Expediente: 2147-007-1-00155/2014 - Domicilio: CASEROS 1362 - Nomenclatura Catastral: I-E-449-12 - Titular: ARCE, ALFREDO
- 28 - Expediente: 2147-007-1-00162/2014 - Domicilio: PABLO ACOSTA 76 - Nomenclatura Catastral: II-A-92E-6 - Titular: PISTONE, MARÍA TERESA FRANCISCA
- 29 - Expediente: 2147-007-1-00206/2011 - Domicilio: LAS GOLONDRINAS s/n° - Nomenclatura Catastral: II-A-83-III-10 - Titular: RUIZ GALLARDO, FRANCISCO
- 30 - Expediente: 2147-007-1-00257/2011 - Domicilio: Pasteur 4860 - Nomenclatura Catastral: 2-B-128-O-30 - Titular: SEMILLA, PEDRO
- 31 - Expediente: 2147-007-1-00272/2011 - Domicilio: LA RIOJA 5694 - Nomenclatura Catastral: IV-A-3-4 - Titular: GRUNBEIN o GRUNBEIN o ORECCHIA, Sara Alcira - Titular: GRUNBEIN o GRUNBEIN y ORECCHIA, Adolfo Jorge - Titular: GRUNBEIN o GRUNBEIN y ORECCHIA, Susana Olga - Titular: GRUNBEIN o GRUNBEIN y ORECCHIA, Adela Isabel - Titular: GRUNBEIN o GRUNBEIN y ORECCHIA, Magdalena Sofia
- 32 - Expediente: 2147-007-1-00290/1997 - Domicilio: JUJUY 377 - Nomenclatura Catastral: II-D-332-332i-13 y 14 - Titular: FEIGE, LUIS
- 33 - Expediente: 2147-007-1-00343/97 - Domicilio: SARGENTO ITURRA 2436 - Nomenclatura Catastral: II-C-247-247K-7 - Titular: CANTARELLI, LANDO - Titular: GARCÍA HERNÁNDEZ, MANUEL - Titular: GARCÍA NIETO, MANUEL - Titular: ZIBECCHI, OSCAR
- 34 - Expediente: 2147-007-1-01719/97 - Domicilio: CURAMALAL 1549 - Nomenclatura Catastral: II-A-089C-24 - Titular: BESNIER, Arturo Francisco - Titular: LÓPEZ DE COSCO, Manuela - Titular: SPINELLI, JOSÉ MARIO
- 35 - Expediente: 2147-007-1-03175/99 - Domicilio: DARREGUEIRA 2530 - Nomenclatura Catastral: II-D-316H-4 - Titular: CHORNI, Arsenio - Titular: SCHMIDT, Anita
- 36 - Expediente: 2147-007-1-03269/99 - Domicilio: ROCA 1994 - Nomenclatura Catastral: II-D-332U-4 - Titular: PORDOMINGO, MIGUEL OMAR
- 37 - Expediente: 2147-007-1-4544/2009 - Domicilio: RIVADAVIA 2847 - Nomenclatura Catastral: II-D-306K-6 - Titular: OLGUÍN, EMMA
- 38 - Expediente: 2147-111-1-00002/2014 - Domicilio: Bulnes 361 - Nomenclatura Catastral: I-B- -29- -29C-7-8 - Titular: CATALÁN, Anastasia - Titular: QUIROGA, Agustín
- 39 - Expediente: 2147-111-1-00003/2014 - Domicilio: Alberti 295 - Nomenclatura Catastral: I-B- 29-29b-7 - Titular: LANEGRESE, Eugenio
- 40 - Expediente: 2147-111-1-00006/2012 - Domicilio: 18 (hoy Antonio Pellerano) 1367 - Nomenclatura Catastral: 13-D- 68-68c-14 - Titular: LAPLACA, LUIS
- 41 - Expediente: 2147-111-1-00019/2012 - Domicilio: Calle 13 s/n° - Nomenclatura Catastral: 14-C-165-1 - Titular: PÉREZ, Ángel
- 42 - Expediente: 2147-111-1-00022/2012 - Domicilio: CALLE 12 (ex 14) s/n° - Nomenclatura Catastral: XIV-H-8-3 - Titular: DUMRAUF, Carlos Alberto
- 43 - Expediente: 2147-111-1-00028/2012 - Domicilio: Julio Cousté 962 - Nomenclatura Catastral: 13-C- 243-13-a - Titular: UBEDA Y SÁNCHEZ, María Dolores - Titular: UBEDA y SÁNCHEZ, Juan Emilio - Titular: UBEDA y SÁNCHEZ, Miguel - Titular: UBEDA y SÁNCHEZ, Rafael - Titular: UBEDA y SÁNCHEZ, Juana - Titular: UBEDA y SÁNCHEZ, Francisco
- 44 - Expediente: 2147-111-1-00029/2012 - Domicilio: 14 número 349 - Nomenclatura Catastral: XIV-B- 128-11-a - Titular: STREMEL, José Rufino
- 45 - Expediente: 2147-111-1-00030/2012 - Domicilio: 6 s/N° - Nomenclatura Catastral: 14-C-182- 13 - Titular: PÉREZ, Ángel
- 46 - Expediente: 2147-111-1-00054/2011 - Domicilio: Alberti 275 - Nomenclatura Catastral: I-B-29- -29-b-7 - Titular: LANEGRESE, Eugenio
- 47 - Expediente: 2147-111-1-00055/2011 - Domicilio: Juan Manuel de Rosas 356 - Nomenclatura Catastral: I-B-29- 29- b-7 - Titular: LANEGRESE, Eugenio
- 48 - Expediente: 2147-007-1-00071/2010 - Domicilio: Pampa Central 1929 - Nomenclatura Catastral II-C-242a-7 - Titular: NAVARRO, Alejandro
- 49 - Expediente: 2147-007-1-00071/2010 - Domicilio: Pampa Central 1929 - Nomenclatura Catastral II-C-242a-6 - Titular: DUCOS, Ricardo G.
- 50 - Expediente: 2147-007-1-00013/2015 - Domicilio: Coronel Vidal 1079 - Nomenclatura Catastral II-D-359-359AF-5B - Titular: HORIZONTE CONSTRUCTORA SRL
- 51 - Expediente: 2147-007-1-00015/2015 - Domicilio: Washington 486 - Nomenclatura Catastral II-D-302K-14C - Titular: PARROTA DE CENSORI Victoria
- 52 - Expediente 2147-007-1-00018/2015 - Domicilio: El Resero 151 - Nomenclatura Catastral: II-C-217W-22 - Titular: TORACCHIO Nicolás
- 53 - Expediente 2147-007-1-00020/2015- Domicilio Bermúdez 5780 - Nomenclatura Catastral: II-B-111B-6A - Titular: LÓPEZ Eleuterio - Titular: FERNÁNDEZ Elba Eugenia
- 54 - Expediente 2147-07-1-0022/2015- Domicilio Guardia Vieja 1645 - Nomenclatura Catastral: II-D-290-290R-28 - Titular: SANCHO Hugo Carlos
- 55 - Expediente 2147-007-1-00001/2015- Domicilio: María Luisa Cosentino 2153 - Nomenclatura Catastral II-D-357-357R-14 - Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS
- 56 - Expediente 2147-07-1-00004/2015- Domicilio: Constancio Vigil 1543 - Nomenclatura Catastral IV-C-3D-30 - Titular: SOSNITSKY Salomón - CHIERCHINI Luis Rubén

57 - Expediente 2147-07-1-0034/2015- Domicilio Rawson 2872 - Nomenclatura Catastral II-B-204AC-16 - Titular: KREDER Juan Laureano

58 - Expediente 2147-07-1-00036/2015- Domicilio: Martín Gil 2181 - Nomenclatura Catastral II-C-241N-13 - Titular: BOHOSLAVSKY Mónica Beatriz

59 - Expediente 2147-007-1-0038/2015- Domicilio Juan Biggio 71 - Nomenclatura Catastral II-C-I-226-1B - Titular: SANDRINI Elda Flora María Verónica Scoccia, Titular.

C.C. 11.287 / sep. 24 v. sep. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a MIRANDA OFELIA ESTER que por expediente N° 2954-4275/12 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de mayo de 2015. Visto el expediente N° 2954-4275/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Ofelia Ester Miranda, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Ofelia Ester Miranda (DNI N° 33.941.679, clase 1988, con domicilio en calle San Luis N° 4354, José C. Paz Norte) por la suma de pesos tres mil cuatrocientos noventa y cinco con ochenta y cuatro centavos (\$ 3.495,84) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Ofelia Ester Miranda para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2.578/15. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. Elina Jesús Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 11.316 / sep. 24 v. sep. 30

**Provincia de Misiones
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones notifica al Sr. CANOSA, DANIEL (DNI 14.123.602) que en el "Expte. Administrativo N° 3252-3495/7323/2011- Droguería y Distribuidora Zeus S.A. s/ Verificación Impositiva N°: 14977, se ha dictado -en los términos de los arts. 23 inc. "a" y 24 inc. "a" del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico de Misiones)- la Resolución N° 2.507/2015-DGR que en lo pertinente dice: "Visto ... Considerando ... El Director Provincial de Rentas Resuelve: Artículo 1°: Extender la responsabilidad solidaria al Sr. Canosa, Daniel (DNI N° 14.123.602), Presidente de Droguería y Distribuidora Zeus S.A. (CUIT 30-71046758-3, C.M. N° 901-271602-8) al momento de producirse el incumplimiento de la misma para con sus obligaciones fiscales, por la suma de pesos quinientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro con ochenta y ocho centavos (\$ 535.844,88), estimada al 30/09/2011, en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, período 2010 (anticipos 01 y 02); Impuesto de Sellos; Intereses y Multas arts. 68 y 211 inc. "c" del Código Fiscal Provincial - Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico de la Provincia de Misiones, en razón de los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo.- Artículo 2°: Intimar al Sr. Canosa, Daniel, mediante la publicación de edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en los términos del art. 126 inc. "e" de la Ley de rito, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, deposite el monto mencionado en el Artículo que antecede con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, y comunique y/o aporte constancia del ingreso efectuado. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de ejecución fiscal. Artículo 3°: Regístrese y Notifíquese al interesado. Cumplido, siga el trámite que corresponda.- Fdo. C.P.N. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

C.F. 31.575 / sep. 24 v. sep. 25

**Provincia de Misiones
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones notifica al Sr. GOLDFART, EDUARDO SERGIO (DNI N° 12.792.849) que en el "Expte. Administrativo N° 3252-5487/2008 - Emprendimiento Exportador Agroforestal S.A. s/ Verificación Impositiva N°: 10951", se ha dictado -en los términos de los arts. 23 inc. "a" y 24 inc. "a" del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico de la Provincia)- la Resolución N° 2438/2015-DGR, que en lo pertinente dice: "Visto... Considerando ... El Director Provincial de Rentas Resuelve: Artículo 1°: Extender la responsabilidad solidaria al Sr. Goldfart, Eduardo Sergio (DNI N° 12.792.849), Socio Presidente de Emprendimiento Exportador Agroforestal S.A. (CUIT 30-68784429-3) al momento de producirse el incumplimiento de la misma para con sus obligaciones fiscales, por un monto total de pesos quinientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro con ochenta y nueve centavos (\$ 534.784,89) expresado al 22 de febrero de 2008, en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Períodos fiscales: 2003 (anticipo 12), 2004 (anticipo 12), 2005 (anticipos 01, 03, 04 y 05), 2006 (anticipos 01, 02 y 03) y 2007 (anticipos 07, 08, 09, 10 y 11); Retenciones Practicadas y No depositadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos: meses 08, 09 y 10 de 2007; Impuesto de Sellos: acogimiento

a Plan de Facilidades de Pago Decreto 1.252/97 y sus modificatorios, en Expte. 3252-11016/2003-DGR; Impuesto Provincial del Automotor. Dominios: DNR994 (cuotas 01 a 06 de 2007), GGZ352 (cuotas 02 a 06 de 2007 y 01 de 2008) y GGZ353 (cuotas 02 a 06 de 2007 y 01 de 2008); e Impuesto Inmobiliario Básico: Partida Inmobiliaria N° 13116 -Dpto. 13, Partida Inmobiliaria N° 13114 -Dpto. 13, Partida Inmobiliaria N° 13113 - Dpto.13 y Partida Inmobiliaria N° 4147- Dpto. 02; Intereses y Multas de los arts. 48, 66 y 206 del C.F.P. (50, 68 y 210 respectivamente de la Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico), en razón de los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo. Artículo 2°: Intimar al Sr. Goldfart, Eduardo Sergio, mediante la publicación de edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en los términos del art. 126 inc. "e" de la Ley de rito, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, deposite el monto mencionado en el Artículo que antecede con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, y comunique y/o aporte constancia del ingreso efectuado. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de ejecución fiscal. Artículo 3°: Regístrese y Notifíquese al interesado. Cumplido, siga el trámite que corresponda.- Fdo.: C.P.N. Rogelio Ricardo Canteros, Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

C.F. 31.576 / sep. 24 v. sep. 25

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera SILVEIRA ARRUA FRANCISCO ROMÁN, cuyos restos se encuentran en la Sección 32, Letra C, Sepultura 5 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado de los restos al crematorio. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.785

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

POR 5 DÍAS - A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso.

A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anociamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado que a continuación se detalla.

EXPEDIENTE - RESOLUCIÓN - DESTINATARIO

- 2200-9396/12 - 108/15 - EMPRESA TREINTA DE AGOSTO S.A.
- 2200-11651/13 - 105/14 - MACEDA VALERIA (DNI 27.088.147)
- 22104-1447/14 - 463/14 - POLITANO ROBERTO (DNI 20.081.358)
- 22104-1451/14 - 010/15 - POLITANO ROBERTO (DNI 20.081.358)
- 22104-2854/15 - 144/15 - ESPINOZA RAMOS JAVIER (DNI 93.318.306)

EXPEDIENTE - INHIBICIÓN - DESTINATARIO

- 2417-10247/09 - Inhibición - KAMBIC FRANCISCO (DNI 7.777.698)
- 2200-3928/11 - Inhibición - CHASCO BUS S.A.
- 2200-6271/11 - Inhibición - CONSULTORES ASOCIADOS ECOTRANS S.A.
- Marcelo Mariano Altamirano, Reemplazante Natural.

C.C. 11.321 / sep. 24 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita a los terceros que se consideren con derecho a oponerse a la adjudicación del Plan Federal de Construcción de Viviendas, a las personas detalladas a continuación, a presentarse dentro de los 7 días corridos de publicada la presente en la Oficina de Regularización Dominial de esta Administración, ubicada en el Edificio Municipal; 25 de Mayo 2725, Planta Baja.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I	BARRIO
RECALDE	HORACIO JAVIER	22213440	SAN JORGE
PONCE	LILIANA RAQUEL	22196111	SAN JORGE
VAZQUEZ	ELSA BEATRIZ	14390069	VILLA ANGELICA
BREST	MIGUEL RAMON	12589721	VILLA ANGELICA
MOLINA			
ALONSO	MARCELA LORENA	24001270	LA ESMERALDA
ARCE	SEBASTIAN	12085238	VILLA ANGELICA
SOTELO	MARTA GRACIELA	20152926	VILLA ANGELICA
CABALLERO	ANDREA EVANGELINA	27435711	INFICO
SUAREZ	CRISTIAN GASTON	27556246	INFICO
MACHADO	MARIA ELENA	20217115	SAN RUDECINDO
VARGAS	HECTOR RAMON	18657885	SAN RUDECINDO
MANZO	CLAUDIA ANDREA	20548756	SAN JUAN
MONTIVERO	MARIA ISABEL	27145203	DON ORIONE
SECO	ANDREA BEATRIZ	29027865	ZEBALLOS
AGÜERO	ALBERTO ANTONIO	29541582	ZEBALLOS
DIAZ	RAMONA EMILSE	28493061	VILLA GRAL SAN MARTIN
VALOS	GABRIEL OMAR	21940680	VILLA GRAL SAN MARTIN
MILESI	MONICA GRACIELA	17264904	LA ESMERALDA
LANDRIEL	JORGE ANDRES	16264052	LA ESMERALDA

* 2147-130-1-77-2014 Rodríguez Nélica Gladis D.N.I. 20.527.374.- Circ.: V, Secc. C, Mza. 350, Pc. 5.- Corrientes 1262, La Unión.- Titular: Vilella José Juan Carlos y Cánepa de Vilella Amalia Julia.- Domiciliados en: Av. de Los Incas 3536 CABA.-

* 2147-130-1-78-2014 Pierdominici Vilma Noemí.- D.N.I. 28.927.617.- Circ. V, Secc. B, Mza. 154, Pc. 14.- Moreno 175 Ezeiza (1804).- Titulares: Bustiche María Elena Rosa – Fernández de Franchini Cruz Elba.- Sin domicilio.-

* 2147-130.1-79-2014 Benítez Rodolfo y Galeano María Alejandra D.N.I. 30.018.028 y D.N.I. 23.337.883 respectivamente.- Circ: V, Secc. C, Mza. 179, Pc. 23.- Las Lilas 834, La Unión.- Titular: Contreras Santos.- Domiciliado en: José Eusebio Colombres 936 Haedo.-

* 2147-130-1-80-2014 Espinoza Epifanía D.N.I. 10.657.097.- Circ.: V, Secc. C, Mza. 276, Pc. 12.-Moreno 1255.- Titular: Kanmar Sociedad Anónima Financiera de Administración y de Mandatos.- Domiciliada en: Montevideo 666 CABA.-

* 2147-130-1-81-2014 Krajić María Gabriela D.N.I. 24.197.722.- Circ.: IV, Secc. D, Mza. 212, Pc. 36.- Remedios de Escalada 585, Tristán Suárez.- Titular: Kantier Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera.- Domiciliada en: Belgrano 634 8º piso "D" CABA.-

* 2147-130-1-1-2015 Sanabria Barrios Elvira – Portillo Pablo D.N.I. 94.896.292 – 29.874.749 respectivamente.- Circ. V, Secc. C, Mza. 227, Pc. 9.- Los Cedros 773 La Unión (1804).- Titular: Celia Rodolfo Juan.- Sin domicilio.-

* 2147-130-1-2-2015 Carnero Silvia Viviana D.N.I. 16-962.637.- Circ. V, Secc. D, Chacra 2, Mza. 2ª, Pc. 16.- Paunero 1786 Ezeiza (1804).- Titular: Yankauskas Zenonas.- Domiciliado en: Anchorena 43 CABA.-

* 2147-130-1-3-2015 Farina Oscar Marcelo – Flores Patricia Nélica D.N.I. 29.524.061.- Circ. V, Secc. E, Chacra 12, Mza. 12b, Pc. 17.- Martín García 864 Ezeiza (1804).- Titular: Sa Irene Hilda.- Sin domicilio.-

* 2147-130-1-4-2015 Montoya Andrea Beatriz D.N.I. 24.624.002.- Circ. V, Secc. C, Mza. 43, Pc. 18 y 19.- Paso de la Patria 952 Ezeiza (1804).- Titular parcela 18 Fernández Pascual; parcela 19 Sociedad Accidental constituida entre Bernardo Cors y Sociedad Colectiva "Bencich Hermanos".- Domiciliada en: Conquista del Desierto 284 Ezeiza.-

* 2147-130-1-5-2015 Pérez Pedro Francisco – Soplan Blanca Ramona D.N.I. 12.394.582 – 16.122.478.- Circ. V, Secc. C, Mza. 252, Pc. 17.- Alto Perú 1341 Ezeiza.- Titular: Fantasía Osvaldo Lucio.- Domiciliado en: Ciudad de La Paz 522 3º piso, Dpto. 22 CABA.-

Andrés Ariel Ringuet, Escribano.

C.C. 11.243 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. ORTIZ DANIEL BENJAMÍN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Terrarosa 731 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 38, Mza. 38 g, Parcela 9, Pda. 33794, Matrícula 111188 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-20520/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.213 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. MAGGIORINI CONRADO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Rafael de Sanz 2218 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 15, Mza. 171, Parcela 7, Pda. 141058, Matrícula 53698 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-20621/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.214 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a MARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle San Martín 1611 de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. B, Mza. 127, Parcela 22, Pda. 88109, Matrícula 72701 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-20580/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.215 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a INMOBILIARIA INCONESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Bouchard 2838 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. F, Mza. 105, Parcela 18, Pda. 61924 Matrícula 63111 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035:20540/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la

Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.216 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a ALBORES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle San Felipe 747 de la Localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. F, Mza. 37 A, Parcela 19, Partida 86068, Matrícula 106584, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-20873/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.217 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. DROCIC JUAN y DROCIC MATEO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Ocantos 450 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 17, Mza. 17 d, Parcela 9 d, Pda. 2454, Matrícula 48350 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-32231/2012 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.218 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. MORATTO DE GONZÁLEZ TERESA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Juan de Garay 36 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 36, Mza. 36 D, Parcela 15, Pda. 30123, Matrícula 92.041 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-23270/12, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.219 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. TARNAVSKY MATILDE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Madariaga 142 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. J, Mza. 69, Parcela 12, Pda. 127524, Matrícula 121081 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-20568/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.220 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. SERSEN JORGE JOSÉ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Perú 1894 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. B, Mza. 23, Parcela 7, Pda. 27244, Matrícula 114787 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-31795/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.221 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. BAILO Y MARTÍNEZ HILDA NÉLIDA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Estanislao del Campo 252 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 23, Mza. 23 h, Parcela 2, Pda. 35350, Matrícula 141143 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-20630/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.222 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a LAS LOMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Lola Mora 454 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 23, Mza. 23 C, Parcela 16, Pda. 35481, Matrícula 155679 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-22690/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.223 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. WITCZY-MISZYN Y JARCHUCK ALBERTO LUIS y ANA MARÍA, JARCHUCK DE WITCZY-MISZYN TECLA O TAKLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Ingeniero Queirel 537 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 34, Mza. 34J, Parcela 24, Pda. 33646, Matrícula 63494 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-23019/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.224 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. CAVAS-SA CARMEN LUISA - QUATREFAGES LUIS EDMUNDO, SCHARER ALBERTO OTTO, MAURICIO RODOLFO, RICARDO FERNANDO, SUSANA TERESA, ZULEMA MARGARITA ROTA DE SCHARAR CAMILA Y SCHARAR Y ROTA MARÍA ROSA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle General Alvear 1822 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. F, Ch. 2, Mza. 2 b, Parcela 26, Partida 64908. Matrícula 59008 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-34721/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.225 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. PALAVECINO MARCELINO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle J.B. Alberdi 1228 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 18, Mza. 10, Parcela 12, Pda. 51834, Matrícula 130048 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-35735/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.226 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle F. Ameghino 845 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 11, Mza. 11 C, Parcela 36, Pda. 9339, Matrícula 21.808, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-30497/2012, Alc. 9, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.227 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. SEGOVIA, MIGUEL JORGE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Tte. Origone 892 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 27, Mza. 27 N, Parcela 21, Pda. 49375, Matrícula 113963 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-20631/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.228 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la Irupé 238 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. G, Mza. 73, Parcela 6, Pda. 131.099, Matrícula 93.555 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-20625/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.229 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. MALDONADO FÉLIX y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Cecilia Grierson 1753 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 14, Mza. 14 G, Parcela 22, Pda. 53273, Matrícula 67988 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-20641/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.230 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. AMÉNDOLA HUGO CARLOS y HÉCTOR GUILLERMO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle S. Gaboto 5745 de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. E, Mza. 24 C, Parcela 24, Pda. 87972, Matrícula 113934 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-37810/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.231 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a Sres. RIZZUTI Y PATERA ROSANA, TERESA, JOSÉ, CARMEN Y ELVIRA ALICIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle G. Hoerth 370 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. F, Ch. 6, Mza. 6 a, Parcela 17, Pda. 75341, Folio 465/1943. DH. 18482/1977. DH 7596/1980 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-25934/12, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.232 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a MONTE GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Álvaro Barros 804 de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. G, Mza. 166, Parcela 15, Pda. 124679, Matrícula 142059 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-20616/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.233 / sep. 24 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. ANDICOCHEA JOSÉ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Dardo Rocha 2534 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. G, Mza. 122, Parcela 16, Partida 45.099, Matrícula 44.564 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4035-40576/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 11.234 / sep. 24 v. sep. 28

Transferencias

POR 5 DÍAS – Lanús. Se comunica que CARLOS EMILIANO BLANCO, D.N.I. 30.668.170, domiciliado en Tacuarí 2015 de la localidad y partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires transfiere a Jimena Giselle Spurio, D.N.I. 38.889.444 domiciliada en calle Av. Rivadavia 1521, Valentín Alsina, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio del local sito en calle Viamonte 2211/23 de la localidad y partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires dedicado a la Explotación del comercio de despensa y fiambrería. Reclamos de Ley 11.867 deberán dirigirse al domicilio del comercio. Maximiliano E. Balleres, Abogado.
L.P. 26.274 / sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS – Necochea. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se pone en conocimiento que el Sr. GABRIEL ERNESTO GARESIO, titular del DNI 29.708.319 con domicilio en calle 87 N° 1645 de la ciudad de Necochea, transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro Panadería, que gira bajo el nombre de "Mi Ilusión" sito en calle 87 entre 38 y 40 de la misma ciudad, al Sr. Agustín Velasco titular del DNI 38.405.951 con domicilio en calle 91 N° 1245 de Necochea. Para reclamos por el plazo de Ley se designa el domicilio de calle 53 N° 2556 de Necochea, Estudio Jurídico Dra. Jesica Fiscina.
Nc. 81.366 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe XIUJUAN YING informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro fiambrería almacén carnicería verdulería y frutería ubicado en la calle De La Serna 1328/1330/1332 del partido de Avellaneda a la firma Huang Jingwen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Av. 95.231 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El señor CHAOFENG CHEN informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería, frutería, despacho de pan y kiosco (separado físicamente), ubicado en la calle Levalle 275 del Partido de Avellaneda a la firma Lin Bingzhu. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Av. 95.232 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que INDUSTRIAS CANEDI S.R.L. transfiere libre de todo gravamen a Industrias Canedi S.A. sito en la calle Crisólogo Larralde 5.749 de Avellaneda. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.
Av. 95.238 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que ESTELA CRISTINA BARRIOS transfiere libre de todo gravamen su negocio de Salón de fiestas infantiles y eventos, sito en Supisiche 481 Avellaneda, a María Daniela Ferreira Calcagno. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.
Av. 95.244 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que FLAVIA ALEXANDRA CASTIGLIA MACHIN comunica que compró todos los bienes muebles y mercaderías a «La Nueva Familia S.A.» sito Tte. Gral. García 390 Avellaneda, a José Roberto Landolfo. Compra efectuada el 1 de diciembre de 2014. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.
Av. 95.250 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que DIFFUCAP EURAND S.A.C.F.I. comunica cambio de denominación comercial a Novocap S.A. para su depósito de insumos y productos medicinales, sito en la calle Bernardino Rivadavia N° 955/57 de Avellaneda, Reclamos de ley en término en el mismo domicilio.
Av. 95.258 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – San Juan Bautista. CHEN YING, DNI 94.034.210, vende y transfiere a favor de Wu Lijing, DNI 94.894.093, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en calle Abraham n° 2428 de San Juan

Bautista, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra, Abogado.
Qs. 90.491 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – San Martín. MIGUEL EDUARDO COISET DNI 28.808.300 transfiere a Analía Soledad Meza DNI 32.994.576 el fondo de comercio de venta de muebles ubicado en calle (79) Ayacucho 2519 San Martín. Reclamos de ley en Humahuaca 4360 5° B C.A.B.A.
S.M. 53.541 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – San Martín. Se comunica que la Sra. LAMBARRI BLANCA ANA, transfiere la Habilitación Municipal cta. 88197/9, Expte. 14206/v/98, bajo el rubro de venta minorista de art. de librería-cotillón-juguetería-art. de pirotecnia (solo los autorizados por fabricaciones militares), sito en la calle 79 (Ayacucho) N° 2560 de la localidad de San Martín Pcia. de Bs. As. a la sociedad de hecho Lambarri Blanca Ana y Varalda Micaela Ona Gimena. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.563 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – San Miguel. WENHU GUO, DNI N° 94.012.023, comunica que vende, cede y transfiere a Aijin Ye, DNI 95.076.959, el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Supermercado que gira bajo el nombre "Supermercado Asia" sito en Las Delicias 3210 de San Miguel. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio del referido comercio.
S.M. 53.636 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – San Martín. SBAFFI HORACIO PEDRO transfiere a Calzados Argentinos Chula S.R.L. representada por Escobar Mitolo Noelia Silvina la habilitación del comercio de venta de calzados (zapatería y zapatería) ubicada en la calle 52 Belgrano n° 3774 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.650 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Villa Monteagudo. DROGUERÍA FB S.R.L. transfiere a Droguería FB S.A. la habilitación de Oficina Administrativa de comercialización de Empresa de Productos Farmacéuticos al por mayor ubicado en la calle 22 Rodríguez Peña N° 4801/05 Villa Monteagudo. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.651 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Villa Chacabuco. GNC DEL BOSQUE S.A. Transfiere a Fedimax S.R.L. la habilitación del comercio ubicado en La Avenida 85 San Martín N° 420 Villa Chacabuco, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.652 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Ing. Maschwitz. NANCY BEATRIZ FRETE DNI 16.354.227 transfiere y vende fondo de comercio a Alejandro Javier Valle DNI 18.404.433. Rubro Gimnasio, Bar y venta de indumentaria. Sito en Local n° 3 Espacio Maschwitz Colectora Este n° 2051 Ing. Maschwitz, Escobar. Reclamo de Ley en el domicilio citado.
Z-C. 83.644 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Belén de Escobar. Se avisa que ANTONIA ZÁRATE CUIL/T 23-10165290-4. Transfiere a Ramón Fabián Unzaga CUIL/T 20-18292912-4 el negocio de restaurante y parrilla denominado El Santiagueño, sito en calle Colectora Este Km. 48 esquina Victoria, Belén de Escobar. Reclamos de Ley a Antonia Zárate. Calle Gorriti 250, Ingeniero Maschwitz, Escobar.
Z-C. 83.655 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Villa Madero. CRISTINA PIERANTONI, DNI N° 14.807.648, CUIT 27-14807648-6, transfiere el fondo de comercio farmacia y perfumería con personal, sito en la Avenida Vélez Sársfield N° 998, Villa Madero, Pdo. de la Matanza, Pcia. Bs. As.; a Natalia Yanson, DNI N° 33032425, CUIT 27-33032425-8, domicilio en calle Guaminí 2833 de CABA. Reclamos de Ley en el mismo domicilio comercial. Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. Carlos Daniel Pérez, Contador Público.
L.P. 26.484 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Almirante Brown. GUGLIOTTI OSVALDO ENRIQUE, con DNI 8.481.875, con domicilio en la calle Vidal N° 580, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., vende y transfiere fondo de comercio, Kiosco Polirubro y Agentes de Cobranza de Prov.Net. Sito en la calle Alsina N° 419, de la localidad de Almirante Brown a favor de Blanco Haydee Susana con DNI N° 16.412.605, domiciliada en la calle 14 de Julio N° 79, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. y Fernández Daniela Maricel, con DNI N° 36.665.020 domiciliada en la calle Aparcero N° 569, Claypole, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Héctor Marcos Petrizzo, Contador Público.
L.Z. 48.779 / sep. 23 v. sep. 29

Convocatorias

LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 31 del estatuto social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizara el día sábado 24 de octubre de 2015 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2015.

3º) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.

4º) Constitución de Reservas.

5º) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Alfredo Jerónimo Monti (fallecido), Néstor Hugo Barisich y Juan José Lagomarsino, que terminan su mandato.

Una hora después de la convocada se sesionará con el número de asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti, Contadora Pública Nacional.

Jn. 69.944 / sep. 21 v. sep. 25

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 8 de octubre de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Plan de Inversión. a) Presentación de proyecto de rediseño paisajístico en áreas del House y del acceso al Complejo, costo preliminar estimativo y aprobación de financiamiento específico. b) Evaluación del consenso para encarar el mejoramiento estético y funcional del acceso, alcance de los cambios y potencial impacto financiero. c) Reacondicionamiento Sala de Reunión del House, criterios para su utilización.

3) Ratificación del Reglamento de Uso del House aprobado por el Directorio.

4) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente: "3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan..., Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas

antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina. El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente”.

5) Condiciones para la contratación de colonias de vacaciones y/o recreación y/o actividades recreativas para niños y jóvenes por parte de cada accionista. Compromiso individual de los contratantes, cumplimiento de las normas previstas en los reglamentos de la Asoc. Civil, indemnidad de la Asociación Civil Cabos del Lago S.A. y/o Asociación Vecinal Nordelta S.A. y/o Nordelta S.A. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al Art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 26.282 / sep. 21 v. sep. 25

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 2015 a las 10:00 horas en la Sede Social ubicada en Camino Gral. Belgrano Km 6,500 - Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Presidente.
- 2) Motivos que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 64° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
- 6) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico.
- 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
- 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la presente convocatoria para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Belgrano Km 6,500 - Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 horas. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 07 de octubre de 2015 a las 16:00 horas. Manuel B. Gonnet, 14 de setiembre de 2015. Fernando Oscar Irigoyen. Sociedad no Comprendida por el Artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales.

L.P. 26.291 / sep. 21 v. sep. 25

REINVERTIR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 117.494 Convócase a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 9 de octubre de 2015 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar acta.
- 2) Fijación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras Presidente.

C.F. 31.545 / sep. 21 v. sep. 25

GRAN HOTEL AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Colón 626 de la Ciudad de Azul, el día 19 de octubre de 2015 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y Consideración de la Memoria, Informe Síndico, Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 2) Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2015.
- 3) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
- 4) Retribución del Directorio y Sindicatura.
- 5) Análisis del futuro de la empresa.
- 6) Elección de dos (2) Directores Tit. y dos (2) Directores Sup.; Síndico Titular y Síndico Sup.
- 7) Designación de Dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el Acta. Azul, 11 de septiembre de 2015- Luis Alberto Hoursouripe Presidente.

Az. 71.807 / sep. 21 v. sep. 25

EL RENEGADO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de octubre de 2015, a las 19:00 horas, en primera convocatoria en la Sede Social Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N°15 finalizado el día 30 de junio de 2015 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 3) Elección de un nuevo Directorio por finalización del mandato.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Marcela Loustau, Contadora Pública.

Az. 71.820 / sep. 21 v. sep. 25

MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 07 de octubre de 2015 a las 10:00 horas, en la sede social, calle Brasil 51 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Evaluación de la situación económica financiera y su financiación.
- 3) Consideración de aumento de capital.
- 4) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por tres años.
- 5) Elección de síndico titular y suplente por un año. Enrique Mario Villareale, Presidente.

JN. 70.094 / sep. 21 v. sep. 25

INICIATIVA CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Iniciativa Construcciones S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 09/10/2015 a las 11:00 hs., convocando simultáneamente en segunda convocatoria para las 12:00 hs. en la sede social de la calle Álvarez Rodríguez 65, 1° Piso, Junín (BA):

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la situación actual de la empresa.
- 2) Regularización de la deuda con AMCIPA. Romero Martín, Contador Público.

Jn. 70.115 / sep. 21 v. sep. 25

EMRAL S.C.P.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria el 10/10/2015 a las 14:30 hs. en 47 N° 207, La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración puntos inc. 1 art. 234 Ley 19.550 ejercicio 2013/2015.
- 4) Renovación de gerentes y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Gabriel Sanelli, Contador Público.

L.P. 26.337 / sep. 22 v. sep. 28

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a AGO para el 05/10/15 a las 16:00 hs. en 2° convocatoria, en calle Belgrano N° 332, Piso 1° Of. 15, Bernal, Quilmes, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Acreditación de personería del administrador del sucesorio del porcentaje accionario del causante Antonio Severino Di Mario.
- 3) Consideración de memoria, balance, estado de resultados del ejercicio cerrado el 30/6/14.
- 4) Asignación resultado del ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión del directorio.
- 6) Asignación de honorarios del Directorio.
- 7) Elección del Directorio titular y suplente.
- 8) Determinación de políticas de explotación agropecuaria para el período 2015- 2016.
- 9) Tratamiento de deudas impositivas. Epifanio Ricardo Di Maio. Presidente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 26.338 / sep. 22 v. sep. 24

AMENABAR MORETTI Y CÍA. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Amenabar, Moretti y Cía. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de octubre de 2015, a las 12:00 horas, en la sede de Alberdi y Mitre, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aumento del Capital Social. Suscripción e Integración.
- 2) Dirección y Administración. Garantías.
- 3) Eliminación del Órgano de Fiscalización de la Sociedad.
- 4) Reforma de Estatuto. Modificación de los artículos 4°, 9° y 10 del Estatuto Social.
- 5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Eduardo Alberto Moretti, Presidente.

L.P. 26.353 / sep. 22 v. sep. 28

ELY MAR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2015, a las 18:00 horas en la sede social de calle San Martín N° 1034 Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables con sus notas y anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 30 de junio de 2015.
- 4) Aprobación de los aportes y devoluciones registrados en la cuenta Anticipos de Accionistas durante el ejercicio 2014/2015.
- 5) Contrato entre un Director y la Sociedad. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Adolfo Eduardo Esper, Presidente.

L.P.26.412 / sep. 22 v. sep. 28

APRILE & ASOCIADOS S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase por 5 días a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2015 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, a realizarse en la sede social de Aprile & Asociados S.A. ubicada en sito en Blas Parera 2371 Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la demora en el tratamiento de los balances cerrados el 30 de noviembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2014.
- 3) Proyectos de memoria y balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2014.
- 4) Cancelación de la deuda existente con la Sra. Ana Rodríguez. La comunicación de asistencia deberá efectuarse al domicilio legal de la sociedad Fdo. Marcela Aprile Presidenta.

C.F. 31.583 / sep. 23 v. sep. 29

HERRAMETAL S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2015 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 en 2°, en 14 de Julio 138 de Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31-05-15.
- 3) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico Titular.
- 5) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 6) Distribución de autoridades.
- 7) Aumento de capital. Juan Carlos Fernández, Presidente.

L.Z. 48.824 / sep. 23 v. sep. 29

LA OPORTUNIDAD Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a As. Gral. Ordinaria para el 21 de octubre de 2015 a las 20:00 horas en calle Chacabuco 623 Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015.
- 2) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos E. Casanovas, Presidente.

Tn. 91.495 / sep. 23 v. sep. 29

CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva del Club Banco Nacional de Desarrollo convoca de acuerdo con los Arts. 40 y 42 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 30 de octubre de 2015, a las 19 hs. en su sede ubicada en H. Yrigoyen 1290, Martínez (Prov. de Buenos Aires).

Asamblea General Ordinaria - 19 Hs.

- 1° Elección de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario General.
- 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

3° Elección de Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina de acuerdo al siguiente detalle: Presidente; con mandato por dos (2) años, Secretario General; con mandato por dos (2) años, Secretario de Actas; con mandato por dos (2) años, Protesorero; con mandato por dos (2) años, tres (3)

Vocales Titulares; con mandato por dos (2) años, tres (3) Vocales Suplentes; con mandato por un (1) año, Tribunal de Disciplina: Presidente con mandato por dos (2) años; dos (2) Vocales Titulares; con mandato por dos (2) años.

4° Nombramiento de cinco (5) Socios Activos para integrar el Tribunal Especial conforme a lo Establecido en el Art. 22 del Estatuto Social.

Asamblea General Extraordinaria - 20 Hs.

- 1° Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario General.
- 2° Consideración de la política a seguir con respecto a las cuotas sociales.

Plazo de Presentación de Listas: Desde el 20/09/15 al 04/10/15 inclusive, en la Secretaría del Club.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/10/2014. Carlos Dante Bologna, Presidente.

S.I. 41.654

MUTUAL NICOLEÑA**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de la Mutual Nicoleña en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 30 de octubre de 2015 a partir de las 18 hs., en el local de calle Pavón 445, 1° piso, Depto. 4 de la Ciudad de San Nicolás, dónde será analizado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta.
 - 2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 30 de abril de 2014 y el 1° de mayo de 2015.
 - 3) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
 - 4) Aprobación de modelo de convenio de colaboración con personas de otro carácter jurídico y aprobación de modelo de convenio con los asociados según se establece en el reglamento del servicio de gestión de préstamos.
 - 5) Cambio del Domicilio de la Sede social de la Mutual.
 - 6) Incremento de la Cuota Social.
- Ciudad de San Nicolás, 15 de septiembre de 2015.
Presidente Adriana Luján Rassiga según Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 15-03-2010.

S.N. 74.915

Sociedades

BIDUETTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento del 03-09-15, comparecen: Diego Andrés Pettorossi, argentino, nacido el 12-3-88, DNI 33.719.608, soltero, hijo de Horacio Oreste Pettorossi y Noemí Elba Piñeyro, domiciliado en Camino Gral. Belgrano N° 4242, Berazategui, y Martín Alejandro Pettorossi, argentino, nacido el 17-6-79, soltero, DNI 27.356.433, hijo de Alejandro Pettorossi, y Ana María Pires, domiciliado en 79 N° 1831, de Los Hornos, La Plata, ambos solteros, comerciantes, constituyen: Biduetto S.R.L. con domicilio legal en calle 13 N° 5265, ciudad y Pdo. de Berazategui, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde la constitución, 3-9-15. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, aportado por los socios en partes iguales. Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios frescos y congelados, bebidas, art. de limpieza, perfumería, aseo personal y demás productos de consumo masivo, y financiar operaciones sociales con fondos propios. La entidad no realizará actividades comprendidas Ley 21.526. Administ. rep. legal: Cualquiera de los socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta. Fiscalización: Los socios. Cierre ejercicio: 31-08. La Plata, 11 de septiembre de 2015. Gustavo A. Michellod, Abogado.

L.P. 26.146

NULL SPD S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley 19.550. Por Acta A.G.O. N° 19 del 20/2/2015 renuncia a cargo de Dir. titular y

Presidente Germán Augusto Firpo Regúnaga, y se designa por 3 ejercicios a: Presidente y Dir. Titular: Oscar Nistal, arg., 3/11/1965, casado, DNI 17.819.737, dom. Reconquista N° 629 Piso 3 "6" CABA, Director Suplente: Vanina Cherif, arg., 14/10/1977, soltera, DNI 26.116.864, dom. José Marmol N° 755 Piso 2° C CABA, ambos contadores. Escribana, Gabriela J. Bastons de Erriest.

L.P. 26.150

VIER SPD S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley 19.550. Por Acta A.G.O. N° 10 del 20/2/2015 renuncia a cargo de Dir. titular y Presidente Germán Augusto Firpo Regúnaga, se designa por 3 ejercicios a: Presidente y Dir. titular: Oscar Rubén Nistal, 3/11/1965, casado, DNI 17.819.737, dom. Reconquista N° 629 Piso 3 "6" CABA, Director Suplente: Vanina Cecilia Cherif, 14/10/1977, soltera, DNI 26.116.864, dom. José Marmol N° 755 Piso 2° C CABA, ambos arg. y contadores. Escribana, Gabriela J. Bastons de Erriest.

L.P. 26.151

MINA VRIZZ S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 228 (28/8/15) por 99 años desde registro. Domicilio: Martiniano Rodríguez 1550, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: María Fernanda logna, arg., 48 años, soltera, DNI 18.224.646, lic. terapia física, domicilio Teodoro García 2334 CABA.; Gracia Renna, italiana, 74 años, casada, DNI 93.209.340, ama de casa, domicilio Martiniano Rodríguez 1550 Ba. Bca.; María Guillermina Capitanich, arg., 21 años, DNI 38.201.464, soltera, estudiante, domicilio Arribeños 1669 CABA. Objeto: Producir, elaborar, fabricar, transformar, industrializar, comprar, vender, depositar, consignar, distribuir, comerciar arts. de marroquinería, regionales, de talabartería, tapices, mantas, alfombras, ponchos, envases de cualquier material, flores/plantas artificiales, macetas, cintas, papeles, cartones, espejos, muebles, arts. de decoración; productos de cerámica, barro, madera, metal, bazar, juguetería, menaje, cristalería, porcelanas, objetos artísticos, decorativos, eléctricos, electrónicos, de telefonía, sus accesorios, materiales musicales, placas para identificación, arts. de cordelería, tejido, punto, lona, playa, camping, papel, cartón, vidrio, plástico, cosmética, regalo, tarjetas, arts. para oficina y artistas; Bijouterie, joyas, platería, adornos, souvenirs, bolsas, banderas, escarapelas, emblemas, insignias, prendas de vestir/indumentaria, calzados, mercería, pasamanería, botonería, hebillas, herrajes, lencería, fibras, tejidos, hilados, productos de seda, nylon, algodón, toalla, lona, sus accesorios, subproductos, derivados; elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, sus materias primas. Curtir cuero, su charolado, teñido, grabado, industrializar cueros, pieles, sus productos/subproductos; Telas, cuero, lona, pieles, otros; Confeccionar prendas de vestir, indumentaria, calzado, sus accesorios, sombreros, paraguas, sombrillas, abanicos, parasoles, guantes, pañuelos, cinturones, gorras, birretes; Explotar fábricas de hilados/de tejidos, tintorería, estampado, impresión, apresto de géneros y afines, bordado, respunte, plisado; impresiones gráficas, fabricar, industrializar tintas, materias primas y productos químicos para imprenta, teñir, pintar, imprimir papeles, cartulinas, cartones, encuadernar; Decorar, grabar madera, cuero, cerámica, vidrio, metales; diseño, confección de moltería. Comprar, vender, depositar, consignar, distribuir, comerciar, importar, exportar maquinarias, equipos, herramientas, sus repuestos, relacionadas al objeto. Comprar, vender, permutar, arrendar muebles, inmuebles dividirlos, fraccionarlos, urbanizar, constituir hipotecas, tasar inmuebles. Representar firmas que distribuyan, fabriquen, industrialicen, fraccionen, exporten, importen, reciban, controlen, embarquen productos que forman su objeto, sus insumos, materias primas; Comisiones, consignaciones, mandatos. Importar, exportar productos que forman parte del objeto, sus insumos, materias primas. Financiar operaciones sociales, obrar como acreedor prendario, realizar toda operación financiera, siempre con dinero propio; No realizará las intermediación con el ahorro público. Capital \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 julio. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más suplentes a decisión Asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte.: María Fernanda logna. Dirs. Supls.: Gracia Renna María Guillermina Capitanich Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.155

CARDIOCIRUGÍA NECOCHEA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 272 (7/9/15) por 99 años desde registro. Domicilio: Alvarado 559 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Socios: Hilario Alberto Rodríguez, 70 años, jubilado, DNI 4.441.100, domicilio 65 N° 877, Necochea; Leonardo Manuel Rodríguez Macías, 37 años, médico, DNI 26.116.496, domicilio Alvarado 559 Mar del Plata; Los 2 args., casados. Objeto: Servicio de cirugía cardiovascular, hemodinamia, prestaciones médico asistenciales, clínica médica, neurología, otras especialidades. Instalar explotar, dirigir establecimientos médicos quirúrgicos, hemodinamia, hemoterapia. Comprar, vender, producir, elaborar, transformar, permutar, distribuir, consignar, importar, exportar productos farmacéuticos, descartables, equipos, accesorios, repuestos para cirugía, arts. de higiene, salubridad, profilaxis. No realizará operaciones del Art. 2 Ley 10.606, proyectar, estudiar, dirigir, fabricar, instalar, reparar productos eléctricos y electromedicina, equipos aplicados el diagnóstica/tratamiento, instalaciones eléctricas/de refrigeración. Construir instalaciones auxiliares. Asesoramiento comercial y administración sobre medicina, servicios técnicos profesionales en salud/seguridad social. Medicina prepaga, laboral, sanatorial. Insumos hospitalarios. Prevenir, recuperar, rehabilitar. Estudios, investigaciones científicas, congresos, reuniones, conferencias, publicaciones. Capital \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 junio. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión Asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio Pte.: Hilario Alberto Rodríguez. Dir. Supl: Leonardo Manuel Rodríguez Macías. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado. L.P. 26.156

QUECHALEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. privado del 3/9/15 por 99 años desde registro. Domicilio: Av. Fuertes 1356, ciudad, Pdo. Cnel. Dorrego. Socios: Carlos Rubén Pérez, 60 años, casado, DNI 11.692.038, productor agropecuario, Matías Segundo Pérez Aagaard, 31 años, soltero, DNI 31.016.309, estudiante; Cristian Alberto Pérez Aagaard, 27 años, DNI 34.741.502, soltero, estudiante; los 3 domicilio Av. Fuertes 1356; Cristian Alejandro Spinacci, 29 años, DNI 31.992.289, soltero, veterinario; Domicilio Lequerica 986; los 4 args., de Cnel. Dorrego. Objeto: Operaciones agrícola-ganaderas, actividades agropecuaria, explotar campos, cría, engorde de ganado, fruticultura, avicultura, tambo, incluso etapas comerciales/industriales de sus productos, conservar, fraccionar, envasar, exportar los mismos. Acopiar cereales, oleaginosos, frutos de la agricultura; Comerciar frutos del país. Arrendar campos, establecimientos rurales para ganadería, agricultura, molinos, instalaciones para preparar alimentos de ganado, aves. Explotar establecimientos para cría, engorde, invernada. Comprar, vender, consignar, depositar, intermediar, transportar, importar, exportar, elaborar, acopiar, distribuir, producir, comerciar productos agropecuarios, cereales, oleaginosos, semillas, haciendas, cueros y derivados. Distribuciones, comisiones, mandatos vinculados a lo agropecuario. Producir, explotar, comerciar ganado. Fabricar, instalar equipos para actividad pecuaria, asesorar en la materia. Importar, exportar todo lo vinculado al objeto. Comerciar, exportar, importar, producir, fabricar, elaborar, distribuir productos/subproductos pecuarios, embutidos, chacinados, derivados de la carne, implantar colonias ganaderas, tambos, criaderos, instalar mercados para remate/venta de carne. Explotar campos, fruticultura, pastura, forestar, colonias avícolas. Comprar, vender, consignar, permutar distribuir, representar, importar, exportar productos agrícolas/ganaderos; Comisiones corretajes, explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños/modelos industriales, transportar cargas. Construir, comprar, vender, hipotecar, permutar, alquilar, arrendar, explotar inmuebles, incluso en P.H., toda operación inmobiliaria, fraccionar, lotear parcelas. Administrar inmuebles, realizar obras viables, desagües. Aportar, invertir capitales, compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios. No realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni las que requieran el concurso público, actuar, como acreedor prendario. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestionar negocios, administrar bienes, capitales, empresas. Representación legal, comercial de sociedades, entes extranjeros. Administración. Representación: 1 o más Gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social.

Designado: Carlos Rubén Pérez. Fiscalización: Los socios. Capital: \$ 60.000. Cierre Ejercicio: 30 junio. Eduardo Gardella, Abogado. L.P. 26.157

DARIPROV S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 251 (7/8/15) por 99 años desde registro. Domicilio: O'Higgins 664, 7° ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Daniel Oscar Evangelista, 49 años, DNI 18.002.789, domicilio Liniers 124; Ricardo Omar Fotti, 52 años, DNI 16.455.124, domicilio Maipú 1910; Los 2 args., comerciantes, casados de Ba. Bca. Objeto: Proveedor Marítimo: Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, conservar, acopiar, consignar mercaderías para suministrar, abastecer la actividad marítima, aprovisionar alimentos, herramientas, accesorios para su mantenimiento, mandato; Fletes, contenedores, distribuir, promover representar, comisionar, intermediar, distribuir los mismos; Arrendar cámaras frigoríficas y/o frigeríficos, instalaciones portuarias, equipos de procesamiento, de transporte, abrir bocas de expendio. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, arrendar, alquilar inmuebles, incluso en P.H. operaciones inmobiliarias, fraccionar, lotear parcelas. Administrar inmuebles, construir, vender edificios y todo inmuebles. Transportar cargas por vía terrestre, aérea, marítima, fluvial, acarreo, embalaje, depósito, enfriado de mercaderías, elaborados, frutos del país, minerales, adquirir vehículos, herramientas, motores, combustibles, lubricantes, repuestos, cubiertas, elementos necesarios para el transporte, instalar talleres de reparación, playas de estacionamiento. Financiera: Otorgar créditos, préstamos personales/hipotecarios con recursos propios, invertir, aportar capital a sociedades por acciones con fondos propios; Negociar títulos, acciones, otros valores mobiliarios, operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el recurso de ahorro público. Comprar, vender, importar, exportar, almacenar, distribuir sistemas pre-pagos de pasajes, personalización gráfica/electrónica de tarjetas inteligentes; mantenimiento integral, comerciar equipamiento asociados a ello, componentes electrónicos, módulos, subsistemas, sistemas de procesamiento de datos, control electrónico de procesos, producir software/servicios informáticos, soporte técnico, comprar, vender, consignar, importar, exportar hardware/software. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión Asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Capital \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 mayo. Directorio: Pte.: Daniel Oscar Evangelista. Dir. Supl: Ricardo Omar Fotti. Soc. no comprendida. Eduardo N. Gardella, Abogado. L.P. 26.158

LA GRULLA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por AGE del 21/08/2015: Reforma del Art. 1° por cambio de sede social a calle 20 N° 3738, Manuel B. Gonnet, La Plata, Bs. As. Escribana, María del Pilar Rodríguez Peyloubet. L.P. 26.161

CONSTRUCCIONES SADDEMI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Construcciones Saddemi Sociedad Anónima hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26/04/2013 procedió a designar autoridades, quedando su Directorio conformado por: Presidente Sr. Miguel Ángel Saddemi, Vicepresidente Sr. Alfredo José Saddemi. M. Eugenia Schifini, Notaria. L.P. 26.164

VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que: 1. Por Reunión de Directorio N° 687 y Asamblea N° 114, ambas del 02/03/2015, se aceptó la renuncia al cargo del Director Titular de Luis Enrique Merens y se redujo el directorio de 5 a 4 miembros. 2. Por Reunión de Directorio N° 688 del 02/03/2015 se distribuyeron los cargos como sigue: Presidente: Joseph Fidelis Senn, Vicepresidente: Pablo Román Di si, Directores titulares: Jorge Ignacio Portugal y Marcellus Puig y Director Suplente: Carlos Testa. 3. Por Reunión de Directorio N° 690 y Asamblea N° 115 del

28/04/2015 se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular de Jorge Ignacio Portugal y se redujo el directorio de 4 a 3 miembros. 4. Por Reunión de Directorio N° 691 del 28/04/2015 se distribuyeron los cargos como sigue: Presidente: Joseph Fidelis Senn, Vicepresidente: Pablo Román Di si, Directores titular: Marcellus Puig y Director Suplente: Carlos Testa. 5. Por Asamblea N° 116 del 27/05/2015 y Reunión de Directorio N° 696 del 01/06/2015, se eligió por un ejercicio el siguiente directorio: Presidente: Joseph Fidelis Senn, Vicepresidente: Pablo Román Di si, Directores titular: Marcellus Puig y Director Suplente: Carlos Testa. Se deja constancia que los Directores constituyeron domicilio especial en Avenida de las Industrias 3101, General Pacheco, Pdo. de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Verónica L. Mariño, Abogada. L.P. 26.168

DATACORP S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/08/15, se cambia el domicilio social a la Avenida de Mayo 354 Piso 5° de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, aprobando la modificación del Art. Primero del estatuto, que dice: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Datacorp S.A." y tendrá su sede social en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Graciela Mónica Trocino, Abogada. C.F. 31.520

DATACORP S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 25/08/15, se designó Directorio: Presidente: Oscar Alberto Ríos, 20-04198383-4; Vicepresidente: Cristian Alberto Ríos, 20-17326945-6; Director Suplente: Flavio Sacchetti, 20-20983835-5; quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 354 Piso 5°, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Graciela Mónica Trocino, Abogada. C.F. 31.521

EMIRIAN Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria y de Representaciones

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 30/03/2015 se resolvió la disolución sin liquidación de Emirian S.A.I.C.F.I.R. Tomás French, autorizado por Asamblea de fecha 30/03/2015. C.F. 31.528

MASCHWITZ AUTOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Maschwitz Autos S.A. 2) Escritura N° 301 del 25-08-2015, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Ariel Esteban Correa, argentino, nacido el 22-04-79, comerciante, DNI 27.374.606, CUIT 20-27374606-5, casado, con domicilio real y especial en Raúl Matera 191, Benavidez, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As.; y Alejandro Pantelev, ruso, nacido el 09-12-80, técnico, DNI 93.267.533, CUIT 20-93267533-2, casado, con domicilio real y especial en Entre Ríos 409, Benavidez Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de alquiler de todo tipo de rodados. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-07 de cada año. 10) Entre Ríos 409, Benavidez, partido de Tigre, Prov. de Bs. As. El primer Directorio: Presidente: Alejandro Pantelev; Director suplente: Ariel Esteban Correa. Graciela A. Paulero, Abogada. C.F. 30.531

SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Sucon Sur Obras y Servicios S.A. 2) Escritura N° 310 del 31-08-2015, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Los cónyuges

en primeras nupcias: Ruben Eduardo Fracchia García, argentino, nacido el 23-09-63, comerciante, DNI 18.712.550, CUIT 20-18712550-3; y Fabiana Silvia Vieta, argentina, nacida el 29-11-64, comerciante, DNI 17.172.589, CUIT 27-17172589-0; ambos con domicilio real y especial en General Deheza 3381, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, obras eléctricas, compra, venta de materiales eléctricos y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) Achaval 2520, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. El primer Directorio: Presidente: Rubén Eduardo Fracchia García; Director suplente: Fabiana Silvia Vieta. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.532

REVIVIR CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 25 del 18/03/15 renuncia Juan Pablo Brey al cargo de Gerente, y se designa Gerente a Pablo José Brey. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.533

DA&FLO ASESORAMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nazareno Luis Barral, nacido el 30/06/76, DNI 25.452.223, Calle 833 N° 795, Francisco Solano, Prov. Bs. As.; y María Florencia Torrado, nacida el 24/12/91, DNI 36.595.299, Teodoro García 1860, 8° piso, Departamento C, CABA, argentinos, solteros, comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 113 del 19/08/15. 3) "Da&Flo Asesoramiento y Gestión Financiera S.A.". 4) Sede social: Alianza 185, Planta Baja, Departamento 4, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5) Objeto: A- Prestación de Servicios: El ejercicio de prestación de servicios y de organización, gestión de negocios, administración de bienes, capitales. B- Mandataria: Representaciones y mandatos. c- Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales, compra venta de títulos y acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: Los accionistas. Presidente: Nazareno Luis Barral; Director Suplente: María Florencia Torrado. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.534

PRIMOIORE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Yanina Luján Imbesi, nacida el 06/07/82, DNI 29.564.678, y Marcos Emiliano Ambrosio, nacido el 23/05/79, DNI 27.289.732, argentinos, casados, comerciantes, Bolivia 5085, Villa Insuperable, Prov. Bs. As. 2) Inst. Privado del 20/07/15. 3) "Primioire S.R.L.". 4) Sede social: Pedernera 1054, Villa Madero, partido de La

Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Manufactura, confección, importación, exportación, comercialización y distribución de telas, tejidos, hilados, prendas de vestir, e insumos para la industria textil y del vestido. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 150.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerentes: Yanina Luján Imbesi y Marcos Emiliano Ambrosio. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.535

LABORATORIOS BIOESENCIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Extraordinaria N° 17 y de Directorio N° 62 de distribución de cargos, ambas del 22/10/14 se aumentó el capital social a \$ 380.000; se cambió la sede social a Patricias Argentinas 3501, Barrio Santa Clara, Lote 18, Victoria, partido de San Fernando, Prov. Bs. As., se modificó el número de directores que componen el Directorio, se amplió el objeto social y se reformaron los artículos 4°, 5°, 9°, 11, 14 y 15 así: Artículo Cuarto. Objeto: I) Producir, comercializar, importar y exportar artículos de cosmética, perfumería, tocador. II) Producir, comercializar, importar y exportar artículos de lencería, bazar, bijouterie. III) Producir, comercializar, importar y exportar artículos de ropa blanca, de baño, mantelería, artículos para la playa y actividades deportivas. En los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título suficiente y en los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Artículo Quinto: Capital: \$ 380.000. Se designó nuevo Directorio así: Presidente: Miguel Ángel Seijas, Vicepresidente: Norma Susana Lamarque, Director Titular: Nora Ana Garrell, y Director Suplente: María Seijas. Se redactó texto ordenado. Por Acta de Directorio N° 62 de 20/11/14 se establece nueva sede social en Avda. Presidente Perón 2375, Lote PN 8 C.C. Martindale, partido de Pilar, Prov. Bs. As. Todas las actas mencionadas ut supra fueron protocolizadas por Escrit. Pública N° 535 del 03/12/14. Por Acta de Directorio N° 67 del 31/08/15 se ratifica el cambio de sede social a Avda. Presidente Perón 2375, Lote PN 8 C.C. Martindale, Derqui, partido de Pilar, Prov. Bs. As. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 19 del 31/08/15 se reformó el Artículo Noveno así: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. La Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Ambas actas fueron protocolizadas por Escrit. Pública N° 340 del 02/09/15. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.536

GARITEL CORPORATION S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/01/15 y Acto Privado del 04/08/15 se designó nuevo Representante Legal a Miguel Ángel Carneri, DNI 8.272.409, domiciliado en Jacinto Díaz 316, PB, localidad y partido de San Isidro, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.537

ROLLS Y EMPANADAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Félix Fernández, argentino, soltero, empleado, nacido el 01/08/70, DNI 13.932.074, La Niña 3011, San Miguel, Prov. Bs. As.; y María Carolina Giraldi, argentina, casada, ama de casa, nacida el 06/12/84, DNI 31.447.742, Ituzaingo 2794, Don Torcuato, Prov. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 133 del 27/08/15. 3) "Rolls y Empanadas S.A.". 4) Sede social: Reineke 450, localidad y partido de San Fernando, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Gastronomía: Elaboración, fabricación, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, sus componentes y accesorios, el otorgamiento de franquicias y su comercialización. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual o menor número suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: Los accionistas. Presidente: Daniel Félix Fernández; Director Suplente: María Carolina Giraldi. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.538

CONOMETAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 9 y de Directorio N° 34, ambas del 02/02/14 se resolvió designar el nuevo Directorio así: Presidente: Silvina Sandra Savrasnky, y Director Suplente: María del Carmen Ballesteros. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.539

CAMAFER S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de febrero de 2015 se procede a ampliar el término de duración de Camafer S.A. y reforma del artículo 2° del estatuto social: "El plazo de duración de la Sociedad es de ochenta años a contar desde el 1° de octubre de 1975. Dicho plazo podrá ser prorrogado en la forma y condiciones establecidas en los artículos 95 y 244 quinto párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales". Néstor A. Vicente, Contador Público Nacional.

T.L. 77.812

METALÚRGICA VIRREY DEL PINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Carlos Ezequiel Acosta, arg., soltero, nacido el 03/01/1989, técnico electromecánico, con domicilio real en la calle Sunchales Número 5955, de González Catán, Buenos Aires, con D.N.I. 34.248.196, C.U.I.L. 20-34248196-6, y Alfredo Antonio Gómez, arg., casado en primeras nupcias con Alicia Garay, nacido el 18/03/1970, Técnico Electromecánico, con domicilio real en la calle Avenida Luro 6957, de Gregorio de Laferrere, Buenos Aires, con D.N.I. 21.532.148, C.U.I.L. 20-21532148-8. 2) Suscripto: 02/09/2015. 3) Denominación: Metalúrgica Virrey del Pino S.R.L.; 4) Domicilio: Danel 3432, Virrey del Pino, La Matanza, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: Elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; La fundición y/o forja y/o laminación y/o traficación y/o rectificación de maleables, hierro, aceros especiales y de aleación. Compraventa, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación. Servicios de organización, asesoramiento, mantenimiento y atención de industrias, administrativa, comercial, financiero, técnico, profesional en general y económico con el mencionado objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción. 7) Capital Social: \$ 100.000, se suscribe el 25% en la firma del contrato, integrando el 75% restante en el plazo de 2 años. 8) La Adm. y Rptción. legal y uso de la firma está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por la duración del contrato. Fiscalización a cargo de los socios. Gerente Carlos Ezequiel Acosta y Alfredo Antonio Gómez. 9) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Carlos Ezequiel Acosta. Socio Gerente.

L.M. 197.006

MAC G. COMERCIAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución Esc. 307 F° 762 del 03/09/2015, Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Jorge Alberto Mac Gaulley, arg., 26/03/1960, 55 años, DNI 13.705.147, CUIL 20-13705147-9, comerciante, casado en 1° nup. c/Mónica Inés Castillani, dom. Av. San Jorge N° 218, Pilar, Pdo. Del Pilar (B) y Stefania Mac Gaulley, arg., nac. 08/08/1989, 25 años, DNI 35.231.018, CUIL 27-35231018-8, comerciante, soltera, hija de Jorge Alberto Mac Gaulley y Mónica Inés Castillani, dom. Rawson N° 200, B° Los Grillos, Pilar, Pdo. Del Pilar (B). Denominación Social: Mac G. Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Avenida San Jorge 218, Pilar, Pdo. Del Pilar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo a su vez, contratar con cualquier tercero, incluido el estado nacional, provincial y/o municipal, con cualquier ente autárquico y/o descentralizado, como con cualquier estado extranjero, en cualquier punto del país y/o del extranjero, la comercialización por menor

y/o por mayor de productos alimenticios, terminados o materias primas para elaborarlos, de consumo humano o animal, accesorios y/o artículos complementarios en todas sus formas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato. Capital Social \$ 20.000. Repres. 200 cuotas a 1 voto c/cuota de valor nominal \$ 100,00 c/u. Administración: Gerencia: 1 o más: Socio Gerente: Stefanía Mac Gaulley. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Cierre Ejerc. 31/01 de cada año. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana. L.P. 26.094

**GRUPO SIEI
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Constitución Esc. 305 F° 757 del 01/09/2015, Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Francisco Antonio Guerrero, arg., nac. 03/02/1990, 25 años, DNI 36.076.334, CUIL 20-36076334-0, estudiante, soltero, hijo de José Antonio Guerrero y Mónica Angélica Ramos, dom. Tiziano 1344, Moreno, Pdo. de Moreno (B); Emiliano Krapp, arg., nac. 15/12/1990, 24 años, DNI 35.533.245, CUIL 20-35533245-5, ingeniero industrial, soltero, hijo de Miguel Angel Krapp y Silvia Lilia Passamonti, dom. 11 de Septiembre 1127, Pilar, Pdo. Del Pilar (B); y Agustín Hugo Luis Bianchi, arg., nac. 26/09/1990, 24 años, DNI 35.533.053, CUIL 20-35533053-3, estudiante, soltero, hijo de Hugo Luis Bruno Bianchi e Hildelgar Arcadia Figueras, dom. Jujuy 250, Pilar, Pdo. Del Pilar (B). Denominación Social: Grupo Siei Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: 11 de Septiembre N° 1127, Pilar, partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo a su vez, contratar con cualquier tercero, incluido el estado nacional, provincial y/o municipal, con cualquier ente autárquico y/o descentralizado, como con cualquier estado extranjero, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades relacionadas con la iluminación y/o elementos electrónicos, a saber: Electromecánico: Servicios de ingeniería, construcción, reforma y reparación de redes de distribución de energía eléctrica, gas, agua, telecomunicaciones y otros servicios públicos. Diseño, ejecución y mantenimiento instalaciones eléctricas domiciliarias e industriales. Industrial: Estudios de factibilidad en procesos de producción, planificación y organización de plantas industriales, conducción y control de gestiones, y consultorías. Servicios de transporte, carga y distribución. Mantenimiento general de instalaciones y equipos. Venta de insumos al por mayor y/o menor relacionados con instalaciones eléctricas domiciliarias o industriales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato. Capital Social \$ 30.000. Repres. 600 cuotas a 1 voto c/cuota de valor nominal \$ 50,00 c/u. Administración: Gerencia: 1 o más: Socio Gerente: Emiliano Krapp. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Cierre Ejerc. 31/01 de cada año. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Elisa G. Berute, Escribana. L.P. 26.095

IMBASCIA TORE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 367, 26/08/15 Constituye. Duración: 99 años. San Martín María Fernanda, 25/08/1979, DNI 27.418.360, casada, comerciante, domiciliada en Jujuy 1892, Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; Lotero Juan Manuel, 06/11/1979, DNI 27.722.161, casado, comerciante, domiciliado en Jujuy 1892, Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; y San Martín Leonardo Matías, 23/10/1980, DNI 28.454.364, soltero, comerciante, domiciliado en Jujuy 1892, Mar del Plata, Prov. Bs. As., todos argentinos. Objeto: A) Realizar por sí o por 3° o asociados a 3°, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero: a) Actividad de fabricación y vta. de productos de panadería y confitería. Producción y distribución de diferentes tipos de pan, así como de todo tipo de productos de repostería a base de harina, como galletas, masas finas, tortas, muffins, masa para pizzas, tartas y algunos casos de comidas saladas procesadas al horno. b) Explotación de panadería, confiterías, café, bares, pizzerías y anexos, casa de lunch, ss. Catering, restaurant, hoteles y toda act. del grupo gastronómico. c) Exportación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionam. y distribución de bebidas y artículos

comestibles; B) Industriales: Explotación directa o participación en elaboración de productos alimenticios. C) Construcciones: Ejecución, dirección y adm. de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; refacción o demolición, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales y usinas públicas o privadas; reparación de edificios de todo tipo; D) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bs. Inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionam. de tierras, urbanizaciones inclusive régimen de propiedad horizontal. Adquisición, adm., enajenación y disposición de cualquier otro título o contrato; loteo, afectación a leyes de propiedad horizontal, a dominio fiduciario y su intervención en fideicomisos; adm. y explotación de toda clase de muebles e inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, y consorcios. E) Importación y exportación: de toda clase de productos nacionales y extranjeros por cta. propia o de 3°, en el país y fuera de él, en carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. F) Gastronómica: Explotación comercial del negocio del ramo gastronómico a través de restaurant, parrillas, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, salones de fiestas y bailables, despacho de bebidas; elaboración de comidas para llevar, rotisería; provisión de comidas a empresas privadas y públicas, banquetes, bodas, fiestas, servicio de bares y expendio de bebidas.; G) Financiera: Concesión de créditos, préstamos, avales y financiaciones a 3°, a corto, mediano y largo plazo, c/ o s/ interés, c/ o s/ gta. real o personal, aceptación de letras de cambio, cheques, pagares, etc.; adquirir créditos por cesión, realización de inversiones de valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a soc. por acciones constituidas o a constituirse, p/ negocios presentes o futuros, entrega en locación de bs. de capital adquiridos con tal objeto, cumplimiento de mandatos y comisiones anexas, y realización en gral. de cualquier otro tipo de op. financieras sin captación de recursos del público, y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mdo. del crédito s/ mediar en forma habitual e/ oferta y demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a entidades financieras. Domicilio especial y sede social: Catamarca 3865 Piso 1° depto. "A", Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Administración: Directorio 1 a 8 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios reelegibles. Representación legal: presidente o vicepresidente por ausencia o impedimento del primero. Primer Directorio presidente: Lotero Juan Manuel, Suplente: San Martín María Fernanda. Prescinde de sindicatura. Capital: \$ 100.000 (1.000 acciones de V.N \$100 cada una). Cierre 30/06. Autorizado en escritura relacionada. Contador Público Colángelo Maximiliano Nicolás. G.P. 92.667

MCDIESEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta. Reunión socios 06/06/15 el Nuevo directorio de la soc. es: Gerente: Manuel Armando Borstelmann, Argentino, divorciado, empresario, CUIT 20-21750862-3, DNI 21.750.862, con domicilio en Pescadores N° 1737, de Mar del Plata, nacido el 21/08/1970 Gabriela Analía Izzo, Contadora Pública Nacional. G.P. 92.670

LECTON S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 27/08/2015 se trasladó la sede social a Rawson N° 2970 Planta Baja, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, P.B.A. Juan Carlos Codagnone, Contador Público Nacional. G.P. 92.674

TSAU S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por decisión de asamblea extraordinaria del 22/07/15, ratificada por asamblea extraordinaria del 31/08/15 se ha dispuesto: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Cambio de sede social: de la calle Ayolas N° 3247 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. De esta manera se propone establecer el domicilio social en la calle Castelli N° 1452 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 2) Elección de directores titulares y suplentes por finalización del mandato. Fueron designados la Sra. Chiu Yen, argentina naturalizada de origen

chino, nacida el 23/01/64, casada, de profesión comerciante con domicilio en Saavedra N° 830 de Mar del Plata con DNI 18.707.063, CUIT 27-18707063-0 como Director Titular y el Sr. Fernando Tsau, argentino, nacido el 24/09/85, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Saavedra N° 830 de Mar del Plata, con DNI 31.606.585 y CUIT 20-31606585-7, como Director Suplente. Ricardo Domingo di Martino, Contador Público. G.P. 92.684

RECICLADOS MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Reciclados Mar del Plata S.A. informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/11/14 se resuelve designar y distribuir el siguiente directorio: Director titular en el cargo de Presidente: Juan Martín Fernández, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante nacido el 12/12/74, CUIT 20-24335617-3 con domicilio en Avellaneda N° 65 Piso 4° de Mar del Plata Director Suplente: Jorge Rubén Giménez, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante nacido el 16/02/69, CUIT 27-16226450-3 con domicilio en Viamonte N° 4326 de Mar del Plata. Ricardo Domingo di Martino, Contador Público. G.P. 92.685

DISEÑO 38 S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Objeto: y toda clase de operaciones financieras permitidas por ley, con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. José Antonio Castro, Contador Público. G.P. 92.689

**SERVICIOS LEGALES E INMOBILIARIOS
CLEAD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 07/09/15. Socios: Gerardo Julio Rodríguez Arauco, divorciado, argentino, CUIT 20179993598, nacido 23/05/1966, abogado, dom. Cura Brochero 5092 M.D.P. y Lily Betiana Andreasen, divorciada, argentina, CUIT 27305989299, nacida 07/11/1974, abogada, Pasteur 444 M.D.P. Sede: Garay 2882, Mar del Plata, General Pueyrredón, Bs. As. Capital \$ 20.000. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de asesoramiento jurídico, legal, contable, inmobiliario. Administrar inmuebles, sucesiones, patrimonios, desarrollos inmobiliarios. Gerente: Gerardo Julio Rodríguez Arauco por 3 ejercicios. Fiscalización según Art. 55 LSC. Ejercicio finaliza 31/10. José Antonio Castro, Contador Público. G.P. 92.690

**BLUERED CONSTRUCTORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Constitución, Instrumento privado del 26/08/2015. Socios Gonzales Oliveira Derlis Eulogio, 28/04/86, DNI 94601548, calle O. Cruz 3600 Pasaje 01 de Abril B. San Blas, Provincia de Buenos Aires, y Gonzales Ramirez Lorena Beatriz, 10/08/87, DNI 94601506, O. Cruz 3600, Casa 53, Pasaje 01 de Abril B. San Blas, Provincia de Buenos Aires, Ambos solteros, de profesión comerciantes. Denominación Social Bluered Constructora S.R.L. Objeto constructora. Plazo 99 años. Capital \$ 12.000. Socio Gerente Gonzales Oliveira Derli Eulogio, Domicilio de la sociedad Avenida Colón 1348 10 N, Provincia de Buenos Aires, Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. G.P. 92.691

VETERINARIA FORTÍN OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - "Veterinaria Fortín Oeste S.R.L.": Por constitución: 1) Datos de los socios: José Germán Luberrriaga, Documento Nacional de Identidad número 31.560.201, CUIT 20-31560201-8, argentino, veterinario, nacido el 29 de diciembre de 1984 casado en primeras nupcias con Ana Cecilia Figari, domiciliado en Avenida 25 de Mayo Número 1451 de la Ciudad de Nueve de Julio. Provincia de Buenos Aires y Juan Ignacio Charaf, Documento Nacional de Identidad 30.537.310, CUIT 2330537310-9, argentino, veterinario, nacido el 8 de

febrero de 1984, domiciliado en Calle 21 número 868 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de septiembre de 2015. 3) Razón social "Veterinaria Fortín Oeste S.R.L." 4) Domicilio Social: calle Rosas número 1075 de la Ciudad de Nuevas de Julio, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Objeto Social a) Explotación Agrícola y Ganadera: Explotación y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos en tierras propias o de terceros, mediante laboreo, abono, siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear, o para semillero, acopio y envase de semillas, cereales, leguminosas y demás productos agropecuarios: instalación y explotación de galpones, silos y planta de ensayo para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos: realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas: efectuar forestaciones o reforestaciones de todo tipo, mediante plantaciones nuevas, o ampliación de forestaciones existentes y/o cultivos y de plantaciones frutales. Engorde en "Feed lot" de ganado. Explotación y/o administración de establecimientos ganaderos, cabañas, granjas y tambos. cría de ganado de todo tipo y especie, inclusive animales de raza y la cruce de diversas calidades operaciones de intermediación de ganado en pie; servicios de inseminación artificial, incluyendo todo tipo de servicios para mejorar la reproducción de animales; engorde de novillos y vaquillonas y hacer toda clase de explotación ganadera, apícola, avícola, o de cerdos; importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación y distribución de semillas, cereales, leguminosas, oleaginosas, ganado, implementos rurales, materiales, maquinarias y todo otro producto o subproductos elaborados o no, relacionados con la explotación agrícola y ganadera. b) Transporte: 1) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, productos agrícolas y ganaderos, fletes, acarreos y encomiendas; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, utilizando medios propios o de terceros; 2) Logística: La prestación y/o la explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; 3) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general 4) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. d) Industrial: La industrialización, fabricación y elaboración de a) alimentos balanceados, productos lácteos, embutidos de carne y harinas; b) máquinas y herramientas para uso agrícola y c) Molienda de sus productos ganaderos, harinas de carnes y huesos, refinación de productos grasos, tonado de cueros vacunos, secado de cereales y cueros, producción de pellet y de balanceados, y demás bienes relacionados con su objeto. e) Comercial: la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para veterinarias y agronomías. f) Servicios: La prestación,

directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos y profesionales veterinarios y agrónomos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agrícolas y ganaderas. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción registral del instrumento constitutivo. 7) Capital social: \$ 50.000.00 representado por 50.000 cuotas. 8) Administración y Representación: La administración social, representación legal y uso de la firma estará a cargo de los socios Gerentes José Germán Luberrriaga y Juan Ignacio Charaf, quienes podrán actuar en forma conjunta separada o indistintamente. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, dentro de los límites de los Art. 56 y 59 de la Ley N° 19.550; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con Bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito; otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Durará por todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del Art. 160 de la Ley N° 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Germán Alejandro Gardien, Contador Público.

L.P. 26.179

SAKE S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de Sede Social y Estatutos. Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 26/08/2015 se ha resuelto el cambio de la sede social a la calle Sagastizabal 5241 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires Asimismo, en dicha reunión de socios se resolvió la modificación del artículo primero del estatuto social, cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo Primero: La sociedad de Responsabilidad Limitada se denomina "Sake S.R.L." y tendrá su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Alberto Rafael Bignami, Contador Público Nacional.

G.P. 92.676

GRUPO MOSS ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Const. S.R.L. 1. a) Contrera Paula Soledad, arg., diseñ. indument., nac. 15/03/87, solt., DNI 32982585, dom. Las Heras 2963 (B. Bca. Bs. As.), CUIL 27-32982585-5; y b) Musali Sergio Rugo, arg., emplead, nac. 05/07/89, solt., DNI 34828906, dom. Av. De los Constituyentes (B. Bca. Bs. As.), CUIL 20-34828906-4; 2. Inst.: a) Instrum. privad., 07/08/2015, Acta y Estatuto Social. 3. Grupo Moss Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada 4. Dom. Bs. As. Sede: Las Heras 2963 (B. Bca. Bs. As). 5. Obj. Soc.: la realizac. por cta. ppia., o por terc. o asoc. a terc., en el país o en el ext., las sgtes. operac.: Comerciales: a) Compra, vta., permuta, importac. y exportac., representac., distribuc., mandato y/o consignac., por mayor, menor o en comis., de art. de cosmética, farmacia, belleza, descartables, indumentaria, marroquinería, perfumería y todos los acceso que de ellos se desprenda. b) Diseño y fabricac. de indumentaria. e) Servic. de instalac., mantenimiento y asesoramiento técnico relacionado con los art. citados precedentemente. Inmobiliarias: Mediante la compra, vta., subdivis., administrac., explotac. de bs. inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre PH. La realizac. de urbanizaciones, lote-

os, fraccionamiento, tasaciones y toda otra forma de operatoria comercial, que sobre los inmuebles, autorizan las leyes dictadas o a dictarse. Financiera: Mediante la financiac. y/o realizac. de toda clase de operaciones financieras, siempre con aportes de capitales o dinero propio, en todas las operaciones que constituyan la activ. y objeto de la Soc. La participac. e inversiones en soc. civiles y comerciales, constituidas o a constituirse, préstamos a particulares de dinero, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo. La constituc. de prendas, hipotecas y otros derechos reales, compravta. de títulos y acc. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley N° 21.516 y concordantes. Para el cumplimiento de su obj. la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6. Dur. Soc.: 99 años dde. inscripc. 7. Capital: \$ 30.000 dividido 150 cuol. v/n \$200 c/u derecho 1 voto. Suscripción: Contrera Paula Soledad 75 cuot; y Musali Sergio Hugo 75 cuot. 8. Representante Legal: Gerentes: Contrera Paula Soledad y Musali Sergio Hugo. Fiscalización: Socios. 9. Cierre Ejercicio: 31/12.

B.B. 58.237

OLLEARIS ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Renovación de Directorio. Art. 60 LSC. Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 02/06/2015 y de Directorio de la misma fecha de Ollearis Argentina Sociedad Anónima, ha quedado aprobada la conformación del Directorio por tres ejercicios de la siguiente manera: Director Titular, Presidente: Edgardo Santos Levantesi, CUIT 20-05504358-3, Director Suplente: Baltasar Santos Levantesi, CUIT 20-36364-4. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 58.240

AGUAS DEL PARANÁ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mauro Gastón Matallán, mico 16/02/1976, DNI N° 24.889.314, CUIT N° 2024889314-2, argentino, comerciante, con domicilio en Ruta 33 Kilómetro 8,5 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As, Leonardo Luis Rivero, nac. 21/08/1969, DNI N° 20.691.699, CUIT N° 2020691699-1, argentino, constructor, con domicilio en Catanil 224 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As, y Christian Wulff, casado, DNI N° 24.924.520, CUIL N° 20-24924520-9, argentino, de profesión ingeniero en sistemas, nac. 21/08/1969, con domicilio en calle Casanova 251 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 2) Fecha Inst. Const.: 12/08/2015. 3) Aguas del Paraná S.R.L. 4) Domicilio: Casanova N° 251 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí, o por terceros, para o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades en sus distintos rubros: Comercial: Compra, venta, distribución, por mayor y menor, de todo tipo productos. Elaboración, compra, distribución y/o representación, representación de franquicias, venta, al por mayor y menor, de piscinas en todos sus tipos y sus derivados. Administración: actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos; auditoría y consultora, Inmobiliaria: compra, venta, locación, permuta, administración. Industrial: construcción, proyecto, cálculo y dirección de obras industriales y Civiles. Transporte: de cargas en general, de sólidos y líquidos. Servicios: locación de servicios y de obra. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital Suscripto: Treinta mil pesos, dividido en 300 cuotas de cien pesos c/u. 8) Adm. Designación de Gerente, Mauro Gastón Matallán por el término de tres ejercicios. La fiscalización será ejercida por los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley N° 19.550 9) Representación legal: el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes Administradores, en forma indistinta, designado entre los socios. 10) Cierre ejercicio económico: 30 de abril de cada año. Mauro Gastón Matallán, Socio Gerente.

B.B. 58.291

TRANSPORTE JANICH S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Determinación del Directorio. Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 16 de junio del 2015, se ha procedido a elegir el nuevo directorio de la sociedad por el término de 3 años, el cual ha quedado conformado de la siguiente forma, Director; Titular Presidente Conditi Viñes Leonardo Javier. CUIT20-28777017-1: Director Suplente Bojanich José Luis, CUIT 20-305728501 Bahía Blanca.

B.B. 58.294

ARDENT S.R.L.

POR 1 DÍA - Según instrumento privado del 10/06/2015 y acta reunión de socios de fecha 20/07/2015. Objeto: Cesión de cuotas y reforma del estatuto. 1. Socios: Sánchez Pablo Ezequiel, DNI 31.439.141, soltero, arg., comerciante, de 30 años, con domicilio en Uruguay 36 de Bahía Blanca, Sánchez Néstor Horacio, DNI 10.102.901, casado, arg., comerciante, de 63 años, con domicilio en Uruguay 36 de Bahía Blanca y Carnero Mirta Diana DNI 11.113.818, casada, arg., comerciante, de 60 años, con domicilio en Uruguay 36 de Bahía Blanca, todos domicilios de la Prov. de Bs. As. 2. Sede social: Don Bosco 2789 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. 3. Capital Social: \$ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 1200 (mil doscientas) cuotas de \$ 10. (pesos diez) cada una, suscriptas por: Sr. Sánchez Pablo E. 612 (seiscientos doce) cuotas, Sr. Sánchez Néstor 288 (doscientos ochenta y ocho) cuotas y la Sra. Carnero Mirta D. 300 (trescientas) cuotas. 4. Administración y representación legal: Socio Gerente: Sánchez Pablo E. Favio Rodríguez, Contador.

B.B. 58.302

**DOCTOR FIA
Sociedad Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio de la Sede Social. 1) Gustavo Celso Fia... y Ana Karina Bolkosz; 2) Inst. Privado del 22/05/2015. 3) Denominación: Doctor Fia Sociedad Responsabilidad Limitada; 4) Dom. Social: Ruta 58 km 10, Lote 8 Fracción 22, Localidad y Partido de San Vicente, Prov. de Bs. As. Dra. Julia Pereira Díaz, Aut.

L.Z. 48.761

CMC ELECTROINGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L. 19.551: Const. S.R.L. 1. a) Hugo Ignacio Sánchez, arg., comerc., nac. 03/11/58; casado, DNI 12.806.500, domic. Zelarrayán 3290 B. Bca. B. Bca, CUIT 20-12806500-9; b) Lucas Adrián Borassi, arg., ingeniero, nac. 11/05/83, soltero, DNI 29.829.671, domic. Paraguay 39, Piso 8, dto. "B" B. Bca., B. Bca, CUIL 20-29829671-4; y c) José Esteban Such, arg., ingeniero, nac. 06/03/80, soltero, DNI 28.008.025, domic. El Resero 1480 B. Bca., B. Bca, CUIL 20-28008025-0. 2. Inst: a) Esc. 368, Esc. Montiel (6 B. Bca.) 03/09/2015, Acta y Contrato Social. 3. CMC Electroingeniería S.R.L. 4. Dom. Bs. As. Sede: Zelarrayán 3290 B. Bca., B. Bca. Bs. As. 5. Obj. Soc.: A) Industrial: diseño, creac., invenc., producc., fabricac. y cualquier forma de desarr. de dispositivos eléctricos, electrónicos y/o mecánicos en cualquiera de sus tipos y/o formas. B) Comercio: compra, venta, importac., exportac., distribuc., vta. a comis., consignac., representac. y cualquier forma de comercializac. de prod. relac. c/ind. en cualquier pto. de la prov., país o exterior; toda clase de maquinarias, maquinarias, automóviles nuevos o usados. Presentarse en licitac. y/o concursos de precios que fueran llamados por instituc. púb y/o priv.; organizar y participar en eventos púb. o priv. para promoc., difus. y comercializac. de produc. o subproductos propios o de terceros; y llevar adelante cualq. otra forma de negociac. o promoc. que tenga por fin indirecto promover las vta. de la soc. C) Inmobiliario y Financiero: Adquisic., vta., arrendam., construcc., permuta o adquisic. en gral. de toda clase de bienes y explotac. dir. e indir. de establecim. ind. o comerc. o de terceros; aportar capitales con o sin gtias. a partic. o soc. dentro y fuera del país; realizar financiac. de sus operac. comerc. y realizar invers., adquisic., transferencias y/o cesiones de fdos. propios y/o divisas, cesión de derecho de explotac. s/marcas y franquicias, capitalizac. y/o radlcac. de cap. e ind. en el país, compravta. de títulos, realizar compravta. de créd., por otorgam. u obtenc. de préstamos o créd. con o sin garantía, a corto o largo plazo; administrac. de bienes de partic., soc. y pers. jcas. en gral., administrar, arrendar y explotar por cta. propia o de terceros, toda clase. de bienes muebles, scan. o no registrables, semovientes, inmuebles urbanos y rurales, derechos, acciones, valores, y obligac. de entidades púb. y priv. y en gral. realizar todas las operac. comerc. o civiles necesarias y convenientes para el cumplim. del obj. indicado; desarrollar activ. de fiduciario, de conformidad con lo normado Cód. CC, p/adquirir fiduciariamente bienes susceptibles de fideicomitirse, ser titular de patrim. de afectac.; la activ. de fiduciario se desarrollará p/la intervenc. de la soc. en fideicomisos de administrac., de gta., de emprendim. inmov. p/activ. de oferta

púb., del Art. 5, o en caso de operar con fideicomisos financiero de los del art. y ss. de la citada Ley, solicitará la correspond. autorizac. en CNV. D) Servicios: realizac. de todo tipo de servic. relac. c/área eléctrica, electrónica, civil y/o mecánica p/su diseño, creación, invención, producción, fabricación, compra, vta., importac., exportac., distribuc., vta. a comisión y comercio en gral. de prod. y/o sist. eléctricos. Asesoram., estudios, revisión, planificac., modificac., puesta en serv. y/o mantenim. de la red eléct. de empresas o establecim. púb. o priv., partic., organismos gubernamentales y/o cualquier especie de representac. dentro o fuera del país que requieran de dichos servic. Transporte: 1) La explotac. de servic. de transporte de carga, mercaderías generales, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, caudales y/o correspondencia por vía terrestre, marítima y aérea, transporte no público de personas, combustibles, naftas, gasoil, fueloil, kerosene, nafta virgen y cualquier otro combustible líquido, sólido o gaseoso, transporte de metanol, etanol, asfalto, polisol, solvente, MTBE, tolueno, y cualquier otra sustancia peligrosa o que se considere como tal en el futuro, el cual podrá llevarse a cabo incluso a zonas exentas de impuestos, dentro del país y por países limítrofes. Servicios de fletes, acarreo, transbordos, mudanzas, encomiendas y equipajes, y/o la actuación como expedicionista, comisionista o agente de transporte. Provisión de grúas, autoelevadores, carretones, semirremolques, camiones, y automotores de carga. Distribución, almacenamiento, depósito, embalaje de mercaderías, frutos, maquinarias, materias primas, y productos del agro. Transporte de productos, materiales y/o residuos químicos en cualquier estado; su fraccionamiento, envasado, carga o descarga y almacenamiento, con medios propios o de terceros, manuales o mecánicos, para su conservación, preservac. y compravta. Fletamento: Destinaciones aduaneras de importac. y exportac. en todo el territorio nacional, servic. de fletes de importac. y exportac. en todo el territorio nac. y en el ext. del país; importac., exportac. y/o comercializac. de mercaderías, acarreo de mercaderías en todo le territ. nac. Las actividades objeto de la sociedad solo son aquellas que no se subsumen en el ámbito de aplicación del artículo 299 de la Ley N° 19.550. Si en el futuro la sociedad decide realizar alguna de ellas de forma tal de hacerla parte de su objeto, debe adecuar el Estatuto Social a fin de cumplir con los requisitos del régimen impuesto por la mencionada norma. Para el desarrollo de dicho objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar cuantos más actos y contratos sean necesarios, a los fines del desarrollo de la activ. Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin limitaciones todas las operaciones y/o transacciones industriales, comerciales y de servicios comerciales así como la firma de convenio que tienden al cumplimiento del citado fin. E) Cláusula General: Las actividades objeto de la sociedad solo son aquellas que no se subsumen en el ámbito de aplicación del artículo 299 de la Ley N° 19.550. Si en el futuro la sociedad decide realizar alguna de ellas de forma tal de hacerla parte de su objeto, debe adecuar el Estatuto Social a fin de cumplir con los requisitos del régimen impuesto por la mencionada norma. Para el desarrollo de dicho objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar cuantos más actos y contratos sean necesarios a los fines del desarrollo de la actividad. 6. Dur. Soc.: 99 años dde. 03/09/2015. 7. Capital: \$ 60.000 div. En 600 cuotas de v/n \$ 100 c/u c/ der. a 1 voto. 8. Org. de Adm.: Gerencia, ind. o plural, común o indist., socios o no.; dur. igual a dur. de soc. Actual Gerent. Plural de representac. indistinta: Hugo Ignacio Sánchez, José Esteban Such y Lucas Adrián Borassi; org. de fisc. no posee. 9. Represent. legal: Ger. (Sánchez, Such, Borassi). 10. Cierre ejerc. Eco.: 31/08. Zunilda D. Montiel, Notaria. B.B. 58.298

PASE DEL MELA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 10 L. 19.551: Const. S.A. Inst.: a) Esc. N° 435, 11/12/2014, Acta y Estatuto Social y Acta complementaria Esc. N° 207 (11/06/2015) Esc. Montiel (6 B. Bca) 3. Pase del Mela Sociedad Anónima 4. Dom., Bs. As. Sede: Castelli 348 (B. Bca. B. Bca., Bs. As). Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 58.299

GASTROINDUSTRIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios número 13, de fecha 1° de septiembre de 2015, Gastroindustria S.R.L., con domicilio en Vétere 195, Loc. y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., inscrita en Dir. Prov. Personas Jurídicas en Matrícula 79875, Legajo 145345, decidió aumentar capital a Pesos 678.000. Se modif. Art. Tercero de Contrato Social: " El capital social es de 678.000 Pesos dividido en 678.000 cuotas de Pesos 1 c/u valor nom., cada cuota otorga derecho a 1 voto". Fdo. Marcela Andrea Giménez, Escribana.

L.Z. 48.762

LOVIDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 03/06/2015 asume como Gerente: Andrés Alberto Albide, CUIT 20-13764158-6, DNI 13.764.158, dom.: Guido 445, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, casado, argentino, comerciante, edad: 55 años, nacido el 25/02/1955. Nere Maitea Bilbao, Contadora Pública.

G.P. 92.668

ARGEN-FOOD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 04/09/2015 se resolvió en Asamblea Unánime (Conf. Art. 237 "in fine" Ley 19.550, dar cumplimiento a la observación formulada por el Depto. Legal de la Dir. Prov. de Pers. Jcas. de fecha 14/08/15 y a lo establecido en el Art. 88 de la Disp. 51/12 ratificando y aprobando el cambio de sede social que fuera aprobado en el Punto 5 de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/05/2015. De tal forma se ratifica y establece la sede social de Argen-Food S.A. en calle General Rivas N° 3088 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires ordenándose su inscripción en el Organismo de Contralor dentro del plazo legal. Abog. Marianela Giardinelli, T° 57 F° 213 CALP. Autorizada por Acta de de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 04/09/2015.

G.P. 92.669

BLOMAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/09/2015 se reforma el artículo 4° del Estatuto Social incorporando al objeto las siguientes actividades: Artículo Cuarto: ... "Servicios Gastronómicos: Explotación de patios de comida, restaurantes, confiterías, bares, pubs, boliches bailables, locales de comida rápida, cafeterías; elaboración y venta de toda clase de comidas; expendio de todo tipo de bebidas; servicios, de catering; organización de negocios en salones de fiestas, convenciones, y todo tipo de eventos culturales y deportivos"... Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.671

BIOTRANS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Barrera Juan Pablo, arg., comerciante, casado, nac. 30/10/1976, DNI 25.562.651, CUIT 20-25562651-6, domic. Suárez 1781 3° A, Barracas, CABA; Minotti Reina Mónica Virginia, arg., comerciante, casada, nac. 09/01/1970, DNI 21.461.410, CUIT 27-21461410-9, domic. Joaquín V. González 1190, MdP. Esc. Pública 24/07/2015. Biotrans Argentina S.A. Domic. Avenida Colón 5731, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o consignación de insumos y equipos de uso medicinal; material descartable y todo tipo de aparatos médicos; Droguería: Compra, venta al por mayor y/o distribución de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, relacionados con la industria química, farmacéutica y/o medicinal. Mandatos y Servicios: El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compra y venta. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, prestamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas; dejando expresa constancia que todas las operaciones financieras se realizarán con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Importación y exportación; Fabricación: Fabricación de insumos y equipos de uso medicinal;

materia descartable y todo tipo de aparatos médicos. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Minotti Reina Mónica Virginia, Director Suplente: Barrera Juan Pablo. Órgano de Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.672

SANTA CLARA CEDEAC S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° Doscientos Ochenta y Nueve, de fecha 27/08/2015 se modifica el Estatuto de la siguiente manera: Profesión de los socios: Bioquímicos. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.673

151 PLAYAS Y MÉDANOS DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios N° 6 del 28/08/2015 renuncia al cargo de gerente de la sociedad el Sr. Miguel Ángel Tolj DNI 24.636.922, CUIT 20-24636922-5, domicilio Paseo 101 N° 524. Continúa en su cargo de gerente el Sr. Diego Alejandro Marmo, DNI 31.987.599, CUIT 23-31987599-9, domicilio Av. 3 y Paseo 152, ambos de Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Prov. Bs. As. Juan Chuburu Stanghetti, Gr. Judicial.

G.P. 92.675

TALLER AVENIDA FIRST LINE MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica que por Inst. Priv. de fecha 19/08/15, se const. "Taller Avenida First Line MDQ SRL". 2) Socios: Raimo Antonio Gabriel, nac. el 29/05/67, arg., soltero, comerciante, DNI 18.506.974 y CUIL 20-18506974-6, domic. Av. Colón 6678, Mar del Plata, Bs. As. y Raimo Fabián G., nac. el 13/07/70, arg., soltero, comerciante, DNI 21.654.035 y CUIL 20-21654035-3, domic. Av. Constitución 8302, Mar del Plata, Bs. As. 3) Denom.: "Taller Avenida First Line MDQ". 4) Duración: 99 años. 5) Capital: \$ 20.000, div. en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u. 6) Obj. Social: Comercial: Taller Mecánico: Explotación de taller mecánico de automóviles, reparación de automóviles, mecánica general, taller de chapa y pintura, colocación, venta y reparación de sistemas de audio en general, equipos de refrigeración y/o aire acondicionado, alarmas y todo lo atinente a la seguridad y prevención de aquellos elementos y partes que integran el automotor; y que incluye: armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes. Comprar, vender, importar y exportar todo tipo de repuestos y otros insumos y enseres relativos a la actividad mecánica en general. Industriales: Repuestos y Accesorios: Para la industria automotriz, industrialización, comercialización, fabricación, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. Carrocerías: Construcción, montaje, carrozado y reformas de vehículos. Rodados y Motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: a) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente,

o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, que puede realizar por sí o por terceros, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos relacionados con aquél. 7) Dom. Soc.: Av. Colón 7073, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 8) Adm. y Rep. Leg.: Será ejercida por el socio gerente, designado: Raimo Fabián G. 9) Fiscaliz.: Socios no gerentes con los términos del Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de Ejer.: 30 de junio de cada año. Mariela Lisa González, Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.677

SUPERMERCADOS VACCARO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por A.G.E. del 31/08/2015 se cambia la Sede Social a la calle Castelli N° 3351 piso 1 ° Dpto. A de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Supermercados Vaccaro e Hijos S.A." queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país". Juan Chuburu, Gr. Judicial.

G.P. 92.678

DOMOS CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Jeremías Sofanor Sessa, arg., comerciante, soltero, nac. 11/08/1989, DNI 34.691.920, CUIT 20-34691920-6, domic. Echeverría 726, Bella Vista; Patricia Gladys Moreno, arg., comerciante, soltera, nac. 09/07/1965, DNI 17.448.763, CUIT 23-17448763-4, domic. Echeverría 726, Bella Vista. Esc. Pública 31/08/2015. Domos Constructora S.A. Domic. Echeverría 726, Bella Vista, Partido de San Miguel. Objeto: Proyecto y ejecución de contratos de obra y de servicios; proyectos, planeamiento, diseño, aplicación, administración y operación comercial de construcciones; importación y exportación de bienes, servicios y productos, aceptar y procesar transacciones comerciales; ejecución de contratos, representaciones comerciales y empresarias; compra, venta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de bienes inmuebles o muebles; otorgar y solicitar préstamos y/o aportes de inversión de capital a particulares o sociedades comerciales; realizar y solicitar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas por la Ley o sin ella, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Jeremías Sofanor Sessa, Directora Suplente: Patricia Gladys Moreno. Órgano de Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/07 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.679

EL RÁPIDO DEL SUD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/08/2015. 1) Se reforma el artículo 8° del Estatuto de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y máximo de doce miembros titulares, elegidos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas la que también designará hasta tres suplentes pudiendo ser reelectos indefinidamente. Durarán tres ejercicios en sus mandatos...". 2)

Se elige el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Luis Vecchio, CUIT 20-16208631-7, domic. Av. Colón 3130 3° Piso, MdP; Vicepresidente: Sandra Calvete, CUIT 27-18195855-9, domic. Av. Colón 3130 3° Piso, MdP; Directora Titular: María Gabriela Balotta, CUIT 27-18463252-2, domic. Av. Colón 3130 3° Piso, MdP; Director Suplente: Ángel Alejandro Alegretti, CUIT 20-23224937-5, domic. Ing. Ratero 310, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.680

SERVICIOS INTEGRALES TRUCK S.A.

POR 1 DÍA - Ernesto Ángel López, arg., comerciante, casado, nac. 28/12/1968, DNI 20.463.883, CUIT 20-20463883-8, domic. Acevedo 6751, MdP; Félix Rubén Oviedo, arg., comerciante, casado, nac. 22/05/1963, DNI 16.249.031, CUIT 20-16249031-2, domic. Río Negro 5920, MdP; Javier Asdrubal Gahn, arg., comerciante, casado, nac. 10/12/1965, DNI 17.627.394, CUIT 20-17627394-2, domic. Carballo 753, MdP. Esc. Pública 06/08/2015. Servicios Integrales Truck S.A. Domic. Falkner 6944, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: Comerciales: Compra-venta al por mayor y por menor, importación, exportación y fabricación de unidades nuevas, usadas y repuestos de motos, automóviles, camiones, colectivos, maquinarias y embarcaciones. Servicios de reparación de maquinarias agrícolas, chapa, pintura, arenados, mecánica, tornería, electricidad y cualquier otro relacionado y toda clase de actividades vinculadas a las descriptas, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones antes mencionadas. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Félix Rubén Oviedo, Director Suplente: Javier Asdrubal Gahn. Órgano de Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/3 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.681

ADALB S.C.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Con fecha 08/09/2015 se modifica el contrato social en lo referente al capital social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto": El Capital Social es de pesos dieciocho mil \$ 18.000 Ley 18.188 (según conversión \$ 0,00000018); correspondiendo a Capital Comanditado la suma de pesos dos mil \$ 2.000 Ley 18.188 (según conversión \$ 0,00000002), representado por 200 cuotas de \$ 10 Ley 18.188 cada una (según conversión \$ 0,00000001) y de un voto por cuota y la suma de pesos dieciséis mil \$ 16.000,00 Ley 18.188 (según conversión \$ 0,00000016) a Capital Comanditario, representado por mil seiscientas (1.600) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos diez \$ 10 Ley 18.188 (según conversión \$ 0,00000010) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Juan Chuburu Stanghetti, Gr. Judicial.

G.P. 92.682

TARANTO RESTO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Analía Rossana Ponzeccchi, 14/01/1978, DNI 26.183.972, CUIT 27-26183972-0, domiciliada en Sanavirones 170 y Hernán Miguel Galfré, 14/08/1969, DNI 20.962.314, CUIT 20-20962314-6, domiciliado en Melinao s/n°, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en MdP, Pdo. de G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 674 del 7/09/2015. 3) Taranto Resto S.A. 4) Formosa 225 de MdP, Pdo. de G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) A) Gastronomía: Explotación Gastronómica en todas su modalidades comerciales y en especial para la explotación de locales destinados a casa de lunch, cafetería, confitería, bar, whiskería, sandwichería, comidas, pizzería. B) Servicios: Servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. C) Comercialización de Productos Alimenticios y Bebidas: Compra, venta, distribución, transporte, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenti-

cios envasados. D) Producción y Comercialización de Productos Alimenticios Primarios: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne. E) Producción y Comercialización de Productos Alimenticios Elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo. F) Panadería y Repostería: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado. G) Hotelaría: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan. H) Industriales: Fabricación, fraccionamiento y manufactura, de productos y bienes que se utilicen en la industria alimenticia como ser galletitas, alfajores, chocolates, bombones, golosinas en general. I) Explotación: De patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. J) Transportes: Realizar el transporte de mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos; prestación de servicios de transportes de cargas y fletes, por cualquier vía, en vehículos propios o ajenos. No incluye las prescritas por el Art. 299 inc. 5 LGS. K) Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. L) Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias. Personal temporario: Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias. M) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social. N) Mandataria: El ejercicio de toda clase de distribuciones, representaciones comerciales, mandatos, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones, licitaciones privadas y públicas. O) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. P) Fideicomisos: Participar en fideicomisos en los términos del Código Civil y Comercial, como fiduciante y/o fiduciario. Q) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: A cargo de los accionistas conforme Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Pedro Gabriel Di Napoli, 25/07/1975, DNI 24.632.307, CUIT 20-24632307-1, argentino, casado, comerciante, domiciliado en San Luis 4002, de MdP, Pdo. de G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; Dtor. Sup.: Analía Rossana Ponzecchi. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Pedro Gabriel Di Napoli. 10) 31/08 c/año. Juan Chuburu Stanghetti, Gr. Judicial.

G.P. 92.683

GUILLMAR COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 14/12/2007. Presidente: Guillermo Arturo Domato. Dom. Legal: Prov. Bs. As., Lisandro de la Torre N° 352. Comunica cambio de domicilio de la sede social a España 1850. José Luis Stella, Contador Público Nacional.

G.P. 92.688

TRYCO Todo para la Construcción S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 07/09/2015. 1) Socios: Martín Aníbal Torres, argentino, comerciante, con DNI 26.465.104, CUIT 20-26465104-3, domiciliado legalmente en Bouchard 3879, de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, nacido el 23 de marzo de 1978, soltero; Diego Martín Bonet, argentino, empleado, con DNI 27.019.060, CUIT 20-27019060-0, domiciliado legalmente en Olavarría 4709 "PA", de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, nacido el 05 de noviembre de 1978, soltero. 2) Denominación: Tryco Todo para la Construcción S.R.L. 3) Domicilio Social Juana Manso 2383, Mar del Plata. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambrados, todos los productos y subproductos que hacen al

objeto principal, artículos de ferretería; realizar compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación a importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. Venta por menor y alquiler de maquinaria, máquinas viales, herramientas específicas para construcción, baños químicos, duchadores móviles, vestuarios móviles, contenedores y cualquier otro equipo necesario para obra y/o administración de obra. b) Constructora: Construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, así como el estudio, proyecto, administración, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de vivienda, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; siempre realizadas con profesionales idóneos y/o matriculados en cada especialización. c) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con garantía o sin ella, a corto o largo plazo. Podrá constituir prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, e incluso transferir los mismos. Podrá realizar o recibir aportes o inversiones de capitales o personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. También podrá realizar la compraventa de toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren el concurso público. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. 6) Capital: \$ 12.000. 7) Administración: La Administración Social será ejercida por el socio Martín Aníbal Torres, con DNI 26.465.104, CUIT 20-26465104-3, el cual queda designado como gerente hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. El órgano administrativo es la gerencia compuesta de uno a tres miembros, socios o no, los que ejercen la administración de la sociedad en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerentes. 8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizado Según Instrumento Privado Contrato de Constitución S.R.L. de fecha 7/9/2015. Gabriel García Loredó, Contador Público Nacional.

G.P. 92.692

NUTRI HEALTH A DOMICILIO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. "Nutri Health a Domicilio S.A.", Escritura Número Trescientos Setenta y Siete con fecha 04 de septiembre de 2015. Socios: Patricia Luján Coccia, argentina, nacida el 10 de junio de 1962, con Documento Nacional de Identidad 14.933.849, divorciada de sus primeras nupcias con Guillermo Oscar Medice, según sentencia de divorcio dictada con fecha 9 de abril de 2013, tramitado ante el Juzgado de Familia Número 4 del Departamento Judicial Mar del Plata, inscripta marginalmente con fecha 3 de marzo de 2015, en Acta 2591 A, Folio 130, de fecha 4 de mayo de 1987, del Libro de Matrimonios del Registro de las Personas, Delegación Mar del Plata, Sección Primera, empleada, CUIL 27-14933849-2, domiciliada en Garay 2955 piso 2 departamento "C" de esta ciudad; Jorge Gustavo Vincenti, argentino, nacido el 27 de abril de 1960 con Documento Nacional de Identidad 13.908.348, divorciado de sus primeras nupcias con Irma Cecilia Isard, según sentencia de divorcio dictada con fecha 7 de julio de 2006, en autos "Isard Irma Cecilia y Vincenti Jorge Gustavo s/ Divorcio (art. 215 del Código Civil)", tramitado ante el Tribunal de Familia Número 1, del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Zulma Elna Amendolara, empleado, CUIL 20-13908348-3, domiciliado en calle 9 Número 1644 piso 1 departamento "A" de la ciudad de La Plata y Franco Antonio Vottola, argentino, nacido el 17 de marzo de 1981, con Documento Nacional de Identidad 28.729.415, casado en primeras nupcias con Vanina Silvana Laportilla Assef, empleado, CUIL 20-28729415-9, domiciliado en Avenida Colón 1614 piso 4 departamento "B" de esta ciudad. Denominación: "Nutri Health a

Domicilio S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: A) Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta, importación o exportación de la totalidad de nutrientes, insumos, equipos y materiales relativos a la práctica asistencial de nutrición enteral y/o parenteral y la de los derivados referidos a la misma. B) Servicios: La asistencia integral de quienes requieran el apoyo de la alimentación enteral y/o parenteral en forma domiciliaria, ambulatoria, o en instituciones sanatoriales u hospitalarias, prestando los servicios profesionales médicos, bioquímicos, nutricionistas, enfermería y técnicos, con el suministro del equipamiento e insumos necesarios para una completa y óptima aplicación. Servicios de docencia y capacitación o adiestramiento a personas o instituciones, cursos, talleres, jornadas o congresos y toda actividad que importe la transferencia de información o conocimiento a terceros, en forma directa o por los medios electrónicos de cualquier tipo o naturaleza. Formalizar contratos de prestaciones con el Sistema Nacional de Salud, creado o a crearse. C) Construcciones: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos y privados. Refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. D) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotaciones, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. La adquisición, administración, enajenación y disposición por cualquier título o contrato, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de las Leyes de Prehonorabilidad y de Propiedad Horizontal, la afectación a dominio fiduciario y su intervención en contratos de fideicomisos, asumiendo roles de fiduciarios, beneficiarios y/o fideicomisarios, la administración y explotación de toda clase de muebles e inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales y consorcios y la construcción de toda clase de edificios. E) Importación y Exportación: Comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. F) Financiera: La concesión de créditos, préstamos, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagarés, giros, warrants de terceros, adquirir créditos por cesión, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones, y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, y por consiguiente todas aquéllas que permitan actuar en el mercado del crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en el Régimen Legal aplicable a las Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescritas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Capital Social: 100.000 Pesos, 1.000 acciones ordinarias, con derecho a un voto (1) por acción, de valor nominal cien pesos uno (\$ 100) cada una. Designación del Directorio: Presidente: Patricia Luján Coccia; Director Suplente: Franco Antonio Vottola; ambos aceptan cargos. Fiscalización: No encontrándose la entidad incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, no se designará síndico, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. Cierre de ejercicio 30/11 de cada año. Dirección y Administración: Entre un mínimo de uno (1) y un máximo de ocho (8) Directores Titulares y entre un mínimo de uno (1) y un máximo de ocho (8) Directores Suplentes. El domicilio social se fija en Falucho 3007 2° "A" Mar del Plata. Escribana: Paula Cecilia Giacomoso, Notaria Adscripta al Registro 110 del Partido de General Pueyrredón. Gabriel H. García Loredó, Contador Público Nacional.

G.P. 92.693